

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Universidad de Guanajuato

Campus Celaya-Salvatierra

División de Ciencias Sociales y Administrativas

Maestría en Estudios Sociales y Culturales

Caracterización de los albergues para migrantes centroamericanos en su
tránsito por México

Tesis

Que para obtener el título de:

Maestría en Estudios Sociales y Culturales

Presenta

Laura Juliana Rueda Castro

Director

DR. Eduardo Fernández Guzmán

Celaya, Guanajuato, Enero 2026

Contenido

Introducción	5
Planteamiento del problema	5
Justificación.....	16
Objetivos.....	21
Objetivo general.....	21
Objetivos específicos	21
Metodología.....	22
Estructura de la tesis	23
Capítulo 1: Migración en tránsito: El fenómeno migratorio	24
Migración internacional en contexto	30
Migración en tránsito.....	38
Teorías: gobernanza de las migraciones y teoría institucional	44
Teoría institucional	45
Gobernanza de las migraciones.....	47
Capítulo 2: Papel Estatal	51
Nivel internacional.....	55
La Declaración Universal de Derechos Humanos	57
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.....	57
Pacto internacional de Derechos civiles y políticos (PIDCP).....	58
Migración a nivel nacional	65
Reforma a la Constitución mexicana en materia de derechos humanos	69

Ley de migración	70
Ley de refugiados.....	72
Programa especial de migración (2014-2018).....	72
Programa Frontera Sur.....	73
Primer Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.....	75
Plan Nacional de Desarrollo	77
Guardia Nacional	78
Obligaciones del Estado respecto a los Derechos Humanos de las personas migrantes	78
Capítulo 3: Albergues para migrantes.....	81
Introducción y generalidades.....	81
Albergues a nivel internacional (corredores).....	82
Mediterráneo Central	83
Europa.....	87
África	92
Asia	94
América.....	96
México.....	103
México como país de tránsito	105
Espacio de tránsito	109
Migrantes centroamericanos en tránsito por México.....	115
Fronteras	117
Perfiles principales de migrantes en tránsito	118

Características	127
Albergues para migrantes.	130
Conclusiones	142
Bibliografía.....	147

Índice de Tablas

Tabla 1. Migración en tránsito por México de acuerdo a su país de origen	118
---	-----

Índice de Figuras

Figura 1. Rutas de migración en el mediterráneo central	86
Figura 2. Rutas de migración Europa	91
Figura 3. Rutas migratorias de África	94
Figura 4. Flujos migratorios en toda América	97
Figura 5. Casas para migrantes que se encuentran en las principales rutas por México	125

Introducción

Planteamiento del problema

La migración es un fenómeno muy antiguo como la propia historia, el hombre empezó a migrar con el fin de buscar más y mejores oportunidades de vida, desarrollándose incluso como un hecho que hace parte de su naturaleza. Pese a esto, no se puede dejar de reconocer que este fenómeno es generado por problemas desde todos los ámbitos del sujeto: económicos, sociales, culturales, políticos, personales, entre otros (Guzmán, 2005).

Para el año 2019 habían cerca de 272 millones de migrantes internacionales, esta cifra era el 3,5 % de la población total mundial, donde el otro 96,5% se encontraban en su país de origen, lo anterior según Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas como se citó en Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019).

Esta migración internacional sigue en aumento, es así como según cifras del 2024 se evidencian aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales en todo el mundo (OIM,2024). Es así como a partir del año 2024, se ha incrementado los flujos migratorios con población de nacionalidades como Venezuela, diversificando de esta forma los perfiles migratorios y generando a su vez mayores retos a los albergues para migrantes.

Por su parte, los éxodos o migraciones masivas en tránsito por México han sido documentadas ampliamente, es así como desde el 2005 las caravanas de madres centroamericanas migrantes cada año han pasado por México hasta las fronteras de Estados Unidos y México buscando sus hijas que han desaparecido en su tránsito migratorio. Mas adelante en el año 2014, el aumento de niños, adolescentes y jóvenes no acompañados migrando consternan al gobierno de Estados Unidos por la migración de estos niños y de mujeres con niños. En el año 2016 y 2017,

los haitianos llegaron a Tijuana en México para solicitar cita para aplicar asilo en Estados Unidos. En el 2017, el éxodo de migrantes centroamericanos fue apoyado por la iglesia católica para protestar contra las injusticias en los migrantes en México. En octubre del 2018 y 2019 las caravanas de migrantes desde Honduras, El Salvador y Guatemala hacia Estados Unidos han ido reconsiderando los conceptos de migración forzada y asilo (Ríos, 2021).

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2025), el número de personas extranjeras sin documentación que ingresaron a México y que buscaban llegar a Estados Unidos pasaron de 309.692 en 2021 a más de 1.2 millones en 2024, de igual forma, esta migración se ha complejizado debido a las políticas migratorias restrictivas; generando saturación y escasez de recursos en los albergues.

Con el regreso de Donal Trump a la presidencia en 2025, se han restablecido políticas migratorias restrictivas intensificando la militarización en la frontera y se han realizado deportaciones masivas, como respuesta a esto, México ha construido albergues en zonas fronterizas; sin embargo, no se ha logrado cubrir todas las necesidades humanitarias de los migrantes.

Es importante reconocer el derecho migratorio en todos los países, pese a esto, los Estados en algunas ocasiones desarrollan leyes y normativas buscando la estabilidad de la sociedad y manteniendo un control en sus fronteras, dejando a un lado a los migrantes como actores sociales de derechos (Morales y Sanromán, 2016). La migración que se aborda en la presente investigación se desarrolla con los migrantes centroamericanos cuyos países de origen son: El Salvador, Honduras y Guatemala; quienes se dirigen a Estados Unidos, teniendo como país de tránsito México.

Centroamérica se ha convertido en un lugar para estudiar la migración, reconociendo que los diferentes flujos de migrantes presentan uno de los procesos más complejos. La dinámica migratoria de estos países presenta varios tipos de migración, los cuales responden a la diversidad de problemáticas que se presentan o se han presentado en los mismos. La dinámica migratoria de Guatemala, Honduras y El Salvador se remonta en la década de 1970 tras el exilio político, en 1980 por el refugio, en 1990 se caracterizó por migración económica, en 1998 se presentó la migración ambiental tras el huracán Mitch y en el siglo XXI se han desarrollado procesos de salida, tránsito, deportación y retorno y a su vez han salido de su país por factores como la pobreza, violencia y debilidad institucional (Heredía y Durand, 2018). “Los actuales migrantes buscan evadir las situaciones de violencia comunitaria o familiar, que los obliga a salir de sus países para poder, incluso, asegurar su propia vida, y no tener la posibilidad de volver” (Nájera, 2016, p. 264).

Es así, como en la búsqueda de una mejor calidad de vida recurren a migrar hacia Estados Unidos, siendo el país más desarrollado y cercano a Centroamérica, para esto deben pasar por México como país de tránsito y atravesar sus fronteras buscando ese “sueño americano”; en donde se enfrentan en su trayecto a diversidad de vulneraciones.

Por su parte, México tiene un importante papel en el tema migratorio debido a su frontera con Estados Unidos, siendo esta frontera la que divide a los países más desarrollados y los menos desarrollados del continente americano. A su vez, México es un país que presenta los cuatro tipos de migración: país de origen, tránsito, destino y retorno; esto por su posición geográfica y la situación económica en la que se encuentra (Flores, 2010).

La migración de los centroamericanos en su mayoría se desarrolla de manera irregular, por esta razón no se evidencian cifras exactas de la misma y cada entidad reconoce datos diferentes de acuerdo con sus estadísticas; por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) de enero de

2005 a octubre de 2012, fueron 922 mil 609 personas extranjeras alojadas en las estaciones migratorias de México; de acuerdo con la Presidencia de la República para el año 2012 se tienen cifras de 140,000 extranjeros al año, que vienen de Centroamérica principalmente (Gobierno de la República). Y según información de grupos Beta, se reconoce que ingresan en su mayoría por el Estado de Chiapas aproximadamente 171 mil migrantes sin documentación, donde en su mayoría son centroamericanos Red de documentación de las organizaciones defensoras de migrantes (REDODEM, 2013).

La Central America-North America Migration Dialogue (CANAMID) (como se citó en Ibarra, 2018), plantea que para el año 2014 se encontraron cifras de 392 mil migrantes en tránsito por México, de las cuales el 75% fueron de Guatemala, Honduras o El Salvador. En el año 2021, los eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana se encuentran de la siguiente forma: en los meses de enero, febrero, marzo y abril se evidenció en total 31.304 casos, de los cuales 30.952 son de Centroamérica, teniendo las siguientes cifras: 18.205 en Honduras, 11.396 en Guatemala y 1.203 en el Salvador. Siendo estos países los que tienen las cifras más altas (SEGOB, 2021).

En lo que va corrido del año 2025, se han presentado 5.222 eventos de personas devueltas por la autoridad mexicana, de las cuales el 50,6% han sido de Honduras, el 28,4% de Guatemala y el 2,6% del Salvador; lo cual permite reconocer que los países del triángulo norte de Centroamérica siguen siendo los principales emisores de migrantes en tránsito por México, incluso en este año se ha presentado un incremento en el número de personas provenientes de estos países reflejando que aún continúan las condiciones estructurales que hace que las personas deseen migrar de sus países (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación., 2025).

La situación irregular de estos migrantes en tránsito los ha llevado a pasar por rutas con diversidad de peligros, usar medios de transporte inseguros, evadir puestos de control migratorio exponiéndose a diversidad de situaciones que atentan contra sus derechos humanos. Las rutas que siguen estos migrantes, son las rutas del ferrocarril, este viaje no es gratis ni fácil y mucho menos libre de peligros. En este tren, al que los centroamericanos llaman "la Bestia", se generan varios tipos de violaciones a sus derechos humanos, accidentes, asaltos, secuestros, extorsiones, incluso en ocasiones la muerte.

Es así como este tipo de violación a los derechos de los migrantes, lejos de ser prevenido, investigado o sancionado por el Estado, es incentivado en ocasiones, por el perfil al control migratorio donde se tiene una política muy lejos de los derechos humanos y no se brindan procesos más justos con los migrantes en tránsito. Con esto se reconoce que el Estado Mexicano no ha realizado las acciones correctivas más viables frente a este tipo de violaciones que se realizan contra estos grupos vulnerables como los son los migrantes en tránsito. Las medidas de política migratoria establecidas por el Estado mexicano no garantizan los derechos humanos, quedando las personas migrantes obstruidas para acceder a derechos como la justicia y reparación al daño sin importar la condición migratoria que se tenga (Carrasco, 2013). De igual forma, siendo migrantes en situación irregular son vistos por las instituciones Estatales como una amenaza a la seguridad nacional (REDODEM, 2017).

Tras conocer la diversidad de falencias y la violación a los derechos humanos de los migrantes, se originan organizaciones conformadas por la sociedad civil y las organizaciones religiosas, buscando ayudar en el trayecto a los migrantes en su tránsito por México. Siendo los migrantes en tránsito una población vulnerable, quienes pasan por diversidad de violencias, dada su condición de extranjeros y los pocos recursos económicos con los que cuenta; a pesar de los

obstáculos y las dificultades que se desarrollan para la atención a los migrantes en tránsito, la voluntad y el querer ayudar por parte de diversas personas, grupos y organizaciones, donde a pesar de los limitados recursos con los que cuentan han logrado construir redes de solidaridad y grupos de trabajos buscando presionar al Estado y visibilizando la problemática que se desarrolla frente a este fenómeno (Calderón, 2016).

Desde el año 2005, pero con más fuerza desde el 2009 y 2010, se empezó un proceso de relación y trabajo mancomunado entre actores nacionales e internacionales para enfrentar las diversas violaciones a los derechos de los migrantes en su tránsito por México. Uno de esos actores o instituciones fundamentales son las casas del migrante, las cuales surgieron principalmente por la iglesia católica siendo parte de la llamada pastoral de la movilidad humana del episcopado mexicano. La función de estas instituciones ha sido dar asistencia humanitaria y una casa temporal a las personas migrantes en tránsito (Aikin y Anaya, 2013). Actualmente, estas casas para el migrante se encuentran dirigidas por diversidad de grupos: organizaciones religiosas, profesionales y personas civiles, quienes se sensibilizan a este fenómeno.

En México, si bien el surgimiento del concepto de sociedad civil se relaciona con la crisis en el ámbito democrático, también se asocia a la crisis del Estado de bienestar, y recientemente a la violación de los derechos humanos, ante lo cual las organizaciones civiles han tenido un papel cada vez más preponderante en la atención de las necesidades de los grupos más vulnerables, como es el caso de los pobres y de los migrantes; pese a esto, ciertas posturas (Rabotnikof, 2000; ITAM, 2014) consideran que las organizaciones civiles son un reemplazo insuficiente y precario de la actividad estatal para aliviar las necesidades de los migrantes, aquellos que son invisibilizados.

Tras la complejidad y amplitud del fenómeno y la importancia que le ha dado la sociedad civil, Zúñiga y Sánchez (2007) reconocen que se atiende de manera frágil a los migrantes en

tránsito, otorgándole prioridad a la emigración de mexicanos a Estados Unidos, reconociendo el Estado tener mayor responsabilidad frente a estos migrantes; en el caso de la academia las investigaciones se han enfocado al origen y destino de la migración; teniendo así las organizaciones civiles un papel más importante en la atención a migrantes en tránsito.

Por su parte, para el Estado, los albergues públicos han sido una de las propuestas que los gobiernos municipales tienen como respuesta a la migración en tránsito, estos permiten tener un control y estabilización de la población migrante en un lugar determinado. Para las instituciones gubernamentales no importa el tipo de apoyo humanitario integral que se dé a este tipo de población, para ellos lo realmente importante es garantizar que los espacios no rompan con los imaginarios sociales establecidos preservando a la ciudad de la población migrante que transita por allí (Hernández et al., 2019).

La sociedad civil, las organizaciones civiles, religiosas y los grupos de población que apoyan a los migrantes en tránsito han fortalecido su participación como actores relevantes en el fenómeno migratorio por su estratégica ubicación geográfica, definida esencialmente a partir de las rutas que siguen los migrantes en su tránsito en México. Según el estudio realizado por Moyeda et al. (2017) casi la totalidad de la ayuda para migrantes en tránsito es prestada por organizaciones de la sociedad civil en instituciones como los albergues.

Comúnmente se hace referencia al “albergue” o “la casa del migrante”, pero técnicamente son organizaciones civiles formadas por personas civiles que le otorgan importancia al fenómeno de la migración y brindan asistencia humanitaria y de derechos humanos, se vinculan con otros actores y organizaciones gubernamentales públicas o privadas, pero siguen manteniendo su estatus e independencia administrativa (Luna, 2016).

Los modelos de atención desarrollados por las organizaciones de la sociedad civil para atender a los sectores vulnerables se han clasificado, en dos tipos: los de carácter asistencial y los de promoción al desarrollo (Montalvo, 2007; Zúñiga y Sánchez, 2007). En las organizaciones mexicanas que prestan atención a migrantes predomina el modelo asistencialista, donde se abarcan las necesidades básicas. Enmarcándose el 83% de las organizaciones en este tipo de asistencia y el porcentaje restante en la promoción de derechos humanos. Las organizaciones religiosas Iglesia han tenido un papel muy importante, pues ha sido una institución preocupada por el bienestar de los migrantes, desde 1999 creó una red de casas ubicadas a lo largo del país en las que se les facilitaba un lugar de descanso a los migrantes, y a la vez les brindaba alimento, asistencia médica si la necesitaban y ropa (Aranda, 2016).

En los modelos de intervención de los albergues se reconocen diversidad de falencias ya que al ser meramente filantrópico no logra generar ningún cambio trascendental y solo se enfocan en solucionar problemas momentáneos, las personas a las que se les brinda la asistencia tienen diversos problemas que no son atendidos por falta de profesionales y otro aspecto se enfoca en los servicios con los que cuenta reconociendo en el modelo de intervención las deficiencias existentes (Zúñiga y Sánchez, 2007).

Tras conocer que este fenómeno ha continuado con el pasar del tiempo y en ocasiones sus cifras y su vulnerabilidad ha aumentado, se han unido diversidad de grupos con el mismo objetivo, dando origen a variedad de casas de albergues con características similares, pese a la voluntad de querer ayudar, en algunas ocasiones estas casas para migrantes quedan con ciertos vacíos en el actuar y en los métodos de intervención llegando sin querer a revictimizar a quienes hacen uso de estas.

El objetivo de frenar las migraciones no se ha conseguido, y a pesar de todas las regulaciones restrictivas, de entrada, o salida de flujos migratorios, lo único que han conseguido es cambiar las modalidades, hacer más difícil el desplazamiento de ciertos sectores de la población, hacer más costoso sus trayectos y sumergirlos en la ilegalidad (De Prada et al., 2002).

La migración se mantiene constante a lo largo de la historia y no desaparece a pesar de los intentos de regulación, sin embargo, esta permanencia no implica que su dinámica y cifras varíen, teniendo transformaciones significativas con el desarrollo de contextos globales, tal es el caso de la pandemia COVID-19, acontecimiento importante a nivel internacional que hizo que muchos de los fenómenos sociales y los diversos contextos de la sociedad tuvieran que adaptar su accionar y su desarrollo previniendo la propagación de la pandemia, es así como el control de la frontera en Estados Unidos y las restricciones a la movilidad usaron discursos de salud pública y los riesgos de la pandemia para cerrar las fronteras cerrando las puertas a los migrantes.

Las políticas migratorias gobernaron la movilidad de los migrantes bajo el concepto de salud pública para abrir o cerrar fronteras a migrantes según su clasificación de deseados o no deseados. Es así como a mediados del 2020 mientras el gobierno empezaba a abrir su economía al exterior, seguían cerrados los cruces fronterizos para migrantes que querían pasar por México, en este contexto en octubre 2020 una caravana de centroamericanos fue detenida en la frontera sur de México (Ríos, 2021).

El 17 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Derechos Humanos solicitó medidas para prevenir cualquier tipo de contagio de COVID-19, por lo cual notificaron que permanecerían las más de 3.000 personas en las estaciones migratorias; sin embargo, semanas después realizaron un desalojo, por lo cual frente a las restricciones de movilidad muchas de esas personas quedaron en México sin posibilidad de retornar a sus países y con escasos apoyos humanitarios, ya que la

mayoría de los albergues habían cambiado su dinámica de operación para prevenir los contagios (Hernández y Ramos, 2022). Con la pandemia COVID-19 se desarrollaron tres aspectos importantes: primero se disminuyeron demográficamente estas migraciones y se redujeron las detenciones en México, segundo se aumentó la precarización y vulneración de los migrantes en tránsito que tenían intención de dirigirse a Estados Unidos; y tercero continuó el control y criminalización migratoria hacia la población migrante.

Se debe tener presente que la migración ha existido históricamente y continuará manifestándose y es la respuesta a la libertad de transitar de un lugar a otro buscando una calidad de vida mejor, por esta razón es importante desarrollar propuestas desde la academia, el Estado y las organizaciones sociales teniendo como principal actor social el sujeto que migra y sus necesidades y reconociendo que este no es un ser individual sino un ser social que sin importar el lugar en el que se radique tiene una familia y una cultura.

En el presente trabajo de investigación, se evidencian hechos sociales que requieren ser analizados desde ámbitos sociales y bajo cierta complejidad, reconociendo que este fenómeno está presente desde hace mucho tiempo y que perdurará. Sin embargo y pese a esto existen pocas investigaciones y caracterizaciones de los albergues para migrantes, donde ni la interdisciplinariedad, ni la perspectiva de la academia, del Estado o de los profesionales, ni en el lugar de origen de esta población ni el lugar de destino han reconocido la complejidad e importancia necesaria y pertinencia de teorías, conceptualizaciones propias y metodologías de esta problemática.

Es así como tras conocer que son los albergues (enfocándose esta investigación en aquellos lugares conformados por organizaciones civiles o personas civiles), las principales instituciones que acogen y abordan el fenómeno migratorio en tránsito por México, se hace importante

robustecer su importancia y conocer como están formadas estas instituciones; teniendo una vez esto, se podrán desarrollar trabajos más rigurosos desde estas instituciones, que acarreen aspectos sólidos y con bases teóricas fuertes, dejando el asistencialismo como primera visión y teniendo un segundo plano para abordar este fenómeno y a los actores sociales que lo acompañan. Para esto se debe realizar una caracterización rigurosa de estos albergues unificando su quehacer, donde después se pueda plantear métodos propios y unificados en todas estas instituciones. Lo anterior, teniendo presente la larga trayectoria de estas casas para migrantes y la complejidad de este fenómeno que continuará desarrollándose.

De igual forma, siendo la migración un fenómeno tan complejo que ha existido durante años y permanecerá, se hace importante conocer cómo se ha abordado el tema de la migración en tránsito y reconociendo que esta población ha sido acompañada principalmente por grupos e instituciones de civiles (albergues para migrantes), es importante considerar la importancia de estas instituciones en el fenómeno. Por lo anterior se llega a la siguiente pregunta de investigación

¿Cuáles son las características de los albergues y/o casas para migrantes centroamericanos en tránsito en México? Lo anterior entendiendo, que caracterizar conlleva a conocer y analizar las dinámicas, lineamientos, parámetros de funcionamiento, tiempos de operación, fuentes de financiación, reacciones y perspectivas de estos. Esta investigación servirá como base para que se aborde el tema desde diversas perspectivas profesionales y se logren desarrollar propuestas de modelos de albergue para migrantes en tránsito abordadas desde la academia y desde la interdisciplinariedad.

Justificación

A pesar de que la migración es un fenómeno social que ha estado presente a lo largo de los años, la investigación del tema frente a la migración en tránsito, sus políticas y programas han tenido poca atención por parte de los profesionales y las instituciones (Sánchez y Zúñiga, 2017), esto se ha evidenciado con el pasar de los años, según CEPAL (2025), este tipo de movilidad ha presentado diversidad en sus perfiles y necesidades, sin embargo no se ha tenido una respuesta pertinente en términos de políticas públicas, investigaciones y programas que responda a sus necesidades; así mismo, no se evidencia una articulación entre actores estatales, organizaciones humanitarias y universidades, lo cual genera de igual forma vacíos frente a la comprensión y respuesta de este fenómeno.

La identificación de la migración en tránsito en México ha surgido por la necesidad de atender las consecuencias que este movimiento ha desarrollado, sin embargo, se ha dejado de lado la reflexión teórica sobre el flujo migratorio con referencia a las teorías de migración a nivel internacional, así como el planteamiento metodológico donde se pueda conocer y abordar este fenómeno (González, 2017). Los artículos científicos sobre casas y albergues para migrantes en tránsito aún son limitados y fragmentados; si bien existen aportes relevantes, la producción académica sigue siendo escasa, lo que permite tener un aspecto importante para nuevas investigaciones que profundicen en el impacto de las casas para migrantes en tránsito. Al notar este vacío en la literatura, se hace necesario ubicar teóricamente los procesos que se dan en los albergues con respecto a la migración en tránsito, estas instituciones por ser las que han abordado más de cerca el fenómeno de los migrantes en tránsito.

Es importante reconocer que este fenómeno no es en sí mismo un problema y por esta razón no existe solo una solución jurídica del mismo, se debe reconocer como un fenómeno social,

humano, económico y político, siendo importante abordarse desde la interdisciplinariedad y no pretender que con la emisión de normas y programas se impactará de manera absoluta en este (Morales y Sanromán, 2016). Es así como con unas políticas migratorias más justas y efectivas se permitirá una transformación fundamental en las actitudes que se tiene hacia la migración, reconociéndose a la luz de la interdisciplinariedad y observando este fenómeno no como una amenaza a la seguridad Estatal, sino como una consecuencia de la inseguridad humana que surge debido a la desigualdad social y teniendo presente que lo que buscan los protagonistas es su desarrollo humano (Castles , 2014).

La migración como fenómeno social no es algo que se pueda explicar, describir e intervenir de forma simple y con una sola visión de la realidad, razones por las cuales, en los albergues para migrantes es importante el acompañamiento constante de un grupo interdisciplinario con diversidad de enfoques desde las ciencias sociales y humanas, desarrollando investigaciones, métodos de intervención propios y acordes al fenómeno, donde se reconozcan los sujetos desde su diversidad y se generen procesos cortos teniendo presente la corta permanencia en estas instituciones, buscando que no se vaya a caer en el error de victimizar a los migrantes, al contrario se desea que se empoderen y se conviertan en sujetos de derechos. Sánchez y Zúñiga (2017) exponen que se deben desarrollar modelos de intervención con los migrantes en tránsito, con la dinámica familiar, trabajar en la reinserción en el núcleo familiar, la resignificación que la sociedad tiene de los migrantes cuando los ve “pedir” por la calle, y en un sentido más amplio en cómo repercute esto en la cuestión económica, política y social de un país.

A partir de la revisión realizada, considero que se debe tener presente que al desarrollarse estos espacios en compañía de un equipo interdisciplinario de profesionales capacitados donde se esté retroalimentando y desarrollando investigaciones de este fenómeno buscando más y mejores

enfoques, teorías y métodos de intervención se tendrán resultados más enriquecidos, de igual manera es necesario que estas organizaciones se formalicen, lo que permitirá que todas las casas para migrantes se rijan bajo unos mínimos lineamientos, donde se puedan generar procesos mancomunados y que trabajen en conjunto con instituciones públicas y privadas donde estas a la vez que aportan desde los recursos económicos también reconozcan los derechos de los migrantes.

Las políticas sociales sirven al interés de las clases dominantes, pero también sirven al interés de las clases dominadas en tanto cubren, aunque incompletamente, sus necesidades. Sin desechar todo lo asistencial, los profesionales ligados a la planeación y ejecución de políticas sociales deberán implementar algunas actividades de bienestar social, sin apuntar a la erradicación de las causas profundas del atraso y la dependencia. “La práctica asistencial no resuelve por sí misma (tal como sabemos) los problemas estructurales y de fondo de nuestros pueblos, no debe impedir que la misma se concrete en respuesta a necesidades tangibles, articulándose con reivindicaciones mayores” (Alayón, 1980, p. 6).

Es importante fortalecer los mecanismos de interlocución regional, buscando dos aspectos importantes: que los migrantes se consideren sujetos de derechos que construyen su propio futuro y que las instituciones civiles ayuden en la articulación de políticas públicas y programas desde la base (Heredia y Durand, 2018). Este aspecto, también es abordado por Swisscontact y Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (2025), reconociendo que es importante abordar estos procesos desde un enfoque que reconozca a los migrantes como sujetos de derechos capaces de construir y decidir sobre su propio futuro y no solo como receptores de asistencia humanitaria. Teniendo las instituciones civiles un papel fundamental en la articulación de políticas públicas y de programas que respondan bajo esta premisa, siendo importante que los albergues tengan

respuestas integradas y sensibles frente a las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes que hace uso de sus servicios.

De igual manera, es importante que los directores de los albergues generen nuevamente confianza con las instituciones estatales para desarrollar proyectos en conjunto, esto reconociendo que existe un rechazo por parte de las casas de migrantes para participar en programas sociales del gobierno o de formalizarse mediante formas como la obtención de la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), con lo cual le permitirá tener derecho a participar en los apoyos y estímulos que otorga la administración pública federal. Las casas para migrantes en algunos casos no permiten ni reconocen el apoyo del Estado, sosteniendo que estas instituciones ayudan cuando existe campaña política o después de un arduo proceso de vinculación. Sin embargo, no todos los casos son así, en algunos albergues, como es el caso de la casa de Mapastepec fue fundada por el gobernador y la policía municipal apoya algunas labores tales como vigilar y llevar el registro de quienes ingresan (Luna, 2016).

Se espera que en la búsqueda de las nuevas formas de abordar este fenómeno participe la sociedad civil organizada ya que es la que ha acompañado las necesidades de esta población, la academia en la formulación de programas y políticas, así mismo a través de sus investigaciones puedan proponer alternativas basados en el conocimiento; pero es importante que esta participación ocurra en la igualdad de circunstancias (Morales y Sanromán, 2016).

La investigación que se presenta busca contribuir a la generación de conocimiento académico frente a un tema que ha estado presente por mucho tiempo,, como son los albergues para migrantes, un tema de importancia en el campo de las migraciones internacionales, cuya exploración desde la academia aún resulta limitada abriendo un espacio para nuevas perspectivas.. Es así como busca comprender desde una investigación documental como están desarrollados los

albergues para migrantes en tránsito en México conociendo las dinámicas, parámetros de funcionamiento y reacciones que se generan frente a este espacio, se desea que sean documentadas a nivel de México y se contribuya a generar las respectivas reflexiones desde una perspectiva académica. Siendo este, un tema de investigación relevante por los desafíos teóricos, metodológicos, conceptuales, políticos y éticos que se derivan del mismo.

También, permite abordar uno de los espacios significativos para los migrantes en tránsito, como lo son los albergues, los cuales son instituciones con gran importancia para esta población en su tránsito por México. De igual forma, la investigación es una invitación para el desarrollo de métodos propios en los albergues para la atención a los migrantes y para que se genere una relación entre el Estado y los albergues para el desarrollo de sus responsabilidades, se generen procesos de consolidación y respeto por los derechos humanos de esta población. Aunado a lo anterior la migración es un fenómeno social trascendente que está determinado y que a su vez determina la estructura social, cultural y económica de un país, siendo a la vez considerado para el desarrollo de una mejor calidad de vida.

El conocer como los albergues o casas para migrantes gestionan la atención integral para los migrantes desde una perspectiva cultural y social permitirá tener una visión más profunda del rol humanitario de estas instituciones y como sus prácticas culturales y de cuidado impactan en la dignidad de los migrantes en tránsito. A su vez estos aspectos ayudarán a tener una visión más profunda de cómo los migrantes en tránsito viven, resisten y construyen su identidad y redes sociales en un contexto de tránsito a partir de las interacciones sociales, culturales y de resistencia dentro de los albergues.

Basados en una perspectiva teórica esta tesis permitirá desde un enfoque de derechos humanos enfocar el fenómeno migratorio como un aspecto de justicia social, dignidad y basados

en que aquellos que migran son sujetos de derechos que en la mayoría de las ocasiones buscan ese mejoramiento en las condiciones de vida y en su desarrollo integral y el de su familia. Por otro lado, también es importante reconocer la importancia y aportación de esta tesis para la teoría de las redes sociales de la migración, en la cual las organizaciones civiles y actores sociales ocupan un papel muy importante en dicho fenómeno ya que proporcionan recursos y servicios para apoyar a los migrantes en tránsito, a la vez que influyen en la seguridad y bienestar de los migrantes.

Desde el aporte teórico de dicha tesis se puede centrar en la innovación de los métodos para abordar este fenómeno migratorio, enfocado en la migración en tránsito y como las organizaciones sociales y los actores sociales desarrollan aspectos y acciones buscando esa ayuda humanitaria y asistencia social, que si bien y enfocándolo en los aportes que desarrolle la academia se podrían llegar a desarrollar metodologías propias para el abordaje de este fenómeno desde las mismas organizaciones sociales.

Objetivos

Objetivo general

- Caracterizar los albergues y/o casas para migrantes centroamericanos en tránsito en México.

Objetivos específicos

- Realizar una revisión documental de los albergues para migrantes en tránsito centroamericanos que se desarrollan en México.
- Analizar los lineamientos de los albergues y/o casas para migrantes centroamericanos en tránsito en México.
- Analizar los modelos de intervención aplicados en los albergues y/o casas para migrantes centroamericanos en tránsito en México.

- Identificar el papel del Estado en los albergues y/o casas para migrantes centroamericanos en tránsito en México.

Metodología

La presente tesis es de tipo cualitativo, el cual utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir preguntas de investigación, se pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, en el transcurso o después de la recolección de los datos, lo cual permite perfeccionar las preguntas de investigación planteadas (Hernández et., 2010), cuyo método es la investigación documental, donde se realizará un acercamiento indirecto a la realidad a partir de fuentes secundarias, para esto se accede a diversas bases de datos escritas que han sido generadas por investigadores o instituciones para diversos propósitos (Díaz y Sime, 2009).

A partir de estas fuentes secundarias se permitirá la construcción teórica, estos documentos pueden ser políticos, institucionales, gubernamentales, de gestión pública o privada y/o académicos. Se entenderá por documentos el “material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento” (Bernal, 2010, p. 111).

Se realizan tres fases: en la primera se efectúa la recolección de la información ordenándola de acuerdo con los tres capítulos planteados: migración en tránsito, papel del Estado y albergues. La segunda fase es el análisis de documentos donde se extrae la información a través de la lectura y por último se realiza el análisis del contenido donde se elaboran inferencias y un análisis lingüístico; analizando y comprendiendo lo investigado para generar conclusiones y contenido (Ruíz, 2012). Las dos fases finales se desarrollarán por capítulos.

Se inició desarrollando una base de datos en Excel para clasificar mediante tres categorías las fuentes secundarias, se trabaja a partir de fichas para recabar información pertinente para el tema de investigación y realizar su respectivo análisis para luego ser plasmado en el documento final de tesis.

Estructura de la tesis

La propuesta capitular que se tiene es la siguiente:

Capítulo uno: migración en tránsito aborda la migración de lo general a lo particular, para esto se inicia reconociendo el fenómeno migratorio a nivel global, continua con la migración en tránsito, reconoce a México como país de tránsito, la importancia del espacio de tránsito para los migrantes, las características de los migrantes centroamericanos en tránsito y concluye con las dos teorías con las que se abordará la respectiva tesis, las cuales son gobernanza de las migraciones y teoría institucional.

Capítulo dos: papel del Estado, permitirá realizar un análisis de la relación que se ha desarrollado a nivel estatal con las casas para migrantes, reconociendo sus aportes, lineamientos, normatividad que acoge a estas casas. Abordándose desde el papel del Estado y desde los albergues.

Capítulo tres: albergues para migrantes inicia con la definición que se tiene de estas instituciones y el origen a nivel global, seguido a esto se abordaran características básicas de los principales albergues a nivel internacional, continua por el país donde se está desarrollando la tesis reconociendo: sus orígenes, historia, características y un abordaje geográfico de las casas para migrantes en el territorio mexicano. Y finalmente termina con las conclusiones y resultados de la tesis.

Capítulo 1: Migración en tránsito: El fenómeno migratorio

La migración en tránsito es un fenómeno que se ha estado presentado desde tiempo atrás, por el hecho de que las personas o los grupos poblacionales buscan mejorar sus condiciones, entre estas: económicas, familiares, laborales, sociales, culturales, entre otros. Es así como inician ese proceso migratorio reconociéndose así la emigración, inmigración y la migración en tránsito.

En ocasiones la migración en tránsito es una de las categorías en las cuales se logra evidenciar mayores riesgos y necesidades por parte de las personas que deben pasar por este proceso; reconociéndose diversidad de riesgos y obstáculos en su tránsito, los cuales incluso pueden llegar a la muerte. Por lo cual se han buscado estrategias desde la institucionalidad y desde las organizaciones sociales y civiles para dar respuestas rápidas, oportunas y en otras ocasiones generar procesos para responder a estas necesidades.

La migración ha sido un fenómeno de gran importancia para la sociedad y ha acompañado a los pueblos en el transcurso de su historia, es así como el origen de las sociedades se ha dado por la necesidad y el querer migrar, es por esta razón que se debe reconocer este fenómeno sin prejuicios ni discriminación y desde la interdisciplinariedad (Gómez, 2010). De acuerdo con Micolta (2005), el fenómeno de la migración tiene tres fases: la emigración, la inmigración y el retorno. Cuando los sujetos pasan por estos procesos, se desarrollan cambios en el contexto político, social, cultural y administrativo y la interrupción de sus actividades en un lugar para reorganizarse en otro lugar. A su vez, en este fenómeno se desarrollan ciertas ambigüedades con respecto a la distancia y al tiempo de permanencia al momento de que sea considerada una migración, teniendo para esto los siguientes criterios:

- Espacial: el movimiento debe producirse entre dos delimitaciones geográficas significativas.
- Temporal: el desplazamiento debe ser duradero.

- Social: el traslado debe traer un cambio significativo en el entorno, desde aspectos físicos como sociales.

La migración es un fenómeno social que tiene diversas causas, siendo un tema difícil de estudiar, por lo cual día a día se desarrollan estudios desde diferentes disciplinas. Uno de los estudios reconoce que las migraciones son cambios de residencia a una distancia considerable, de un país a otro o de una región a otra distante, este cambio debe ser permanente o por un tiempo prolongado de tal manera que se desarrollen actividades de la vida cotidiana, según las características de la migración se clasifican las personas en emigrantes o inmigrantes (Tizón, 1993).

Castles (2014) define a la migración como un proceso social, en el que los participantes sufren diversidad de cambios y actúan para modificar las condiciones y prácticas con las que se encuentran, estas dinámicas sociales tienen gran importancia en la proporción del volumen y formas de la migración internacional. A pesar de que el sujeto desee modificar ciertos aspectos al migrar, estos actores llevan consigo su cultura y no se debe destituir del lugar que lo constituye, teniendo presente que en ocasiones la sociedad a la que llegan no le reconoce el pasado ni el lugar de origen a esta población, considerando su pasado solo desde el momento en que cruzan sus fronteras. Encontrándose así, una de las razones de la complejidad de este fenómeno, ya que acarrea cambios en todos los aspectos a nivel individual, familiar y comunitario. De igual forma la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en sus términos fundamentales sobre migración, define a la migración como un movimiento de personas que están fuera de su lugar de residencia ya sea a través de una frontera internacional o dentro del mismo país (OIM, 2021).

La migración también ha sido abordada por Kearney y Bernadete (2002), quien la define como un movimiento que pasa una frontera significativa que tiene cierto régimen político, y donde

el cruzarla afecta la identidad del migrante. Gil (como se citó en Zúñiga, 2005) plantea que es importante tener presente que este fenómeno no es autónomo, sino que está conectado con el contexto social, histórico, político, económico y de alcance global y que responde a estos. Tras lo anterior se logra reconocer que este fenómeno desarrolla a su vez la interculturalidad, donde el sujeto se encuentra rodeado por las tradiciones propias del lugar de llegada sin dejar de lado aquellas que traía de su lugar de origen.

Las causas por las que los sujetos deciden migrar son muchas y son diferentes para cada grupo social de acuerdo a sus características, algunas de estas responden al cambio demográfico demográfica, ocasionando disminución del espacio y de oportunidades; también responde al desempleo, donde aquellos que son más débiles se sienten obligados a abandonar el lugar de origen y buscan emigrar; otra causa está determinada por el clima donde deciden emigrar en busca de un mejor nivel de vida; y la última aquí expuesta se enfoca en la violencia, donde el comportamiento agresivo de personas o de grupos hace que a nivel individual o familiar deban desplazarse forzosamente de su lugar de origen (Roccatti, 1999).

De igual manera, no se deben desconocer los factores económicos y la falta de oportunidades laborales como aspectos importantes al momento de migrar, sin embargo, esto no explica este fenómeno de manera completa, ya que hay muchos otros aspectos que se deben considerar. Diversos artículos reconocen que también tiene valiosa importancia los factores sociales y culturales tales como: por un lado, imaginarios sociales que se forman a partir de experiencias del progreso y éxito de familiares o amigos que han migrado y por otro lado también se reconoce como una estrategia familiar que busca reunir a las familias haciendo que sus miembros también migren al encuentro de sus seres queridos, siendo los imaginarios sociales un aspecto importante al momento de abordar la migración y buscando centrar el análisis en los sujetos

como actores principales en este fenómeno antes que en las estructura (Herrera, 2003). También se puede considerar una causa importante de la migración la desigualdad económica y social entre países desarrollados y los que están en proceso de desarrollo, buscando una mejor calidad de vida.

Teniendo de esta forma una relevancia social, política, económica y cultural que refleja las situaciones que atraviesa la población en los lugares de origen tales como: situación del empleo, condiciones sociales, violencia y problemáticas ambientales. Como lo reconoce Zúñiga (2005), abordar las migraciones como un fenómeno global implica que se asuma una responsabilidad en todos sus contextos relacionada con las políticas de cooperación al desarrollo, donde a partir de estas se puedan lograr efectos positivos. A pesar de que en las agendas de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) en el 2015 no se ha abordado la migración, ha estado presente en los últimos años en los debates que se han realizado, en torno al progreso protagonizado por las mismas Naciones Unidas y por otros organismos internacionales, plasmándose también en las políticas estatales (Lacomba y Cloquell, 2017).

Es muy importante reconceptualizar la migración, y reconocerla no como un problema que se resuelve mediante el control estatal sino como parte del desarrollo global, donde todas las estrategias deben orientarse buscando minimizar los aspectos negativos y ayudar a que los beneficios tras la migración sean viables para quienes migran, para la sociedad y para la economía. Si se quieren desarrollar políticas migratorias más efectivas y que reconozcan sus beneficios es importante que se desarrolle otra aptitud referente a este fenómeno, reconociendo que los que migran lo hacen buscando mejorar su modo de vida y donde se busque abordarla bajo otros aspectos que beneficien a quienes migran, a su contexto y a la economía a nivel general (Castles, 2014).

Desarrollando este fenómeno desde el contexto económico, la migración responde a las desigualdades entre los países desarrollados y los menos desarrollados, a su vez este tiene diversas contradicciones entre el Estado y lo que el mercado necesita, es así como desde el gobierno se permite el ingreso a los migrantes que son activos económicamente y aceptables políticamente, mientras que el mercado solicita diversos tipos de trabajadores sin importar sus características. Usando los gobiernos leyes represivas sobre los migrantes irregulares para apaciguar la opinión pública, pero permitiendo que la mano de obra migrante que cumpla con las necesidades de las empresas pueda tener ingreso a su país (Passel y Cohn, 2009).

Bajo esta perspectiva, las políticas estatales imponen un control sobre la migración, a la vez que los gobiernos buscan apoyar y ayudar a las empresas a conseguir la mano de obra que necesitan. Es decir, este fenómeno es visto desde una sola visión donde se busca que quienes migren sean funcionales al sistema y aquellos que no lo hacen no sean aptos para su ingreso al país. Es en estos casos donde los Estados no crean sistemas legales para los migrantes sin importar la gran demanda de su mano de obra, enfrentándose los migrantes a diversidad de situaciones de riesgo y explotación por parte de las empresas tales como: falta de derechos laborales y humanos, la trata y servidumbre de mano de obra, violación a sus derechos, entre otros aspectos.

La migración, el desarrollo y aspectos que mejoren las condiciones de los migrantes han estado presentes en diversos espacios tales como: asambleas generales de las Naciones Unidas, foros mundiales sobre la migración y desarrollo y en otros espacios de diálogos; pese a esto, estos espacios solo se convierten en espacios consultivos y los Estados, quienes son los que deben poner en práctica estrategias y medidas, buscando las mejores condiciones para los migrantes, no han desarrollado acciones al respecto. Siendo reconocidos a los migrantes desde las políticas gubernamentales como seres económicos, ignorando que hacen parte de una familia y comunidad

y que han tenido que realizar cambios que no solo involucran el aspecto económico sino todos los aspectos de su vida y de las personas más cercanas que lo acompañan en este proceso (Castles, 2014).

En estos espacios, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de migrantes los han reconocido de gran utilidad para exigir nuevos enfoques de la migración donde les den mayor importancia a los derechos de los migrantes y a sus familias (Castles, 2014). Algunos de los factores que aumentan la probabilidad de que las personas migren son: transformación social, globalización neoliberal, seguridad estatal y humana, desigualdad, empleo, cambios sociodemográficos y/o razones políticas. Con lo anterior se indaga, que existen factores de todo tipo que influyen en la migración y que otras de las razones por las que se migra es buscando esa complementariedad entre el país desarrollado con el país en vía de desarrollo, es así como un país atrae a la población de otro país por ciertas características que el sujeto no encuentra en su país de origen (Castles, 2014).

Como se aprecia, no existe una sola forma de definir la migración debido a la complejidad del fenómeno, siendo estudiada desde diversas disciplinas y bajo diversas teorías, dándose en cada definición aspectos que son importantes para la disciplina que lo aborda y que permiten reconocer una parte importante del fenómeno, pero no una visión general. Sin embargo, es importante que sea abordado dicho fenómeno desde teorías psicológicas, sociales, geográficas, políticas, culturales y económicas de manera interdisciplinada, así como las realidades externas e internas que se desarrollan en el sujeto, que permitan comprender de una manera más amplia este fenómeno.

En este trabajo se abordará la migración como un fenómeno social, cultural, político y económico; que por su amplitud debe abarcarse desde diversas perspectivas y bajo un enfoque

interdisciplinar; donde el sujeto cambia su entorno físico buscando mejorar algún aspecto de su vida o de su contexto más cercano. Al realizarse este traslado el sujeto lleva consigo parte de su cultura, la cual entrará en conflicto o tendrá algunos cambios de acuerdo con el lugar de llegada.

Migración internacional en contexto

La migración internacional ha sido conceptualizada como el desplazamiento de personas de un país a otro con cambio de residencia, donde no se tiene un tiempo estipulado claro, pero algunas instituciones tal es el caso del Banco Mundial fijan tiempo mínimo de residencia de un año. En ocasiones, se llega al error de reducir este fenómeno, solo a aspectos económicos, sin entender que trae otras causas que hacen que se desarrolle el mismo, tales como conocimientos, costumbres, ideologías y cultura, las cuales son llevadas por cada migrante al nuevo país de residencia (Gómez, 2010).

Este fenómeno presenta múltiples variables que lo convierten en un proceso complejo, difícil de abordar desde una sola dimensión, , es por esta razón que es difícil generar una sola respuesta para intentar dar una solución a la misma bajo una sola perspectiva; por otro lado, se reconoce la simplicidad, ya que hay diversidad de razones por las cuales las personas deciden desplazarse de un lugar a otro (Arango, 2003).

En las Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales de las Naciones Unidas, se define como “migrante internacional” a toda persona que cambia de país de residencia habitual, distinguiéndose entre los “migrantes por breve plazo” (que cambian de país de residencia habitual por periodos de al menos tres meses, pero inferiores a un año) y los “migrantes por largo plazo” (que se trasladan por periodos de al menos un año) (OIM, 2019, p. 23).

Los movimientos de la población han estado constantes en la historia de la humanidad, sin embargo, fue a partir del siglo XVI cuando se dieron dos procesos importantes: la Constitución de la economía capitalista y el orden jerárquico de los Estado-nación como forma de organización política predominante, es allí cuando adquieren características peculiares, bajo estos procesos; aunque estos dos aspectos son importantes al momento de estudiar la migración no son los únicos ni los determinantes, estos instauraron las bases para que el fenómeno de la migración fuera visibilizado desde diversas disciplinas. Así mismo, la construcción social de un nuevo sistema político empezó a organizar las identidades en función del estatuto ciudadano creando el concepto de extranjero dándose a conocer aún más el concepto de migración (Gil, 2005).

Se evidencia diversidad de perspectivas para reconocer este fenómeno, reconociendo también que las cifras son cada vez mayores, lo que en ocasiones hace que los Estados la aborden desde aspectos negativos, es así como “desde principios del siglo XXI los gobiernos han representado a la migración, cada vez más, como una amenaza a la seguridad” (Castles, 2014, p. 7) otorgando y buscando respuestas que permitan mantener controlado este fenómeno más no buscando desarrollar estrategias para mitigar la discriminación, desigualdad y vulneración de los migrantes.

Los movimientos contemporáneos de la población se caracterizan porque hay muchos países involucrados y porque sus causas son tan complejas, que cada vez es más difícil diferenciarlas, llegando a no lograr entender si el fenómeno se presenta por migraciones forzadas o por aspectos económicos (Zúñiga, 2005), de igual forma como dice OIM (2019), el ritmo de la migración internacional es tan complejo que es difícil de predecir, esto teniendo presente que estas cifras pueden responder a factores económicos, sociales, políticos, ambientales y/o geográficos,

incluso las estimaciones que se tenían para el año 2050 ya han sido superadas en número y proporción.

Según DAES de las Naciones Unidas (como se citó en OIM, 2019) considera que “hay cerca de 272 millones de migrantes internacionales, y que casi dos tercios de ellos son migrantes laborales.” Esta cifra equivale al 3,5% de la población mundial y el otro 96,5% viven en su país natal. Es decir, hay un porcentaje muy pequeño de la población mundial que vive fuera de su país de origen, sin embargo, este fenómeno es tan complejo que se reconoce con gran amplitud y tiene diversas aristas en su desarrollo. Por su parte, durante muchos años, la División de Población de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organismo miembro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA), ha sostenido que la migración internacional aumenta sólo un poco más velozmente que la población mundial, pero la migración de países en desarrollo hacia países desarrollados aumenta con mucha mayor velocidad.

Según Naciones Unidas en el año 2019, el número de los migrantes internacionales subió durante la última década a 272 millones, reconociéndose un incremento de 51 millones de personas desde el 2010. Europa y Estados Unidos son las regiones que más migrantes reciben; por su parte India, México, China y Rusia son los países donde más personas emigran. Lo anterior reconociendo las siguientes cifras: Europa tiene 82 millones de inmigrantes, América del Norte tiene 59 millones y África del Norte y Asia Occidental tienen 49 millones de inmigrantes (Naciones Unidas, 2019).

Teniendo un contexto de dos décadas, se evidencia que entre el año 2000 al año 2020 el número de migrantes internacionales ha aumentado llegando a 281 millones. Esta cifra ha ido ascendiendo, es así como hubo 173 millones en el año 2000, 191 millones en el año 2005, 220 millones en el año 2010 y 248 millones en el año 2015 ascendiendo a la cifra citada anteriormente

para el año 2020. Con la pandemia COVID-19, se presentó una disminución de casi 2 millones de migrantes internacionales de lo que se esperaba para el año 2019 y 2020 (OIM, 2021).

Es importante reconocer que la mayoría de los migrantes internacionales se desplazan entre países que sean de la misma región. Por su parte, el país que recibió a más migrantes fue Estados Unidos con 51 millones, Alemania y Arabia Saudita con 13 millones cada una, Rusia con 12 millones, Reino Unido con 10 millones y Emiratos Árabes con 9 millones. Por su parte, un tercio de estos emigrantes vienen de 10 países: el país que tiene cifras más altas es India con 18 millones, México con 12 millones de personas, China con 11 millones y Rusia con 10 millones (Naciones Unidas, 2019).

El registro de los flujos migratorios es difícil, esto se debe a ciertas razones: en ocasiones sólo se contabiliza el registro de las entradas de los migrantes, dejando a un lado las salidas de estos; en otras ocasiones estas cifras provienen de datos administrativos relacionados con la situación inmigratoria otorgándose cifras no tan exactas, y también se presenta esto, por la difícil situación al diferenciar los viajes no migratorios con los de turismo o negocios.

Casi 3 de cada 5 migrantes internacionales (57,6%) se encuentran en algún país que forma parte de las regiones desarrolladas del mundo; Europa (31,2%) y Asia (30,8%) son los principales continentes receptores de la migración internacional, seguidos por la región de América del Norte (22,4 %). En contraparte, África (8,5%), América Latina y el Caribe (3,8%) y Oceanía (3,3%) son las regiones con menor recepción de migración internacional (Centro de Estudios Migratorios, 2018).

Teniendo como base cifras de la OIM (2019) en relación con la migración, la India tuvo el número más alto de migrantes que viven en el extranjero con cifras de 17.5 millones, a este le sigue México con 11.8 millones, seguido de China con 10.7 millones; por su parte, Estados Unidos tiene

el primer lugar de países de destino con cifras de 50.7 millones de migrantes internacionales. De igual manera, siguiendo con las cifras de emigración, según el DAES de las Naciones Unidas (como se citó en OIM, 2019) Asia acogió a alrededor de 84 millones de migrantes internacionales, seguido de Europa con 82 millones, sumando entre los dos el 61% de la población mundial de migrantes internacionales, sigue América del Norte con aproximadamente 59 millones de migrantes internacionales que equivale al 22% del total, seguido por África con el 10%, América Latina y el Caribe con el 4% y Oceanía con el 3%.

De manera más específica se evidencian las siguientes cifras:

- Los migrantes internacionales desde Asia Oriental y el Pacífico sumaron 31.4 millones en 2013, los cuales provienen de China, Filipinas, Indonesia, Myanmar y Viet Nam; la zona recibió a 9 millones de migrantes donde el 69% provienen de la misma región principalmente de Tailandia, Malasia, China, Indonesia y Filipinas.
- 31.9 millones de migrantes salieron de Europa y Asia Central en el 2013, los principales países de origen fueron: Ucrania, Kazajistán, Rumania, Turquía y Uzbekistán; la zona también recibió a 17.2 millones de migrantes, los cuales son de países de la misma región: Ucrania, Kazajistán, Turquía y Uzbekistán.
- En América Latina y el Caribe 32.5 millones emigraron de los siguientes países: México, Colombia, Brasil, Costa Rica y Ecuador; los principales países receptores son: México, República Dominicana, Brasil, Costa Rica y Ecuador.
- En Oriente Medio y el Norte de África salieron 23.9 millones de migrantes, los principales países de origen son: Ribera Occidental y Gaza, Siria, Egipto, Marruecos e Iraq.
- Los migrantes desde Asia Meridional fueron 37.1 millones, los países de origen fueron: India, Bangladesh, Pakistán, Afganistán y Nepal.

- Por último, en África al Sur del Sahara emigraron 23.200 millones, Los principales países de origen de los emigrantes fueron Somalia, Burkina Faso, Sudán, República Democrática del Congo y Nigeria. La mayoría de los que provienen de África emigran a otros países africanos principalmente a Sudáfrica, Côte d'Ivoire, Nigeria, Kenya y Etiopía (Banco Mundial, 2015).

Por otro lado, El corredor migratorio principal en el mundo es el que se encuentra en México-Estados Unidos, donde hay 12.1 millones de migrantes mexicanos, los cuales son el 97,7% del total de mexicanos que viven en el exterior en 2015. Y en el segundo lugar se encuentra la migración de India a Emiratos Árabes Unidos con 3.5 millones (Centro de Estudios Migratorios, 2018).

En los últimos diez años, diversos organismos internacionales y estudios académicos han documentado un aumento significativo en las muertes y desapariciones de personas migrantes durante sus trayectos. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha reconocido que desde el 2014 se han registrado más de 72.000 muertes y desapariciones en las rutas migratorias, con un promedio de más de 4.000 muertes anuales, aunque se reconoce que las cifras reales son mayores debido al subregistro (OIM, 2018; OIM, 2023). El Mediterráneo central ha sido considerada la ruta más peligrosa, con cerca de 25.000 fallecimientos en diez años (OIM, 2025).

Así mismo, informes recientes refieren que una de cada tres muertes de migrantes ocurre en lugares donde hay presencia de conflicto armado, lo que permite reconocer la relación entre violencia estructural y movilidad forzada (OIM, 2024). De igual forma, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes de Naciones Unidas ha advertido que las desapariciones en tránsito constituyen un proceso trágico e importante en materia de derechos humanos, vinculado a la militarización de fronteras y la ausencia de vías legales de movilidad (ACNUDH, 2025). Lo

anterior, permite reconocer que el fenómeno, aunque ha sido visibilizado, aún requiere mayor atención desde la investigación académica para comprender sus causas estructurales y proponer respuestas.

Por otro lado, (Gutiérrez et al., 2020), reconocen que las migraciones internacionales deben ser abordadas con respecto a la globalización: la migración ha estado presente a lo largo de la historia, el actual contexto global trae nuevas características, donde las condiciones política, social, cultural y buscar una mejor calidad de vida hace que se continúe desarrollando este fenómeno. Siendo, el resultado de la desigualdad que hay entre dos países, es así como los flujos migratorios de países menos desarrollados se producen por la dependencia económica, política, social y cultural respecto a los países más desarrollados.

Por su parte, Gil, (2005) considera que el fenómeno migratorio se desarrolla a partir de una relación entre países emisores y receptores, es así como los países con pobreza extrema y economías débiles se convierten en expulsores y los países más desarrollados y con economías fuertes se convierten en países de atracción de estas personas. Desarrollándose así la migración y reconociéndose que este se presenta en mayor medida en contextos de desigualdad.

de igual forma, el fenómeno de la migración debe ser abordado de manera global ya que sus efectos se producen de la misma manera, teniendo la migración un impacto en el país de origen y en el país de destino desde tres aspectos: económico, social y jurídico. Desde la parte económica, en algunos países se aborda la migración por las consecuencias económicas en dos aspectos: rechazo, creyendo que los inmigrantes reducen las oportunidades laborales a la población local y el otro aspecto es desde la aceptación donde se considera mano de obra barata para llenar los huecos en el mercado laboral que no cubren la población local. Por la parte social, la migración tiene varias consecuencias en la comunidad de origen, como la desestructuración familiar y

comunitaria y en la población que recibe a los migrantes se considera la interculturalidad (convivencia pacífica entre los locales y los migrantes); por último, desde el aspecto jurídico, este fenómeno busca respuestas viables desde el accionar de los derechos humanos (Zúñiga, 2005).

Considerando lo anterior, este fenómeno modifica la estructura del país de origen de los inmigrantes, del país por el que transitan y del país al cual desean llegar; y de igual forma de manera indirecta se reconoce que afecta a los países vecinos de donde se desarrolla este fenómeno. Es así, como en los países de origen se evidencia el empobrecimiento y la falta de oportunidades y por su parte en los países de destino este fenómeno trae procesos de desregulación laboral y trabajo informal creándose puestos de trabajo precarios que no son cubiertos por personas del país (Gil, 2005).

Una explicación teórica de las migraciones internacionales reconoce que debe tener cuatro elementos para que sea satisfactoria:

- a) Un tratamiento de las fuerzas estructurales que promueven la emigración desde los países en desarrollo;
- b) Una caracterización de las fuerzas estructurales que atraen migrantes hacia las naciones desarrolladas;
- c) Tomar en cuenta las motivaciones, objetivos y aspiraciones de quienes responden a estas fuerzas estructurales, y
- d) Considerar las estructuras sociales, económicas y culturales que surgen para conectar las áreas de origen y destino de la migración (Durand y Massey, 2003, p. 39).

La migración es un fenómeno que se desarrolla en todos los países, en algunos con cifras mayores y en otros se evidencia un tipo de migración en mayor tendencia. Sin embargo, está presente en todas las regiones. Es por esto importante que sea aceptada e incorporada en los planes

de gobierno, en las políticas públicas que se desarrollen y hasta en la misma academia para que de manera conjunta se aborde desde una perspectiva amplia y con resultados óptimos. Las dinámicas de los países hacen que se desarrolle un tipo de migración, es así como en los países expulsores de migrantes se evidencian diversidad de problemáticas que hacen que las personas deban buscar una mejor calidad de vida, es allí cuando se trasladan a los países más desarrollados donde buscarán una mejor economía y estabilidad económica, social y familiar, esto teniendo que pasar por países de tránsito donde buscan y esperan que sean espacios protectores para seguir. Lo anterior es importante resaltarlo, para reconocer como en todos los lugares se reconoce el fenómeno migratorio y como cada uno de los países tiene diversas funciones y desarrolla la migración desde una perspectiva diferente.

Migración en tránsito

Uno de los tipos de migración es la migración en tránsito, donde en ocasiones por ser tan cambiante es complejo estudiarla y abordarla de una manera completa. La migración en la que se enfoca esta investigación es la migración en tránsito, esta se caracteriza por una estancia de manera indefinida y que puede no terminar en una migración posterior dependiendo de ciertos factores como: en el nivel macrose encuentran las políticas migratorias, desarrollo económico de los países, controles fronterizos, posibilidades de empleo y redes sociales; a nivel micro se encuentran factores como el contexto sociocultural de la persona, lazos familiares, relaciones que se establecen con el país de tránsito, recursos para continuar con el viaje y los proyectos personales (García, 2012).

El tránsito por países cuyas fronteras se encuentra con países desarrollados siempre han existido, pero desde hace algunos años se ha incrementado su flujo siendo más visible este fenómeno. Este proceso de tránsito hace que se acumulen factores que propician que los flujos

continúen en el tiempo y que motiven a otras personas a migrar, siendo las migraciones un fenómeno autosostenido y autopropetuido (Aikin y González, 2017).

El concepto de migración en tránsito es un concepto impreciso, pero se ha insertado en el discurso de las políticas migratorias desde la década de 1990, permitiendo que organismos como la OIM pudiera pedir a los países internacionales que se reconociera este fenómeno como un problema importante a considerarse desde el aspecto político, donde se piensan dos aspectos: la temporalidad corta de la estancia en el país de tránsito y la intención de continuar hacia otro país (Franck, 2018).

Bajo estas razones se reconocen algunas dificultades para los investigadores de este fenómeno, ya que en ocasiones se desarrollan historias de personas que pueden estar estancadas en un territorio durante años sin que este sea considerado su destino final o que tenga estancias cortas en otros países sin conocer con claridad su destino final, dificultando estos aspectos en la definición o no de migración en tránsito. Esta es considerada una de las características que se reconoce respecto a esta población, es así como tras los migrantes no tener un proyecto de vida establecido, una red de apoyo en el territorio de destino decide quedarse en los territorios del país de tránsito por tiempos prolongados sin tener un destino fijo para el desarrollo de su vida.

De igual manera, otro autor, Duvell (como se citó en González, 2017) reconoce que la migración en tránsito ha existido desde antes que se nombrara dicho fenómeno, empezando a usarse este concepto en 1993 en una conferencia de las Naciones Unidas y luego en 1994 por la OIM dándose un papel importante para las migraciones internacionales y especialmente para la migración irregular.

La migración se estudia desde los diferentes flujos que se puedan presentar en el desarrollo de este fenómeno, el flujo migratorio es entendido como el movimiento de personas que están en

un territorio, es así como en un país se puede desarrollar uno o más flujos (Blanco, 2000) donde están implicadas las fronteras. Este proceso social se llama migración en tránsito y se va configurando por elementos que dependen del contexto social e histórico en el que se produce (González, 2017), este tipo de migración tiene dos componentes: uno es la salida o la emigración y la entrada o la inmigración y se puede desarrollar de manera voluntaria o forzada (Gómez, 2010).

La migración en tránsito también se ha convertido en un término microeconómico de las sociedades, siendo definido como, el desplazamiento de personas que entran en territorio nacional y que pueden permanecer durante tiempo indefinido para poder pagar u organizar la siguiente etapa de su viaje, abandonando el país donde se encuentra para continuar hacia el siguiente destino en un periodo limitado (De Hass, 2008).

Se reconocen ciertas características de este fenómeno, las cuales son:

- La clasificación del sujeto en tránsito: quienes pasan por un país sin intención de establecerse en el mismo son catalogados como extranjeros, aquí están clasificados los: visitantes, turistas, estudiantes, entre otros. Sin embargo, no quedan registrados como migrantes en tránsito, siendo solo clasificados en esta categoría los migrantes que se pueden interceptar en los controles migratorios.
- Temporalidad: la migración en tránsito se refiere a que este fenómeno solo debería ser temporal, sin embargo no se puede conocer la duración (corto, mediano o largo plazo), esto ya que en ocasiones deben pasar por diversidad de circunstancias que hacen que su trayecto se desarrolle en un tiempo más largo, incluso con la política de cierre de fronteras hace que los migrantes irregulares de tránsito queden atrapados en el país que les sirvió de paso mientras se resuelven este tipo de situaciones.

- La relación del tránsito con la migración irregular o indocumentada: en este fenómeno no se pueden conocer cifras exactas, ya que las únicas cifras disponibles para señalar la complejidad son las personas indocumentadas que son interceptadas. Si se contabiliza solo a los indocumentados, no se podrá conocer la verdadera realidad de este fenómeno tapando la complejidad de este (González, 2017).

La migración en tránsito ha surgido por la necesidad de atender las consecuencias que trae este fenómeno, este término inició a principios de la década de 1990 cuando se observaron esos flujos migratorios. Hablar de migración en tránsito implica referirse a un fenómeno de movimiento constante, donde sus características cambian según el contexto donde se desarrolla. Si bien la migración es un fenómeno tan complejo, la migración en tránsito tiene mayor dificultad desde su forma de definirlo, características, cifras y su desarrollo y a su vez la difícil situación que se aborda con este fenómeno.

Por un lado, según el enfoque desarrollado en el libro: *Hacer el camino. Migración de tránsito en América Latina* (García y Cueto, 2024), refiere que este concepto no debe entenderse solo como una etapa geográfica de un país de origen a un país de destino, se debe reconocer como una condición estructural de la experiencia migratoria caracterizándose por la exclusión institucional, precarización y movilidad forzada. Este tránsito es un espacio de espera prolongado, donde no se cuenta con una definición legal y además de esto la persona es expuesta a diversidad de violencias; pasando de esta forma a una existencia basada en la vulneración, donde estas personas deben pasar por políticas de contención, prácticas de securitización y control fronterizo.

El concepto de países de tránsito migratorio ha surgido en países que comparten fronteras con países más desarrollados, en América, se sitúa a México por colindar con Estados Unidos; por su parte los países de tránsito han ingresado en la agenda política de las migraciones

internacionales de los países desarrollados, es así como los países del norte consideran que los países del sur tienen poca eficacia en la salida y entrada de migrantes, ocasionando la llegada de flujos de migrantes que en la mayoría de las ocasiones son de manera indocumentada (González, 2017).

El flujo de migrantes en tránsito centroamericanos por territorios de México es un ejercicio complejo para desarrollar, ya que hasta el momento no existe un acuerdo para conceptualizar al migrante centroamericano en tránsito. Por parte de las autoridades gubernamentales, las organizaciones civiles y la academia reconocen que este fenómeno ha tenido mayor visibilidad en los últimos años, sin embargo, no se conocen las cifras exactas. Las dificultades para reconocer el flujo de migrantes se relacionan con dos cuestiones: por un lado, se relaciona con la falta de acuerdo sobre cómo se debe considerar a un migrante en tránsito, es decir quién es la persona migrante que se encuentra en esta situación. Por el otro lado, no se cuenta con instrumentos que permitan la medición de este grupo.

Desde siempre esta corriente migratoria ha tenido la característica de su condición de indocumentada, es así como los migrantes en su región no reconocían problemas de acuerdo a la libre movilidad, pero este problema iniciaba cuando ingresaban a México, en donde las barreras para los migrantes se fueron endureciendo, es así como a las agresiones por parte de los controles migratorios, se sumaron agresiones y abusos cometidos por individuos o grupos delictivos o incluso por las mismas autoridades. Fue así como se empezaron a documentar las diversas formas de integridad personal en formas de violaciones de los derechos viéndose amenazados este tipo de población en un ámbito de violencia y de diversidad de riesgos (Anguiano y Villafuerte, 2016).

Resulta siempre difícil tener datos exactos de la población que pertenece a este fenómeno, es decir de las personas que ingresan a México sin documentos legales. Una de las formas de

conocer estas estadísticas es por el número de personas que son detenidas en las estaciones migratorias por viajar de manera irregular, sin embargo, estos datos deben tomarse con precaución por dos razones: porque el registro de los boletines estadísticos del Instituto Nacional de Migración no reconoce cuantas veces una persona ha quedado detenida y segundo porque las estadísticas no reconocen los migrantes que logran pasar los controles migratorios (Barja, 2014).

El ser migrante en tránsito, supone el movimiento y la incapacidad para poder registrar los datos de esta población y tener plena identidad de los sujetos que se encuentran en esta categoría, aunado a esto, la clandestinidad es una condición propia de este tipo de migración. Es contradictorio de esta categoría que hubiese cifras exactas y más exactamente, identidades de las personas migrantes en tránsito, si fuera esto así, se eliminaría la clandestinidad, propia de este tipo de migración y todas las personas que hacen parte serían identificadas, teniendo presente lo que puede conllevar este aspecto.

La migración en tránsito tiene mayor dificultad para ser estudiada y abordada, esto de acuerdo a las características de los actores sociales de este fenómeno y a condiciones propias del mismo, tales como la expuesta anteriormente, es así como su principal característica es ser indocumentada, recayendo en esta las demás dificultades, donde no se pueda conocer las cifras exactas de personas migrantes en tránsito, solo incurriendo estas en el número de personas migrantes que son interceptadas por las instituciones y donde las características del fenómeno varían de acuerdo al contexto en el cual se desarrolle.

Esta hace referencia principalmente al uso de un espacio como necesario para completar su trayecto migratorio, se debe reconocer desde el lugar donde se realiza y desde los sujetos protagonistas, las causas y condiciones por las que se da este fenómeno se desarrollan a partir de varios aspectos: políticos, sociales, económicos por el cual aumenta o disminuye estos flujos

migratorios. Es necesario reconocerlo de manera interdisciplinaria buscando el desarrollo del fenómeno de la migración entránsito desde todos sus abordajes. Este fenómeno, solo se puede reconocer desde el contexto y tras un análisis histórico que permita comprenderlo en el mismo contexto, es decir no hay leyes y/o teorías universales que permitan comprender el desarrollo de este fenómeno.

Teorías: gobernanza de las migraciones y teoría institucional

Uno de los diversos problemas con que se encuentra el investigador es la ausencia de teoría única y global que permita alcanzar un conocimiento satisfactorio de este complejo fenómeno como lo es la migración; ya que no existe solo una teoría general de las migraciones ni un modelo único para investigarlo, ni una metodología que permita abarcar toda la complejidad de este.

El fenómeno migratorio tiene un impacto en todos los contextos de la vida y en todos los países, en unos se reconoce con mayores cifras que otros; y la única forma de abordar este fenómeno es con un esfuerzo en conjunto a nivel internacional, reconociendo la misma desde una perspectiva de quienes han estado directamente en el desarrollo de la migración, es por eso importante que la migración debe ser gobernada desde diversas instituciones para generar mejores y mayores resultados. Es así como, buscando que se pueda desarrollar una migración ordenada y regular, es importante que se genere una articulación entre aliados estratégicos a nivel Estatal y privado en los territorios donde se desarrolla este fenómeno.

Reconociendo que la migración les compete a todos los países, es importante que se generen políticas a nivel nacional, pero también a nivel internacional donde en estas se encuentren actores privados, Estatales y de la sociedad civil. Lo anterior, teniendo presente que, si se reconoce este fenómeno desde un ámbito más amplio, se permitirá dar respuestas más óptimas.

Según datos del indicador 10.7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), más de la mitad de los gobiernos tiene diversidad de políticas para facilitar la migración y la movilidad de las personas de manera ordenada y segura; así mismo el 90 por ciento de los gobiernos tienen acuerdos bilaterales sobre migración con otros países (DAES et al., 2019).

Los países en la mayoría de las ocasiones tienen marcos integrales de gobernanza migratoria, donde se centran en emigración e inmigración (OIM, 2020), por lo cual en ocasiones se le resta importancia a la migración en tránsito, impidiendo su abordaje desde un enfoque amplio. Se desea que en este fenómeno se reconozca la importancia que han tenido las organizaciones civiles para el desarrollo del fenómeno migratorio, especialmente de los migrantes en tránsito, es por eso por lo que será abordada desde la teoría de la gobernanza de las migraciones y desde una teoría institucional. Las mismas que se desarrollaran en los siguientes apartados.

Teoría institucional

Una vez que inicia la migración internacional, surgen diversas instituciones privadas y estatales para dar apoyo a esta población logrando satisfacer la demanda creada por el desequilibrio entre las personas que desean ingresar a los países ricos y el reducido número de visas que generan. Todo esto provoca huecos económicos, revictimización y explotación, sin embargo, también hay organizaciones humanitarias en los países desarrollados para mejorar los derechos de los inmigrantes. Algunos grupos humanitarios tratan de ayudarlos dándoles orientación, servicios sociales y refugio, asesoramiento legal e incluso resguardando las leyes de ejecución administrativas sobre la migración (Massey et al., 1993).

La migración es muy diversa y compleja para que solo pueda ser explicada desde una teoría, por lo que se reconoce a un grupo de teorías que enfocan sus explicaciones en la perdurabilidad de este fenómeno, estudiándolo desde su dimensión social y colectiva una vez que

este ha iniciado. Es importante reconocer que estos desplazamientos, como se decía anteriormente, se generen por diversidad de razones perpetuándose a lo largo del tiempo.

Una de estas teorías, es la institucional, la cual enfatiza el papel de las instituciones públicas y privadas que ofrecen apoyo a la población migrante, estas organizaciones trabajan por los derechos y el acompañamiento a este tipo de población, es así como a medida que crece el número de población migrante crece el número de organizaciones que los apoyan (Micolta, 2016).

Esta teoría destaca el papel de las instituciones que ofrecen apoyo al migrante, bien sea de índole público o privado, a medida que crece la población migrante, crece el número de instituciones que velan por ayudar a esta población, ya que de acuerdo con estas acciones y de cómo se desarrolle el fenómeno influye en el mantenimiento de los flujos migratorios (Micolta, 2005).

En los países de tránsito, usados entre su país de origen y país de destino, se desarrollan diversidad de apoyos a partir de las necesidades que se reconocen para lograr el cruce y el sustento en su trayectoria y poder lograr los objetivos trazados en el camino. Así, la migración en tránsito se puede desarrollar por una serie de apoyos de diversas instituciones, entre estas se encuentran los albergues, reconociendo que los migrantes deben hacer uso de estos apoyos para poder cruzar y para el sustento durante su trayecto y así alcanzar su objetivo que es llegar al país de destino (González, 2017).

Es de valiosa importancia la teoría institucional en la migración en tránsito, exactamente en los albergues para migrantes, ya que permitirá registrar la importancia de estas instituciones, a su vez se logrará que estas sean reconocidas y ejerzan un papel de participación en los diversos planes y programas que se desarrollen enfocados en este fenómeno.

Con esta teoría se permite analizar como las normas, valores y estructuras organizativas validan las acciones que desarrollan los albergues a la vez que permite garantizar la continuidad, a su vez busca que se analicen los albergues no solo como refugios sino como instituciones sociales reconociendo así la importancia de estos espacios y garantizando que no se pierda su importancia y rol en el desarrollo de la migración en tránsito.

Gobernanza de las migraciones

Aunado a los párrafos anteriores, las organizaciones y la comunidad internacional han desarrollado diversas alternativas para gestionar de una forma más eficiente el fenómeno de la migración, sin embargo, en ocasiones los gobiernos son las instituciones que no reconocen ni adoptan las recomendaciones. Estos consensos que se dan entre los gobiernos y las instituciones que trabajan el fenómeno migratorio buscan legitimar y afianzar una visión hegemónica del fenómeno a partir de posturas críticas que permitan una óptima atención hacia esta población migrante (Geiger y Pecoud, 2013; Domenech, 2017).

La gobernanza es una noción polisémica que se refiere a los mecanismos por los cuales se gobierna un fenómeno, esto incluye el papel de los gobiernos y de otros actores (la sociedad civilo el sector privado), en varios niveles (de local a global). De acuerdo con la buena gobernanza, se designa de manera normativa la cooperación que se debe tener entre los diferentes actores, lo que permite el logro de los objetivos identificados por los Estados y la comunidad internacional (Pecoud, 2018, p. 38).

Se incluye las normas jurídicas, leyes, políticas y estructuras organizativas desde las nacionales, regionales e internacionales, así como los procesos que regulan y establecen las acciones del Estado desde los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional (OIM, 2019).

Con el término de gobernanza se permite a las organizaciones y a los entes no estatales que justifiquen su intervención desde la política pública y no centra la responsabilidad solo en los gobiernos, se busca desde estos tipos de organizaciones gestionar el fenómeno, y que el control no quede solo por parte del Estado, al contrario, sea un consenso en toma de decisiones buscando el bien de los migrantes (Pecoud, 2018). Actualmente hay varios modelos de gobernabilidad migratoria, estos se llaman de securitización, donde se considera a la migración a partir de políticas de seguridad, de beneficios para el lugar de origen y destino y de desarrollo humano (Mármora, 2010).

Los actores de la sociedad civil ejercen un gran papel en la gobernanza de las migraciones, siendo un espacio de intervención muy amplio donde se ubican a actores que tienen diversidad de funciones y perspectivas por las cuales buscan aportar al fenómeno migratorio, reconociendo diversidad de ámbitos desde donde sea abordada la migración y donde unos actores lo realizan desde el ámbito asistencialista y otros buscan tecnificar y realizar procesos en las casas para migrantes (Irazuzta y Ibarra, 2021).

La migración se ha convertido en un fenómeno con gran amplitud a nivel global, de acuerdo con la forma en la cual se gobierna o las estrategias que se desarrollen permitirá que se abarque de una forma u otra. Reconociendo la importancia de las instituciones tanto públicas como privadas que han buscado solventar este fenómeno y reconociendo el valioso papel de los albergues para la migración en tránsito se registra de manera importante que estas instituciones también puedan justificar su intervención en un área de política pública permitiendo que el dominio no solo se centre en el Estado, de igual forma distribuyendo el poder entre diversos actores: internacionales, nacionales, civiles, religiosos y gubernamentales; permitirá generar reflexiones desde diversos puntos de vista para la toma de decisiones de dicho fenómeno.

La llamada “gobernanza de la migración” congrega a multiplicidad de agentes gubernamentales, civiles, nacionales e internacionales que gestionan ese tránsito y que, en esa acción, van dando forma al fenómeno de la migración de una manera excepcional, al atender una emergencia que se entiende como “crisis” (Irazuzta y Ibarra, 2021, p. 2).

Las acciones de la gobernabilidad migratoria se reflejan en el número de migrantes en situación irregular, en la xenofobia y el trato hacia los migrantes por parte de todas las instituciones. Por su parte, el poder sobre las políticas migratorias al interior del Estado ha ido cambiando, encontrando cada vez mayor participación del poder legislativo y judicial, de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones religiosas, medios de comunicación y colectividades de migrantes (Mármora, 2010).

Con la gobernanza mundial de la migración se permitirá mejorar las respuestas colectivas a este fenómeno buscando un beneficio y una respuesta óptima. Es importante que, en el desarrollo de la gobernanza de las migraciones, las casas para migrantes también sean parte activa en la toma de decisiones y reflexiones teniendo presente en primera medida los derechos de los y las migrantes. Y teniendo una perspectiva desde la diversidad de instituciones permitirá encontrar un equilibrio entre los diversos aspectos que se presentan al momento de abordar el fenómeno. Por otro lado, al tener una responsabilidad compartida, donde el gobierno de los países de origen también se involucre en este proceso, permitirá desarrollar el fenómeno migratorio con mayor amplitud.

Con la teoría de la gobernanza permitirá comprender las casas para migrantes como unos espacios donde intervienen: Estado, Sociedad Civil, organizaciones religiosas y organismos internacionales coordinando acciones para la protección de los migrantes en tránsito; lo que va a permitir atender de manera más integral las necesidades de los migrantes en tránsito. Siendo los

albergues, espacios claves para materializar la protección de los derechos de los migrantes en tránsito; a su vez que legitiman las prácticas de solidaridad que allí se desarrollan

La gobernanza y la teoría institucional permitirán que los albergues para migrantes en tránsito tengan visibilidad al reconocer el rol que cumplen en el fenómeno migratorio, y a partir de estos se logren desarrollar respuestas óptimas para la población migrante en tránsito reconociéndola desde sus derechos, necesidades y así teniendo una respuesta oportuna. De igual forma permitirá que la sociedad civil quien es la que en la mayoría de ocasiones da la respuesta a este fenómeno participe en la creación de políticas públicas, teniendo presente que son estas organizaciones las que conocen, confrontan e intentan brindar sus servicios desde sus capacidades.

Es así como desde esta investigación se muestra la necesidad de vincular estas dos teorías: teoría institucional y gobernanza de migraciones dando un punto de partida para futuras investigaciones donde se reconozca los albergues como instituciones fundamentales para el funcionamiento eficiente y ético, que responden a presiones externas, adaptan sus prácticas y mantienen su legitimidad social y política mientras tratan de abordar las complejas necesidades de las personas migrantes en contextos diversos y vulnerables, teniendo énfasis en la promoción de los derechos humanos, la distribución adecuada de recursos y la integración de actores nacionales e internacionales.

Capítulo 2: Papel Estatal

El Estado tiene un papel clave en las formas de organización y movilidad humana, por esta razón hay variedad de opiniones respecto al papel de este en el fenómeno migratorio, algunos autores reconocen que el Estado está vulnerando y violentando los derechos humanos de los migrantes y no son reconocidos como sujetos de derechos, encontrando en el sistema político, económico y social dinámicas que son contrarias a la condición humana. Cuando no se evidencia una protección a los Derechos Humanos básicos, quedan los migrantes en una situación de desprotección y de vulneración, trayendo diversidad de violaciones debido a la condición de irregularidad, teniendo que pasar estos grupos por diversidad de rutas clandestinas para lograr llegar a su lugar de meta, incluso en ocasiones se presenta la muerte y con esta el fin de sus sueños con el que partieron una vez de su país de origen.

Lo anterior responde en cierta medida a que el Estado por medio de la normativa busca proteger los derechos humanos de los migrantes, sin embargo, estas normas y leyes quedan un poco nulas al tener también la responsabilidad de la preservación de la soberanía y la seguridad nacional (Arias y Carmona, 2012). Es así como el Estado tiene la responsabilidad de tomar medidas que no lleguen a abolir ninguno de estos dos aspectos.

En las narrativas de la experiencia migratoria de los circuitos migratorios que atraviesan México, con destino a Estados Unidos, nos encontramos con formas de sufrimiento producto de un sistema hegemónico de poder político que ha colocado a esa población en condiciones de vulnerabilidad (Álvarez, 2018, p. 54).

Reconociéndose importante abordar desde un campo más crítico los mecanismos estatales que se enfocan en los grupos migrantes, todo esto con el fin de evitar que se ejerzan violaciones a

los derechos humanos incluso desde las estructuras Estatales, y buscando visibilizar las diversas formas con el fin de erradicarlas y prevenirlas en un futuro (Álvarez, 2018).

Los sistemas regionales y a nivel nacional de los derechos humanos son parte importante para velar por la protección y para que se cumplan los derechos humanos de todas las personas, es así como cada vez hay más organizaciones que establecen mecanismos de seguimiento en pro de los derechos humanos, estas Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) son organismos creados a nivel nacional para proteger y promover los mismos, encontrándose diversas organizaciones que tienen este objetivo (Union Interparlamentaria et al. 2015).

La migración irregular ha sido construida por regulaciones de cada Estado, las cuales reflejan la inclusión y exclusión de un tipo de población, quien bajo ciertas características se encuentra de manera regular y otras de manera irregular. Siendo este un concepto con características diferentes que va cambiando de acuerdo con el lugar donde se desarrolle, con las normativas y las características de los migrantes y teniendo el Estado un papel muy importante al momento de definir el estatus legal de los extranjeros, incluso los derechos y libertades de las que pueden gozar por estar en cierto Estado.

Con lo anterior, se reconoce que la migración irregular es un fenómeno que se desarrolla de acuerdo con las leyes y políticas migratorias y respondiendo a las mismas. Convirtiéndose la migración irregular en una construcción social, política y legal donde intervienen factores sociales, económicos, políticos y legales (Ortega, 2017). Es importante abordar el fenómeno migratorio a largo plazo y a los migrantes como seres humanos y no como instrumentos en el proceso productivo, teniendo presente, que, a pesar de no estar penalizada la migración irregular, no tienen un derecho que procure el paso digno por el territorio (Gómez, s.f).

Con la regulación migratoria se permite que haya una igualdad de derechos entre los nacionales y los extranjeros facilitando que se integren laboral y socialmente, hay tres tipos de regulación: la amnistía o llamada regulación extraordinaria que tiene una duración ya fijada, la regulación mediante acuerdos bilaterales que beneficia a nacionales de uno o ambos países que firman y la regulación a partir de acuerdos multilaterales (acuerdos de MERCOSUR) ((Brumat y Artola, 2015).

En casi todos los países sudamericanos se tienen programas para la regularización, entendiéndose que estas políticas y acuerdos cambian y que son los Estados, quienes tienen la última palabra, al momento de decidir la normatividad a la cual se pueden acoger los migrantes en su tránsito o permanencia por su territorio.

Con respecto a la migración de tránsito de centroamericanos por territorio mexicano, es importante que se articulen los Estados y sus diversas formas de responder al fenómeno, teniendo formas y controles comunes entre los Estados Centroamericanos, el Estado mexicano y estadounidense; esto desde un enfoque de derechos y teniendo como principales protagonistas los migrantes.

En ocasiones las leyes y normativas dejan a un lado el carácter social del proceso migratorio buscando que estos grupos se ajusten en categorías que respondan a lo que el Estado busca en el fenómeno, teniendo que sobrevivir a pesar de las dificultades y pocas oportunidades que se les brinda, convirtiéndose estas leyes en una barrera a superar para que los migrantes puedan subsistir en el Estado que se encuentran. Sin embargo, a pesar de los modelos de control fronterizos y de los muros que se les puedan colocar, sigue creciendo el flujo de migrantes indocumentados, ya que estos buscan seguir la lógica de los mercados globalizados y de la fuerza de trabajo (Álvarez, 2018).

Las prácticas del Estado a nivel local han estado basadas no en la persecución de las personas migrantes o del establecimiento de mayores controles migratorios, sino en esfuerzos por categorizar, nombrar e identificar a la población migrante, por mantenerla y ubicarla en un espacio específico. Por tanto, las prácticas del Estado, su gubernamentalización se traduce en tácticas para hacerlos visibles, lo que de acuerdo con Tazzioli y Walters (2016), son técnicas para el control y detección de los movimientos de las personas migrantes. Es decir, a nivel local, el despliegue de las instituciones del Estado se ha centrado en visibilizar, categorizar y estabilizar a la población migrante con el objetivo de tener un control sobre la misma, además de poder —en su caso— eliminar las amenazas biológicas que se argumenta, podrían llegar a representar (Hernández et al., 2019).

Tras lo anterior, es importante reconocer que el desarrollo de los flujos migratorios y el abordaje a las caravanas para migrantes es importante ejercerlo en los países de salida buscando generar mayores oportunidades para la población y en los países de acogida para que se puedan adaptar las diversas poblaciones a este fenómeno y que se generen oportunidades tanto para los ciudadanos como para los migrantes.

La política migratoria se crea desde su relación con la política de seguridad nacional y se aleja de la perspectiva de los derechos humanos, creando una línea que transforma a las personas inmigrantes en “no personas”. Esto es lo que caracteriza a las leyes migratorias en Estados Unidos y Europa en las últimas décadas, según el análisis que hace García y Villafuerte, para quienes la política migratoria de México, tanto en su frontera norte como sur, responde a las condiciones en función de los intereses de los Estados Unidos y, dejando en una situación de extrema vulnerabilidad a las poblaciones transmigrantes (Mora, 2015, p. 441).

El enfoque de control y seguridad se empezó a desarrollar en el contexto político y jurídico después de la Segunda Guerra Mundial, con el fin de, en un primer momento evitar la infiltración comunista en la Guerra Fría y luego por el tráfico de migrantes y el narcotráfico. Es así como este enfoque considera sospechoso a todos los extranjeros, llevando a la implementación de ciertos filtros para el ingreso al país, incluso llegando al extremo de vulnerar los derechos humanos y discriminando a la población por su raza y clase a la hora de considerar migrante beneficioso o no (Ramírez, 2018).

Los gobiernos reconocen una relación entre seguridad y migración y más exactamente la migración irregular, siendo esta la que más se asocia a problemas de seguridad, pese a esto no hay evidencia de que la migración represente un riesgo para la seguridad de los Estados. La idea de que el migrante irregular se involucre en actividades ilícitas puede reconocerse porque este se convierte en una persona vulnerable haciéndolo más fácilmente víctima de engaños (Herrera, 2011).

Nivel internacional

Los instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen el derecho a salir de un Estado y poder desplazarse de manera libre por el territorio de un Estado, aunque en la práctica no se reconoce el derecho a ingresar de manera libre a un país, teniendo cada Estado la libertad de decidir a quién admite en su territorio de acuerdo con su normativa migratoria (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos [IPPDH], 2017; OIM,2017).

México pertenece a dos sistemas de protección a los derechos humanos: el Sistema Universal y el Sistema Interamericano, de ambos sistemas se desprenden una serie de tratados y convenios que reconocen unos derechos mínimos para la realización de las

personas, así como una serie de obligaciones que los Estados, y en particular el Estado mexicano adquiere tras su ratificación (REDODEM, 2013, p. 17).

Por otro lado, se reconoce el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el cual está firmado por la mayoría de los países del continente y sirven de base para la acción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh). En estos se encuentran la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el protocolo adicional a la convención americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales; los cuales se usan para la protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas migrantes, ya que estos instrumentos reconocen que los derechos esenciales de las personas no parten de ser nacionales de determinado Estado, sino que son atributos de una persona.

Tras lo anterior, México debe cumplir con los estándares internacionales que se encuentren en dichos tratados, estos resguardan a todas las personas se encuentran en territorio mexicano incluyendo a las personas migrantes sin importar su estatus migratorio (REDODEM, 2017).

Se reconocen algunas declaraciones, leyes y normativas que por su importancia se desarrollaran a continuación:

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984
- La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes del 2016
- Los pactos mundiales sobre los Refugiados y para la Migración, Segura, Ordenada y Regular, firmados en diciembre de 2018.

La Declaración Universal de Derechos Humanos

Es el punto de partida para tener presente que a todas las personas se les debe reconocer y proteger los derechos humanos. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice que todas las personas tienen el derecho a salir de cualquier país y circular de manera libre y elegir su residencia en el territorio de un Estado (IPPDH y OIM, 2017). Sin embargo, esto dista de lo que realmente se desarrolla en los diferentes Estados, ya que cada cual tiene ciertas normatividades con referencia a los migrantes que ingresen o que estén en tránsito por su territorio. Los cambios que se presentan en las políticas de migración influyen de manera directa en las formas y en las cifras en que se produce la movilidad de las personas a través de las fronteras internacionales (Mármora, 2002).

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reconoce en su artículo dos, en el numeral uno y dos que todas las personas tienen todos los derechos y libertades proclamados en la declaración sin importar raza, color, sexo, idioma, opinión política y no se hará distinción del país del cual sea originaria la persona. Estos derechos no son específicos de un país, son derechos inalienables de todas las personas independiente de la raza, color, etnia, sexo, ciudadanos o migrantes (Naciones Unidas, 2015). Teniendo presente que los derechos humanos de los migrantes no están aislados de los derechos de las demás personas y que al igual que todos disfrutan de los mismos derechos humanos básicos.

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias

Es el documento más importante que protege los derechos fundamentales de las personas migrantes, es así como a través de esta se obliga a todos los Estados el derecho a la vida, a salir libremente de cualquier Estado y volver a su Estado de origen en cualquier momento, a no ser

sometidos a torturas ni tratos crueles. De igual forma como lo reconoce el artículo 17, en caso de que un trabajador migratorio o un familiar sean detenidos en un país de tránsito por violación a disposiciones migratorias, tiene derecho a que lo alojen en un lugar diferente de las personas condenadas o en espera de ser juzgadas (REDODEM, 2013).

Pacto internacional de Derechos civiles y políticos (PIDCP)

Genera especial importancia al derecho al debido proceso, a la seguridad jurídica, al acceso a la Justicia, a la libertad, a la seguridad personal, a obtener reparación del daño, al trato digno en caso de detención o privación de la libertad, igualdad ante la ley y ante tribunales y cortes de justicia. Este pacto aplica para las personas migrantes (REDODEM, 2013).

La migración internacional seguirá teniendo cifras altas, ya que a pesar de los discursos de cooperación y de impulsar las economías locales, el modelo económico imperante mantiene como privilegio el intercambio global. Es así como las personas seguirán teniendo la necesidad de migrar hacia lugares donde haya mayores oportunidades de trabajo, de seguridad y económicas, con el fin de tener una mejor calidad de vida. Esto teniendo presente que la riqueza siempre se orienta hacia ciertos polos y que no hay una distribución equitativa, teniendo las personas la necesidad de tener que migrar (Morales y Sanromán, 2016).

Para el análisis político y social de las migraciones internacionales existe un marco político, cuyas categorías importantes son la democracia y el derecho internacional de los derechos humanos (García y Villafuerte, 2014). Es importante que el derecho migratorio se desarrolle desde la geopolítica y economía de los diversos países reconociéndolos desde la particularidad y a nivel general; no es pertinente que se prohíba a las personas migrar de sus lugares destruidos por la naturaleza, con pocas o nulas posibilidades de desarrollarse buscando un lugar donde se logren

desarrollar en todas sus capacidades, mantener su seguridad personal y buscar una mejor calidad de vida.

Sin embargo y a pesar de esto, el Estado intenta ejercer un control absoluto de su país y de sus fronteras, llegando en ocasiones a violentar los derechos humanos de los migrantes perjudicando su integridad como sujetos de derechos. No con esto se quiere decir que las fronteras deben permanecer abiertas y que no debe haber ningún tipo de restricción, estas se deben dar, pero teniendo presente los Derechos Humanos de los migrantes (Morales y Sanroman, 2016).

Pese a que la migración internacional, en sus formas crecientemente complejas, afecta en la actualidad a un mayor número de países que en el pasado, no existe ningún sistema global para regular el movimiento de personas. La consecuencia es que la soberanía de los Estados sigue siendo el principio general en este ámbito (Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo y Naciones Unidas, 2015). (Union Interparlamentaria et al. 2015).

Los Estados pueden decidir los criterios de admisión y expulsión de los no nacionales, incluyendo los migrantes irregulares, estando estos criterios sujetos a las obligaciones con respecto a los derechos humanos y a los acuerdos que se hayan desarrollado. El principio de soberanía estatal se encuentra reflejado en los instrumentos de derechos humanos que consagra la protección de los trabajadores migrantes y sus familias expresado en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ICRMW), esta tiene un equilibrio entre el poder soberano del Estado para controlar sus fronteras y la entrada de los trabajadores migrantes y de sus familiares y la protección de los derechos humanos de ellos (Union Interparlamentaria et al. 2015).

Sin embargo y a pesar de esto, las leyes y las reglas migratorias en ocasiones dejan a un lado el carácter social del fenómeno y convierten a las comunidades en individuos que deben

encajar en categorías burocráticas específicas. Tales categorías pueden o no corresponder a las realidades económicas y sociales, trayendo consigo el incremento en la migración irregular. Las personas que tienen una posición de clase media en países que son desarrollados construyen una visión positiva del Estado y de la normatividad nacional, de manera contraria a quienes viven en Estados ineficientes, quienes suelen reconocer los contextos bajo otros aspectos, esto ya que estas normas migratorias son otras barreras que deben superar para poder sobrevivir.

Esto a su vez responde al fenómeno tan complejo, siendo difícil tener una estricta categorización de los derechos humanos de los migrantes de acuerdo con todas las características que estos presentan, ya que por un lado pueden ser trabajadores migrantes, refugiados, migrantes víctimas, personas con discapacidad, población de diversas edades, mujeres que han sufrido violencia de género, entre otras características que hace que tengan diversidad de prioridades. Es así como muchos migrantes pueden ser vulnerables o convertirse en vulnerables por más de una razón y han tenido que pasar por varios tipos de abuso. De igual manera, estos pasan por varias categorías jurídicas en el transcurso de su viaje y por diversidad de peligros y violación de los derechos humanos, que en ocasiones se quedan en la impunidad (Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo y Naciones Unidas, 2015).

Las realidades de la movilidad humana en la actualidad pueden dificultar, por lo tanto, una diferenciación clara entre distintas categorías de personas. Por ello, aunque pueda parecer que las obligaciones jurídicas a nivel internacional de los Estados garantizan los derechos humanos universales de todos los seres humanos sometidos a su jurisdicción, la realidad para muchos migrantes puede ser muy distinta. Consecuentemente, la implementación y el seguimiento efectivo del complejo rompecabezas de normas pertinentes en materia de migración, con el objetivo de

garantizar la complementariedad y la coherencia, es un desafío importante (Unión interparlamentaria et al. 2015).

Aunque la migración en su mayoría se produce de manera irregular, diversos estudios y la misma experiencia demuestra que si se gestiona bien estos procesos migratorios pueden traer aspectos positivos en el desarrollo económico y social de los países de origen, tránsito y destino; esto reconociendo que se puede desarrollar una cohesión social entre los nacionales y los migrantes. Por estas razones es importante tener presente como se abordan estos procesos migratorios estableciendo un marco legislativo acorde con las necesidades de los implicados donde no se afecte ni los procesos migratorios ni los países implicados en los mismos, así mismo, es importante que este marco legislativo tenga una correcta aplicación donde se evidencie lo realmente planteado (Unión interparlamentaria et al. 2015).

Un aspecto importante al momento de generar los procesos que se puedan desarrollar con el fenómeno migratorio en un Estado es el carácter geopolítico, por un lado, se reconoce que Estados Unidos influye de manera directa en la forma como se aborda el fenómeno en México y América Central, es así como se centran en la seguridad nacional y en la securitización de la migración y el control de sus fronteras. Por otro lado, en la gran mayoría de los países de América de Sur, abordan la migración casi de manera contraria con las políticas de Estados Unidos y lo que buscan es que se facilite el flujo migratorio. Encontrando una gran diferencia en cuanto a las formas por las que deben pasar los migrantes en el tránsito por los diferentes países (Brumat y Artola, 2015).

El derecho internacional de los derechos humanos es aplicable tanto a los nacionales de un Estado como a las personas que se encuentran dentro de ese Estado, sin importar si son migrantes regulares o irregulares. Sus derechos humanos siguen siendo los mismos, aunque hay ciertas

restricciones, que el derecho internacional le da a los migrantes como: residencia en el país y su participación política. Sin embargo, no hay ningún tipo de restricción en los derechos tales como el derecho a la vida, libertad, seguridad de la persona, no tener un trabajo forzoso, educación, salud e identidad cultural. Todos los tratados fundamentales de derechos humanos protegen estos derechos y todos los países tienen alguno de estos tratados (Unión interparlamentaria et al. 2015; Herrera, 2011).

Así mismo, el derecho internacional reconoce el derecho de las personas para salir de cualquier país, sin importar si pertenece o no al mismo y de regresar a su propio país. Pero no reconoce el derecho de ingresar a otro país, frente a esto se determinan ciertos criterios para admitir o expulsar a los no nacionales, teniendo presente que no pueden devolver a cualquier persona sin importar su nacionalidad a países en los que pueden ser víctimas de tortura y de violación a los derechos humanos, según lo establecido en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967.

Con lo anterior se busca garantizar ciertos aspectos en los procesos de expulsión o deportación para que no se desarrollen expulsiones colectivas, y teniendo presente que los motivos de expulsión o de admisión no estén condicionados por ciertos aspectos de discriminación de raza, sexo, religión o estado de salud (Unión interparlamentaria et al. 2015).

Por su parte, el respeto y la protección de los derechos siguen siendo limitados para los migrantes en situación irregular, en algunos países al denominar a las personas migrantes como ilegales justifica el no reconocerle los derechos humanos básicos, incluso negar que se les puede aplicar estos derechos, además la obligación que tienen los funcionarios de denunciar a los migrantes ante las autoridades de inmigración tiene un impacto en que se cumplan los derechos básicos de estos (Unión interparlamentaria et al. 2015). El término ilegalización de la migración

son las formas jurídicas estatales que con el enfoque de securitización convierten a los migrantes en ilegales, es así como la ilegalización y la criminalización son dos conceptos que vulneran a las personas y las convierten en objeto de violencia (Kaldor, 2011).

Según los principios de soberanía nacional, los Estados tienen la autoridad para regular la inmigración, reconociendo quien además de los nacionales pueden entrar, visitar o vivir en su territorio (Unión interparlamentaria et al. 2015), es así como el análisis de la migración y la seguridad se enfoca en la autoridad que tienen los Estados para controlar o regular los flujos migratorios, estando el término de seguridad de la mano con el término nacional y fronteras (Ramírez, 2018). Esto tiene dos prerrogativas: por un lado, restringir el acceso y por el otro lado expulsar a los no nacionales no autorizados a entrar y/o permanecer en el territorio, construyendo una lógica totalitaria de exclusión.

A pesar de esto, la regulación de la migración está sujeta a principios y normas del derecho internacional directamente con los derechos humanos. Además, tienen la obligación de no devolver a aquellos migrantes que corren el riesgo de ser torturados o de sufrir violaciones de los derechos humanos. Otra de las obligaciones es garantizar la libertad y seguridad de la persona, pero este se pone en tela de juicio cuando los migrantes, especialmente los irregulares, son detenidos por autoridades migratorias, así mismo es obligación prohibir las expulsiones arbitrarias, y tener presente derechos como la vida familiar y privada (Unión interparlamentaria et al. 2015). De igual forma se reconoce que en ocasiones la respuesta estatal se enfoca en ejercer mayor control y seguridad buscando impedir que los migrantes lleguen a su lugar de destino, teniendo para este control el incremento de muros y vallas fronterizas y de centros para detener a los migrantes (Ramírez, 2018).

Vallet 2014 y Benach 2017 (como se citó en Ramírez, 2018) A fecha de 2018 había 70 muros alrededor del mundo, de los cuales el 81% se construyó en el siglo XXI. El año que más muros se construyeron fue el 2015 (18), a lo que habría que sumar la propuesta del partido del electo presidente Bolsonaro de construir un muro en la frontera suroeste de Brasil con Paraguay. De igual manera, en este siglo proliferaron los Centros de Detención Migratoria. Existen en la actualidad 1268 en uso en todo el mundo... en América (493, de esos, 210 en Estados Unidos y 58 en México) y Europa (377). La mayoría también fueron construidos en los últimos años. Todo esto configura lo que algunos autores han denominado “la época de la securitización” (Pallitto y Heyman 2008; Ramírez, 2018, p. 18).

Al tener procesos migratorios justos y viables permitirá el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes, así como una atención óptima para que se garantice el trabajo en condiciones apropiadas para esta población. Cuando no se desarrollan los derechos humanos de los migrantes de manera óptima los Estados pierden varios aspectos positivos que se pueden obtener teniendo una regulación de la migración de forma adecuada y con condiciones de seguridad para la población. Cuando los migrantes tienen sus derechos desprotegidos son víctimas de abuso y explotación en todos los aspectos, trayendo violencia, bandas criminales y quedando sin control el Estado tras una migración irregular donde no se reconocen cifras ni aspectos de este fenómeno (Unión interparlamentaria et al. 2015).

Los países que pertenecen a América del Sur, en los últimos quince años han tenido un conjunto de acuerdos, políticas y normatividad que han facilitado la movilidad intrarregional de los migrantes, lo que ha llevado a la regularización de estos, a que ingresen a los mercados laborales nacionales y a que puedan gozar de sus derechos (Brumat y Artola, 2015).

A pesar de no existir una legislación internacional sobre migración aparte de aquella que reconoce que los Estados deben proteger y respetar los derechos humanos de los migrantes y de los miembros de su familia, las legislaciones nacionales en su mayoría están de acuerdo con la inmigración de quienes son considerados mano de obra calificada y los inversionistas, lo que representa ventajas para su economía (Herrera, 2011). Es por esto, que en ciertas épocas se reconoce la flexibilidad en la normativa para el ingreso a migrantes a su territorio y en otras ocasiones se endurecen este tipo de leyes, todo esto respondiendo a como se esté desarrollando el sistema económico en ese territorio.

Migración a nivel nacional

El Estado mexicano debe promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en el territorio, independientemente de su nacionalidad, condición migratoria o si están en tránsito o tienen condición de permanencia. Estas obligaciones han quedado establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A pesar de que cada país es autónomo en su política migratoria, esta no puede tener ningún tipo de acción que violente los derechos humanos de ninguna persona (REDODEM, 2013).

La migración en tránsito por México, donde la mayoría de migrantes son centroamericanos, es la principal característica de la migración en México, teniendo gran importancia por diversidad de entidades a nivel nacional e internacional, debido a que constantemente hay violación de los derechos humanos hacia estos migrantes (Muñoz, 2016).

La posición geográfica de México es la que no permite que se logren generar alternativas efectivas y en pro de los derechos de los migrantes indocumentados, siendo los migrantes de países centroamericanos los que en su mayoría pasan por México, y siendo estos al igual que México,

países que en su historia han tenido grandes cifras de pobreza, violencia y violación de los derechos humanos (Morales y Sanroman, 2016).

La migración irregular de tránsito ocurre en países del sur que tienen fronteras con el norte, tal como es México. Este tipo de migración trasciende el marco de Estado-Nación, se sitúa en el territorio comprometiendo a las instituciones Estatales que actúan como contenedores de los migrantes que van para Estados Unidos, donde a la vez que experimentan la militarización y sellamiento de la frontera sur de Estados Unidos, criminaliza la migración irregular y hace lo mismo en su frontera sur y en toda la ruta migratoria hacia Estados Unidos (García, 2015).

El énfasis que ha tenido el fenómeno migratorio en Estados Unidos y México ha sido con un enfoque de seguridad teniendo consecuencias directas en la dinámica de la migración de mexicanos y centroamericanos que se desplazan hacia Estados Unidos. Estos cambios que se han desarrollado a partir de la última década del siglo XX han hecho que los migrantes recurran a cambiar las rutas de movilidad buscando que no sean vistos, lo que a su vez ha traído mayores índices de violencia hacia los migrantes en su tránsito por parte de bandas delincuenciales (Anguiano y Villafuerte, 2016).

Haciendo un análisis desde los marcos jurídicos normativos, de seguridad nacional y de derechos humanos, se evidencia que la seguridad es la que se encuentra en todas las agendas interestatales y pone de relieve las insuficiencias del modelo de Estado democrático, reconociendo a la migración irregular como un aspecto negativo, negando el principio de libertad de tránsito de las personas como derecho y desarrollando una violencia en las fronteras donde no se reconoce violencia justa, injusta, privada y/o pública (García, 2015).

Pensando en la migración-Derechos Humanos-seguridad nacional se debe pensar por un lado desde los países del Norte, donde los Estados Unidos como defensor de la democracia es uno

de los principales lugares en donde con sus leyes y prácticas violan los derechos de los migrantes. Y por otro lado se encuentra México, como país de tránsito quien también tiene esta misma posición, ya que criminaliza los migrantes, persiguiéndolos, encarcelándolos y no protegiéndolos de las diversas formas de delincuencia por las que deben pasar los migrantes en su tránsito por el país, lo anterior sumado a que el migrante se encuentra en una posición de vulnerabilidad. Y al reconocer que se presentó un aumento de la migración de centroamericanos hacia Estado Unidos, se construyó la “frontera vertical”, ciertas estaciones migratorias para castigar a los migrantes en su tránsito por México (Mora, 2015).

Después del 11 de septiembre de 2001 se incrementó en más del 66% las detenciones de los migrantes, es así como con el gobierno de Felipe Calderón el control fronterizo y las detenciones se intensificaron, con la decisión como política de Estado, de combatir el narcotráfico y el crimen organizado, lo que trajo efectos graves para los derechos humanos generando una crisis humanitaria (García, 2015).

Esto a su vez se vio reflejado en el Plan de Desarrollo 2001-2006, el cual desarrollaba el tema de seguridad en el territorio, reconociendo los derechos de los migrantes en tránsito, quien estaba a cargo de esto era el ejército, Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF).

En marzo de 2002, Estados Unidos hizo un acuerdo con México sobre fronteras inteligentes donde se buscaba reforzar la vigilancia de la frontera sur, luego se fue incrementando la seguridad fronteriza y luego con la administración del presidente Fox se incorporó el INM al sistema de seguridad nacional como una institución para proteger la seguridad nacional y monitorear las fronteras mexicanas. Después se generó la nueva ley migratoria, como propuesta de reforma de la Ley de Seguridad Nacional de 2005 donde los sectores de la sociedad civil exigían modificaciones de estas leyes con respecto a los derechos humanos (García, 2015).

Ya en el plan nacional de desarrollo del 2007-2012, la política de seguridad continuaba, dejando la intención de proteger a los migrantes, sin embargo, este tipo de seguridad se enfocaba solo en los nacionales, es así como los migrantes dependiendo de su nacionalidad eran considerados como una amenaza a la seguridad, aumentando de esta forma los controles y acciones para la seguridad (Gómez, s.f).

Hay políticas de control: contención a lo largo del territorio, mayor control en entradas y políticas de protección: nuevo marco normativo, programas de protección a migrantes, atención a migrantes, posibilidades de regulación migratorio. El estimado de migrantes centroamericanos que pasan por Estados Unidos difieren mucho las cifras Estatales de las que presentan las organizaciones no gubernamentales y el gobierno estadounidense (García, 2015).

Con la visita que hizo la CIDH a México en el año 2015, reconoció que se vive una crisis generalizada de derechos humanos, incrementándose con la llegada del ejército a las calles en el gobierno de Felipe Calderón, intensificándose en la administración de Enrique Peña Nieto (REDODEM, 2017). La gestión migratoria en este corredor muestra enormes insuficiencias para atender la problemática que viven los migrantes y enfrenta tres graves limitaciones: está planteada desde un manejo unilateral de los flujos migratorios; está desconectada de los mercados laborales; y privilegia controles y perspectivas de seguridad por encima de todo lo demás. Los esquemas de deregulación y gestión migratoria están a la zaga de los hechos, mal encaminados y, por ende, profundizan la vulnerabilidad de los migrantes (Heredia y Durand, 2018). Las acciones de la política migratoria mexicana han transformado el extenso territorio de su geografía en un espacio de contención a través del cual los migrantes centroamericanos se desplazan sorteando múltiples contratiempos,

asumiendo costos imprevistos y enfrentando riesgos inusitados para llegar a Estados Unidos (Anguiano y Villafuerte 2016,p. 281).

Poco a poco y tras los años se han llegado a reconocer importantes logros en el fenómeno migratorio, esto, tras visibilizar por parte de activistas, académicos y medios de comunicación, la violación a los derechos humanos de los migrantes. Fue por estas acciones, como se despenalizó la inmigración irregular en 2008, pasando de ser un delito penal a una falta administrativa Anguiano y Villafuerte (como se citó en Morales, 2018).

Los instrumentos que reconocen las leyes, políticas y prácticas nacionales sobre migración se elaboran bajo siete ramas del derecho internacional, las cuales son (Unión interparlamentaria et al. 2015):

- Derecho internacional de los derechos humanos Derecho internacional del trabajo
- Derecho internacional de los refugiados Derecho penal internacional
- Derecho humanitario internacional Derecho consular internacional Derecho marítimo internacional.

Reforma a la Constitución mexicana en materia de derechos humanos

Permitirá irrumpir el poder de otorgarle derechos y administrarlos en atención a la política y sus contingencias. Es así como en el artículo primero se reconoce que toda persona goza de los derechos y en las garantías reconocidas por la Constitución y por lo tratados internacionales en igualdad jerárquica, esto solo por el hecho de estar en el país (García y Villafuerte, 2014; REDODEM, 2017).

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha señalado como obligación promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en su país sin importar su nacionalidad, siendo esta obligación, también replicada en

la ley de migración (Morales y Sanroman, 2016). Así mismo, todas las autoridades deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos teniendo presente los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Así mismo, el Estado debe prevenir y sancionar cuando se presenten violaciones a los derechos humanos (Álvarez, 2018).

Es importante resaltar el derecho a la libertad de tránsito, el cual en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que toda persona tiene derecho a viajar por México; este derecho se encuentra limitado a la ley de migración, en el artículo 7 de esta ley reconoce la libertad de tránsito y dice que ninguna persona puede ser requerida de reconocer su nacionalidad y situación migratorio solo a la autoridad competente y bajo ciertas circunstancias que se encuentran contempladas en la ley de migración (REDODEM, 2013). Se reconoce la libertad de tránsito, pero teniendo presente ciertas limitaciones que sean definidas por la autoridad migratoria (REDODEM, 2017).

Ley de migración

Después de la matanza de los 72 indocumentados en San Fernando, Tamaulipas, se reconoció la necesidad para las fuerzas políticas y el gobierno mexicano de tomar una decisión frente a los operativos de detención y procesos que se desarrollaban con los migrantes en tránsito, dando origen la Ley de migración, que buscaba ser un marco jurídico teniendo presente la normatividad internacional con respecto a la migración y más exactamente a la migración irregular, comprometiéndose el Estado mexicano a respetar y hacer respetar el cumplimiento de los derechos humanos (García y Villafuerte, 2014).

Esta ley busca regular en el territorio mexicano el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros y tránsito y estadía de extranjeros, buscando proteger los Derechos Humanos (REDODEM, 2013). Esta va de la mano con la normativa internacional de respetar los derechos

de los migrantes especialmente los grupos más vulnerables; busca proteger los derechos humanos y para eso hace uso de un procedimiento especial para la atención de personas en situación de vulnerabilidad (niños, niñas y/o adolescentes no acompañados). A su vez, se enfoca en garantizar a los migrantes, sin importar su situación migratoria, el acceso a los servicios de salud y educación, justicia y unidad familiar (García y Villafuerte, 2014).

Según la Ley de migración en su artículo primero, desea regular el ingreso y salida de mexicanos, así como el tránsito y estancia de los mismos, esto bajo el respeto, protección y cuidado de los derechos humanos, así como la preservación y soberanía de la seguridad nacional (Morales y Sanroman, 2016). De igual forma, en el artículo 11 reconoce una jerarquía entre la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos (García, 2015).

Y en su artículo 70 refiere que el Instituto puede hacer convenios y establecer facilidades para que las organizaciones de la sociedad civil presten los servicios de asesoría y representación legal a los migrantes en situación irregular (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2017). Este aspecto es importante para la consolidación de los albergues para migrantes en el territorio mexicano.

Durante el 2025, se han buscado ciertas reformas a esta ley de migración, respondiendo a los cambios en la dinámica migratoria de la actualidad, es así como se buscó otorgar facultades a los municipios para a gestión de estaciones migratorias, protección de derechos de los migrantes y seguridad en estaciones migratorias y albergues. Se buscó incluir mecanismos de colaboración entre autoridades estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil para la atención directa a migrantes en situación de vulnerabilidad. Se modificó que se habilite a Estados y municipios para que puedan implementar políticas y proyectos para población migrante en su territorio (Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, 2025).

Ley de refugiados

La ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, del 30 de octubre de 2011, busca proteger a las personas extranjeras que son perseguidas por alguna situación política poniendo en peligro su integridad y su vida. Las disposiciones de esta ley están pautadas en los respectivos reglamentos emitidos por el ejecutivo federal (Morales y Sanroman, 2016).

Esta permite que todo extranjero pueda solicitar la condición de refugiado en el país, buscando que las personas refugiadas tengan más facilidades para acceder a los derechos mínimos (REDODEM, 2013).

En el año 2025, esta ley tuvo ciertas modificaciones, es así como: se logró implementar ciertas plataformas digitales para que cualquier persona extranjera pueda solicitar el reconocimiento de refugiado mediante formatos electrónicos. Se refuerza la obligación para que las dependencias estatales y federales faciliten el acceso de apoyos inmediatos a solicitantes de refugio vulnerables y establecer colaboración oportuna con la sociedad civil y organismos internacionales (Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, 2025).

Se reconoce que con las reformas normativas se transforme la distribución teniendo una gobernanza descentralizada, es así como cada Estado y municipio asume un papel activo en las gestiones migratorias y en la seguridad de los albergues, también se logra reconocer legalmente la colaboración interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil para la protección directa a los grupos de población más vulnerables.

Programa especial de migración (2014-2018)

Este busca a partir de una política pública hacer partícipes de este al sector público, privado y social; lo cual permitirá que se combinen esfuerzos para cumplir con el programa. En este programa se reconoce el rol de la sociedad civil como proveedora de servicios y apoyo a la

población migrante, principalmente frente a la población más vulnerable. Siendo esta intervención muy importante para fortalecer las instituciones del gobierno que implementan la política migratoria (Morales y Sanroman, 2016).

Se ha formulado un programa especial de migración, que reconoce la necesidad de desarrollar cambios de paradigma gubernamental, a la vez que se desarrolla una política migratoria que reconozca el respeto y bienestar de los migrantes, buscando que haya seguridad tanto para los migrantes como en las fronteras, ofreciendo seguridad para la población y protegiéndola de la delincuencia, tráfico de drogas, violación de los derechos humanos, persecución política, pobreza, desastres naturales; siendo estos factores los que conllevan a la migración (Morales y Sanroman, 2016).

Programa Frontera Sur

El Programa Frontera Sur, también conocido como la estrategia intersecretarial llamada coordinación para la atención integral de la migración en la frontera sur, es un plan de represión del Presidente de la República, que se desarrolló en el año 2015, con este programa se aumentó la presencia de autoridades estatales en la frontera sur buscando que las autoridades y los entes estatales pudieran reconocer estrategias y atender de manera integral la migración en la frontera sur.

El gobierno colocó más restricciones al ingreso de personas migrantes, esto se hizo a partir de la creación de la coordinación para la atención integral de la migración en la frontera sur, siendo este mismo el Programa Frontera Sur. Encontrándose una vulneración de los derechos humanos a los cuales pueden acceder todas las personas, este programa no ha generado alternativas propicias y acordes al fenómeno migratorio donde se generen actividades que busquen dar solución al fenómeno (Morales y Sanroman, 2016).

Este ha quedado convertido en un proceso para reprimir y perseguir a los migrantes en esta frontera, teniendo para la afirmación anterior diversas versiones y datos: estadísticas donde se reconoce un aumento en el número de devoluciones de los ciudadanos centroamericanos producto de la presencia de las autoridades estatales en la zona y de los “Centros de atención integral al tránsito fronterizo” que se han instalado allí, cifras que se han convertido en un logro y evidencias positivas para dichas autoridades Estatales (Morales y Sanroman, 2016).

Reconociéndose con esto la visión frente a la cual se está abordando el fenómeno migratorio, el cual criminaliza a los migrantes siendo considerados amenazas para el desarrollo del país, quedando este fenómeno netamente en un asunto de seguridad nacional (Morales y Sanroman, 2016).

Ha sido presentado como ciertas medidas que buscan ordenar la migración, respetar los derechos humanos y ofrecer atención médica y legal, pero al tener la lógica de la seguridad ha generado aumento en las detenciones y deportaciones de centroamericanos, es así como al incrementarse las detenciones y deportaciones en la frontera sur mexicana las autoridades migratorias estadounidenses han disminuido las cifras en capturas de centroamericanos (Muñoz, 2016).

Las cifras han aumentado, es así como de enero de 2015 a septiembre de 2018, México tuvo que expulsar a 436.125 migrantes provenientes de Guatemala, Salvador y Honduras (Ramírez como se citó en Meléndez, 2018).

Según el Programa la política migratoria mexicana tiende a la gobernanza de las migraciones, es decir, hacia un esquema de tipo relacional que se basa en la interlocución coordinada entre los diversos actores involucrados (públicos, privados, organizados, no organizados, individuales o colectivos). Esto no sólo con el propósito de fortalecer la

atención integral del fenómeno en un ambiente de responsabilidad nacional e internacional, sino también con el fin de garantizar el debido respeto a los derechos humanos de las personas migrantes (Morales y Sanroman, 2016, p. 350).

Antes de este programa se encontraba el “plan sur”, que fue la respuesta al fracaso del programa “sellamiento de la frontera sur” debido a los altos niveles de corrupción que se veía por parte de las autoridades. El “plan sur” inició el 1 de junio de 2001 y días después (18 de junio) se incrementó la presencia militar para detener el flujo de los migrantes centroamericanos, de la droga y armas que podían pasar por esta frontera (García y Villafuerte, 2014).

En los tres años anteriores a la implementación del Programa Frontera Sur, en los años del 2011-2013, se evidenciaron 21.,636 personas deportadas de los países de: Guatemala, Honduras y El Salvador; comparando a los tres años siguientes 2014-2016, el Instituto Nacional de Migración deportó a 41.395 migrantes de las mismas nacionalidades descritas anteriormente, loque evidencia que la cifra casi se duplicó en estos años.

Primer Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Con este pacto mundial México logra evadir la obligación que tiene de actuar siempre reconociendo a la persona y anula en la práctica el aspecto protector de la ley de migración (Morales y Sanromán, 2015), quedando el Estado mexicano con el rol de contener este fenómeno, sin cumplir realmente una responsabilidad frente a estos sujetos de derechos.

Los autores invitan a realizar diversas reflexiones con el fin de plantear nuevos ordenamientos donde se pueda desarrollar la dignidad humana de las personas migrantes junto con sus familias (Álvarez, 2018). A pesar de las diversas leyes y posturas que se han implementado para hacer frente al fenómeno migratorio, es importante también un trabajo comunitario y a nivel institucional para que las autoridades y la sociedad a nivel general reconozcan el respeto de los

derechos humanos de los migrantes en México. Para eso, es importante el desarrollo de análisis para abordar no solo las políticas migratorias, sino los diversos contextos, aumentando la participación de académicos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones religiosas, sociedad civil organizada y sociedad civil a nivel general, incluidos los mismos participantes del fenómeno migratorio abordando una postura desde sus mismas experiencias (Muñoz, 2016).

Es importante reconocer que el fenómeno migratorio no es en sí un problema, sino un proceso social y humano que se ha desarrollado a lo largo de la historia; lo que se puede considerar un desafío son las condiciones de desigualdad, falta de oportunidades y violencia que impulsan a que las personas decidan migrar. Por lo anterior, no hay una solución jurídica para este fenómeno, es así como se debe abordar desde el contexto jurídico, social, humano, económico y político y basado en estos desarrollar medidas para afrontarlo, todo a partir de un enfoque de derechos y que los gobiernos puedan actuar de manera óptima frente al mismo, con leyes y normativas más realistas y donde se aborde a los migrantes como sujetos de derechos (Morales y Sanroman, 2016).

El primer paso es conseguir una transformación en la actitud que se tenga respecto de la migración, reconociéndola no como una amenaza sino como consecuencia de la inseguridad humana producto de la desigualdad global, considerándose como un aspecto importante del desarrollo humano y del desarrollo como libertad de Amartya Sen, en el cual la movilidad es considerada como una libertad fundamental que busca el logro de mayores capacidades humanas, con este enfoque se puede pensar la migración desde la diversidad, teniendo políticas más justas y gobernanza de la migración que busque reducir la desigualdad a nivel global (Castles, 2014).

Mientras no exista una reforma migratoria integral congruente y coherente, que atienda las necesidades de la población transmigrante, contemple una reconstrucción de la estructura

institucional y una reforma al marco jurídico en materia migratoria, el INAMI sólo continuará contribuyendo a una política de simulación que, en algunos casos, enmienda a medias algunas consecuencias de este fenómeno pero que, en general, fomenta la violación masiva a los derechos humanos y la vulnerabilidad e invisibilidad de esta población (Belén posada del migrante , 2010, p. 10).

Plan Nacional de Desarrollo

La protección a los derechos humanos y las leyes y demás reglamentos que velan por el cuidado y la protección de todo tipo de población se ve reflejado de igual forma en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) , siendo el documento donde se fijan los objetivos, metas y prioridades para el desarrollo del gobierno al inicio de cada sexenio, este es de vital importancia para la política migratoria, ya que tiene todas las líneas de acción frente a dicho tema y a partir de estas las autoridades vinculadas a esto desarrollaran sus programas sectoriales.

En el sexenio de Vicente Fox, se buscó afianzar vínculos con Estados Unidos, es así como se selló la frontera sur, cerrando el paso a los migrantes provenientes de centroamericanos que ingresaban de manera irregular a México para llegar a Estados Unidos. Más adelante en el PND de Felipe Calderón se aprobó la Ley de Migración (2011) que buscaba reconocer los derechos fundamentales de las personas migrantes, pese a esto la realidad de los migrantes es otra ya que se evidenció la inseguridad y falta de protección de la vida de las personas que cruzaban por México. Seguido a esto en el PND de Enrique Peña Nieto buscó diseñar y ejecutar programas de atención especial para la población migrante especialmente para el grupo vulnerable de este fenómeno, pese a esto se evidencia inseguridad y desprotección para este tipo de población (REDODEM, 2013).

Es importante destacar que en el PND del periodo (2013-2018), se reconoció la problemática de los derechos humanos de las personas migrantes, ya que era importante conocer

un nuevo modelo de gestión que cuidara los derechos humanos de los migrante (REDODEM, 2017).

Guardia Nacional

El papel que ha tenido la guardia nacional en el control migratorio ha sido de contención y de seguridad nacional, es así como diversos artículos han reconocido que la participación de esta institución ha implicado militarización de la movilidad generando riesgos para la protección de las personas migrantes (Ortega y Morales, 2021), un hecho que se desarrolló fue el 12 de junio de 2019 cuando el gobierno dio la orden para que desplegara la guardia nacional hacia la frontera norte y sur buscando realizar operaciones de control migratorio, lo anterior se presentó por el compromiso que tenía México con Estados Unidos ya que el expresidente Donal Trump amenazaba a México con imponer aranceles comerciales a las mercancías si México no controlaba la migración irregular proveniente de Centroamérica.

Estas acciones han sido criticadas principalmente por organismos que protegen los derechos humanos ya que con eso se trasgrede los derechos humanos de los migrantes (Mendizabal , 2024). Por su parte, Trejo Reséndiz y Zárraga Acevedo (2023) en su artículo también logran coincidir con este tipo de afirmaciones, fue así como estudiaron las funciones que cumplía esta institución en la frontera sur, reconociendo que ha sido un actor clave en la política migratoria con un enfoque de securitización.

Obligaciones del Estado respecto a los Derechos Humanos de las personas migrantes

Se debe pensar en los Derechos Humanos a partir de ciertas características como: universalidad, integridad, interdependencia y para permitir que se respete cada uno de ellos es importante reconocer la obligación que tiene el Estado frente a este tema.

Es así como a partir de la aceptación y participación en el sistema universal y el sistema interamericano, se desarrollan las siguientes obligaciones para el Estado:

- Respetar, los Estados deben abstenerse de medidas que impidan el disfrute de los Derechos Humanos.
- Proteger, los Estados deben buscar medidas que no permitan que los actores no estatales impidan el disfrute de los Derechos Humanos.
- Garantizar, los Estados deben adoptar medidas para la realización de los Derechos Humanos bajo los principios de igualdad y no discriminación que permitan la garantía de los Derechos de los migrantes que transitan o se establecen en el país, sin anteponer por encima el goce de los Derechos Humanos en cualquier tipo de condición migratoria (REDODEM, 2013).

La política migratoria hace parte de la política exterior del Estado mexicano, ya que implica la toma de decisiones sobre acciones que repercuten tanto a nivel interno en el país como a nivel exterior, con respecto a sus fronteras y países vecinos. El Estado mexicano ha dejado la política migratoria subordinada a los objetivos de la política exterior siendo así subordinada a la política migratoria de Estados Unidos (Martínez, 2011).

Los migrantes que se desplazan por necesidad tienen mayores riesgos de que sean violentados sus derechos humanos en su tránsito migratorio, esto teniendo presente que: tienen menos posibilidades para tomar decisiones o para tener estrategias de escape y por esta razón tienen mayores probabilidades para migrar en condiciones muy vulnerables donde no sea respetada la dignidad del ser humano (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2016).

En este capítulo se logra abordar las leyes y normativas desarrolladas a nivel internacional y nacional para el desarrollo del fenómeno migratorio, a través de este análisis, se logra observar que estas normativas han sido formuladas con el objetivo de abordar las dinámicas migratorias,

sin embargo, no se logra dar respuesta a la totalidad de las necesidades de los migrantes. Es así como en lugar de ofrecer respuestas integrales, algunas de estas políticas migratorias se enfocan en la securitización y en el control estatal, dejando a un lado las verdaderas problemáticas de este fenómeno y lo más importante de la población que lo desarrolla.

El Estado desempeña un papel con múltiples facetas en el fenómeno migratorio: por un lado, regula, controla, protege y cumple con los compromisos y tareas que requiere. Sin embargo, es importante que este fenómeno no solo se limite a la seguridad y al control, también debe abarcar una perspectiva de derechos humanos, garantizando la dignidad, integridad y bienestar de los migrantes en la sociedad.

Capítulo 3: Albergues para migrantes

Introducción y generalidades

Es pertinente reconocer el papel que cumplen los albergues o casas para la población que transita por territorios ajenos; estas casas para migrantes permiten que este tipo de población tenga una estadía temporal y logre acceder a los servicios básicos de acuerdo a las características de cada uno de estos albergues para poder continuar en su tránsito migratorio. Es así como se reconocen diversas características de estos albergues, las cuales responden a: el perfil de la población, las necesidades de los migrantes, las respuestas que las organizaciones puedan brindar de acuerdo a los donantes o financiadores de estos espacios.

Los albergues y casas de migrantes pueden ser entendidos como espacios que dinamitan y potencian las energías y las ilusiones de las personas que llegan. Su trabajo resulta ser crucial y necesario para la funcionalidad del fenómeno migratorio, pues su contrapeso respecto a las estructuras institucionales genera reflexiones que provienen desde las bases y la realidad que se presenta (REDODEM , 2016, p. 78).

Estos espacios suelen ser llamados de diversas formas por la población migrante, entre estos nombres pueden reconocerse: albergues, alojamientos, casas para migrantes y/o refugios. Sin embargo, todos tiene el mismo significado, un espacio donde se pueden sentir seguros y donde van a recibir algún tipo de ayuda o servicio, entendiendo que tienen diferentes tipos de servicio: alimentación, estadía, útiles de higiene y aseo personal, primeros auxilios psicológicos, orientaciones psicosociales y legales, entre otros aspectos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2016).

Estos albergues se encuentran principalmente en los corredores migratorios, de acuerdo a la necesidad de estos espacios tanto para el fenómeno como para las personas que lo viven, es así

como logra representar los movimientos migratorios a lo largo del tiempo de un país de origen a un país de destino. Estos principalmente se encuentran entre países en desarrollo a economías más grandes tales como la de Estados Unidos de América, Francia, Federación Rusia, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita (OIM, 2021).

Algunos corredores migratorios tienen diversidad de peligros, los viajes de estos migrantes tienen en ocasiones desenlaces donde han tenido que pasar por diversos tipos de abuso que incluso los llevan a la muerte, esto debido a diversidad de factores tales como: sociales, políticos, económicos, ambientales y normativos (OIM, 2021).

Reconociendo una vez más los albergues para migrantes y el rol de estos en el cuidado, protección y alivio para esta población en tránsito, en la documentación se ha logrado evidenciar que estos responden a las necesidades de la población, a objetivos propios de quienes financian y en otras ocasiones buscando que no se desestabilice el sistema; es decir las características y aspectos propios de cada uno responde a cubrir necesidades reconocidas y a objetivos de los financiadores.

Albergues a nivel internacional (corredores)

Se reconocen diversidad de albergues a nivel internacional, cada uno de estos responde a características particulares de acuerdo a las necesidades de los migrantes en tránsito; de igual forma son el resultado de una serie de ayudas a nivel de organizaciones de la sociedad civil, así como de organizaciones con gran trayectoria en su ayuda humanitaria y de instituciones estatales en muchas otras.

Se reconocen algunas organizaciones a nivel internacional que han desempeñado un papel muy importante respecto a la provisión de albergues y asentamientos humanos a personas afectadas por diversidad de situaciones, entre este tipo de población se encuentran los migrantes,

quienes por diversidad de situaciones que los afecta en el lugar de origen han tenido que trasladarse a otros lugares. Entre estas organizaciones se reconoce la Organización Internacional para las Migraciones por sus siglas OIM, quien en el transcurso del 2021 ha llegado a 4.8 millones de personas afectadas por diversas crisis en 62 países (OIM, 2021).

La mayoría de estos albergues se encuentran en lugares estratégicos por donde transitan los migrantes y en países o territorios de tránsito, reconociendo así unas de las características de los albergues para migrantes en tránsito. A continuación, se abordarán a nivel internacional los servicios (principalmente enfocado en los albergues) a los cuales pueden acceder los migrantes en tránsito:

Mediterráneo Central

Es la ruta más peligrosa para los migrantes, cerca de 19.500 personas durante el año 2014 han muerto intentando navegar desde el norte de África hasta Europa, las formas de cruzarlo son usando botes improvisados, los cuales están a cargo de traficantes de personas, lo que hace que corran diversidad de peligros y que muchas de las formas de violencias por las que huyen de sus países de origen las tengan que vivir nuevamente en este trayecto (BBC News Mundo, 2022). Este tránsito es realizado principalmente desde el norte de África y Turquía, cruzando por el Mediterráneo para llegar a Italia y a Malta y pasando por Libia en su viaje a Europa (Consejo de la Union Europea , 2023).

Reconociendo que esta es una ruta marítima, los servicios para los migrantes y refugiados y los apoyos de las organizaciones se centran en las operaciones para el rescate y desembarque de migrantes principalmente por las organizaciones no gubernamentales, quienes realizan operaciones de búsqueda y salvamento (D'angelo , 2018).

Por otra parte, en el año 2015 Médicos sin Fronteras llevó a cabo actividades de búsqueda y rescate en los barcos, con apoyo de la organización no gubernamental SOS Mediterranee, los servicios a los cuales podían acceder eran: consultas médicas ambulatorias, servicios de salud sexual y reproductiva y primeros auxilios psicológicos, de igual forma es importante reconocer los servicios por parte de otras organizaciones como: ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados), Cruz Roja, Save the Children, Oxfam y Amnistía Internacional; quienes trabajaban en colaboración con gobiernos, agencias internacionales y otras ONG para garantizar el bienestar de la población migrante (van Boetzelaer et al., 2022).

Para el desarrollo óptimo de estas actividades, las organizaciones que desarrollaban sus actividades allí, tales como: Ginebra – ACNUR y la OIM, entre otras; siempre colocaban a consideración para los Estados e instituciones gubernamentales la necesidad de lugares seguros que permitieran el desembarco de manera oportuna de las personas migrantes que se encontraban en las embarcaciones de estas organizaciones tras ser rescatadas en el Mediterráneo Central (UNHCR ACNUR , 2022).

Estas operaciones son cambiantes y responden a los entes financiadores, al apoyo de organizaciones no gubernamentales y al respaldo que tengan desde la parte estatal, tal es el caso en el 2018 del ministro del Interior italiano Matteo Salvini, quien prohibió a los buques de rescate de las ONG realizar búsquedas en Italia, lo cual aumentó nuevamente la cifra de muertes (D'angelo , 2018).

Aquí es importante reconocer las diversas formas en las cuales el Estado busca evitar y patrullar estas zonas queriendo que los migrantes no las transiten, en lugar de enfocarse en la búsqueda de las personas que necesitan ayuda en el mediterráneo, es así que se reconoce como el exministro del interior Matteo Salvini, cerró los puertos italianos a los barcos con personas

rescatadas y reprimió la labor de las organizaciones en su mandato. También es importante apreciar como el gobierno italiano encabezado por Matteo Renzi en el 2014 suprimió el programa Mare Nostrum por sus elevados costos. Por lo tanto, el objetivo de la Unión Europea fue el de sellar la ruta y dificultar que las personas migrantes y refugiadas salieran de Libia con destino a Europa a pesar de las diversas situaciones de violencia que sufrían estas personas. Fue así como a las organizaciones de salvamento marítimo les exigían someterse a la guardia costera Libia siendo obstaculizadas sus labores, todo esto a su vez trajo que más adelante el exministro del Interior Salvini, consiguiera aprobar las normas criminalizadoras “Decreto seguridad Bis”, las cuales endurecían las sanciones a las organizaciones que se encontraran en aguas territoriales italianas (Martínez, 2019), propiciando nuevamente el aumento del número de muertes, violaciones a todo tipo de derechos humanos y acciones encaminadas a ejercer un mayor control para los migrantes y refugiados que transitaban.

Lo anterior, dista de lo que refieren los instrumentos internacionales de derechos humanos tales como el derecho a salir de un territorio y desplazarse de manera libre, desarrollado también en la declaración universal de los derechos humanos, sin embargo, se reconoce en este contexto que esto no es así, el Estado intenta ejercer el control absoluto de su país y de sus fronteras, llegando a violentar los derechos de las personas y dejando a un lado la normativa vigente al respecto.

Fue así como en el 2023 muchas personas que necesitaban protección internacional en regiones subsaharianas se trasladaron a Libia, pasando por países como Chad, Egipto, Níger y Sudan. Otros llegaron a Marruecos y Túnez por tierra, mar y aire. En varios países en las rutas principales, los grupos armados no estatales limitaron el acompañamiento de ACNUR y de sus socios para brindar asistencia humanitaria. De igual forma, las autoridades competentes también

las organizaciones Estatales se reconocen las diversas formas para ejercer presión hacia los migrantes y hacia las organizaciones que brindan los servicios, esto buscando que el orden y el sistema no se desestabilicen.

Europa

El Estrecho de Gibraltar, para lo que se refiere a España, y el Canal de Sicilia, para lo que se refiere a Italia, son los dos contextos geográficos por los cuales los migrantes de África realizan su tránsito migratorio hacia Europa.

Melilla es un lugar de tránsito y espera para los migrantes que van hacia Europa, es una ciudad ubicada entre el sur y el norte, reconociéndose como un lugar de movimientos económicos y de personas en tránsito. Las condiciones de los inmigrantes en su llegada a Europa son precarias y pueden llegar a ser expulsados en cualquier momento, sin poder terminar su viaje migratorio, quedando en un limbo entre la emigración de partida y la inmigración de llegada. En esta ciudad se encuentra el Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI), el cual empezó su funcionamiento en 1999 como medida para controlar los flujos de personas extranjeras que llegaban a la ciudad desde África y Asia.

La ley del 11 de enero de año 2000, instituyó los CETI de Ceuta y Melilla, estableciendo las principales funciones enfocadas en garantizar la asistencia básica de los migrantes, siendo diseñados para que fueran un espacio de fácil control visual, en su interior tenían una vía central que lo atravesaba totalmente y con pabellones para mujeres y para hombres y los niños dormían con sus madres; cada pabellón tenía varias habitaciones y baños y cada habitación estaba conformada por ocho camas. Había rejas metálicas que no permitían que los migrantes escaparan cuando llegaba la policía, tampoco dejaba que ingresaran personas de afuera y no dejaba pasar ningún tipo de objeto de un lado para el otro.

Este centro se pensó como un centro de estancia temporal, las actividades que se hacían no tenían finalidad a mediano y largo plazo y estaban enfocadas en satisfacer las necesidades básicas de los migrantes en tránsito. Este espacio, no buscaba que los migrantes se sintieran como sujetos de derechos y pudieran vivir como una persona más en la ciudad, al contrario, vivían en un espacio marginal, al margen de la sociedad y no eran dignos de participar o de realizar alguna actividad. Cada uno de los integrantes del centro tenía un carnet que los hacía residentes del mismo, en ocasiones esta tarjeta era usada de chantaje donde sí se portaban mal se la suspendían evitando así que pudieran salir e identificarse en el exterior (Bruno, 2014).

Son establecimientos de la Administración Pública, concebidos como dispositivos de primera acogida y destinados a conceder servicios y prestaciones sociales básicas, en aplicación del apartado 3 del artículo 13 de la Ley Orgánica 4/00, al colectivo de inmigrantes y solicitantes de asilo que llegan a alguna de las Ciudades Autónoma... Estos espacios hacen que los migrantes se sientan más solos, no reconocen sus singularidades y hace que se aprecien como personas excluidas y no bienvenidas, el migrante del CETI es, en estos términos, el exceso que excluir en un lugar no identitario que homogeneiza a las personas bajo el estigma del irregular pendiente de ser devuelto y no deseado; pendientes de expulsión (y respuestas) los migrantes andan por el campo esperando una contestación, una señal. Están excluidos del espacio público en esta espera y este momento es (y debe ser según la institución que regula) lo más invisible desde el exterior (Bruno, 2014, p. 194-195).

La forma de operar en estos centros es la siguiente: una vez la embarcación va a llegar avisa para que los espere la guardia civil, la policía y la Cruz Roja. La primera institución en subir es la policía, quien ingresa para conocer la situación de la embarcación, luego ingresa la Cruz Roja

para hacer una evaluación y revisar si hay personas que necesiten atención urgente; es así como los primeros en salir son los enfermos, mujeres y menores de edad; quienes son trasladados a hospitales y albergues, aunque en ocasiones se reconoce que hay mujeres y menores de edad encerrados en los Centros de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) incluso en las mismas celdas que los hombres. Seguido a esto desembarcan los hombres en grupos de diez personas y se realiza una primera evaluación para conocer las características de cada uno dándoles una manilla de un color diferente de acuerdo a su situación. En el momento de su permanencia en los CATE los visitan los abogados para prestar asistencia en el trámite de orden de devolución o la solicitud de protección internacional (Barbero, 2021).

Como lo refieren algunos autores, estos centros en su mayoría son espacios de detención que tienen celdas con puertas de rejas donde se encuentran de 20 a 30 persona con colchones en el suelo y con un solo baño, y están enfocados en dar las primeras actuaciones en las 72 horas iniciales para revisar la identificación de antecedentes y luego ser enviados a ONG (Barbero, 2021).

Por su parte, en los Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) encierran a personas extranjeras de manera irregular a quienes van a expulsar del país, la estancia máxima de las personas en estos espacios es de 60 días; estos centros dependen del ministerio del interior y lo gestiona la policía nacional. En España hay ocho CIE que se ubican en: Madrid, Barcelona, Murcia, Valencia, Algeciras, Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria. En ocasiones en estos espacios se encuentran migrantes que vienen trasladados de los CETI, es así como un migrante en este contexto se convierte en un ser atrapado, donde no puede volver al lugar de origen y tampoco tiene una fecha de cuando continuará su rumbo (Manzanedo et al., 2013).

En estos lugares, la policía es quien tiene en su mayoría el control, es así como el director de este lugar es un funcionario de la policía, los servicios médicos están subcontratados y en

algunos CIE la atención social la brinda la Cruz Roja y en otros centros no tienen asistencia social. Para tener comunicación con familiares, amigos e incluso con sus abogados tienen ciertas restricciones, incluso hay restricciones para visitar a las personas internas, estos y muchos otros aspectos, hacen que se le vulneren los derechos a los migrantes que llevan a estos lugares, donde no reciben un trato digno y con calidad humana (Manzanedo et al., 2013).

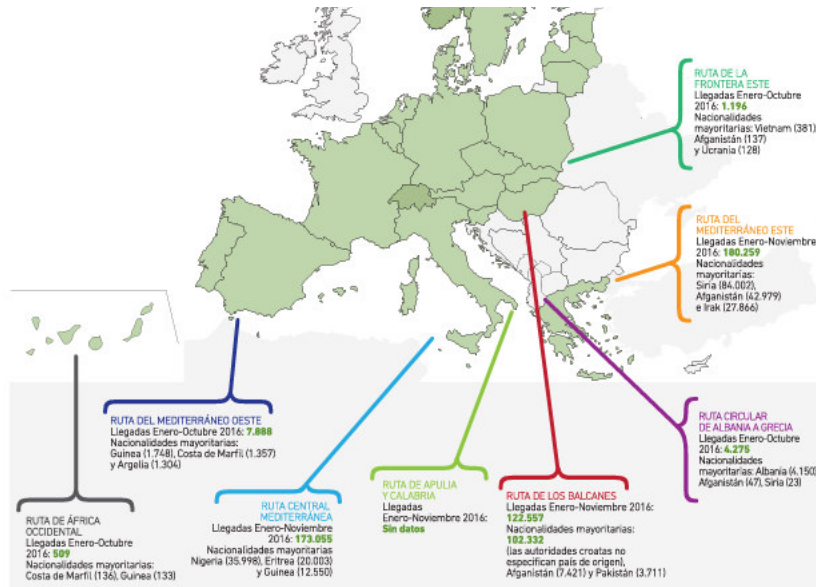
Es así como en Melilla con los migrantes que van en tránsito hacia Europa se evidencia que son las instituciones estatales las que han ejercido el liderazgo para los servicios y ayudas a los migrantes en tránsito y se reconoce como este papel que desarrollan se enfoca en ejercer el control y buscar la seguridad y la estabilización en el territorio.

Por su parte, Milán, ciudad italiana, entre el 2013 y 2017 se vio afectada por la migración en tránsito que pasaba desde el sur de Italia hacia el norte de Europa, fue así como para hacer frente a los migrantes en tránsito la ciudad fue convertida en una ciudad santuario donde los gobiernos locales buscaban un trato más justo para esta población, para esto la administración local junto con las organizaciones de la sociedad civil, principalmente los grupos católicos generaron estrategias para hacer frente a este fenómeno. Desarrollándose el Sistema Profughi, en el cual se implementó un punto de registro y recepción que estaba coordinado por la administración local y que externalizaba su implementación a organizaciones no gubernamentales y fundaciones, es así como los migrantes que llegaban y que querían hacer una parada temporal era enviados a centros de acogida, donde se les brindaban servicios tales como: alojamiento, comida, atención médica y ropa. Entre las organizaciones que brindaban estos servicios se encontraban: Save The Children y por su parte también la organización Fondazione Arca, organización del tercer sector proporcionaba alimentos, atención médica, asesoramiento e incluso alojamiento. En los primeros meses del 2017 se puso fin a Sistema Profughi, esto motivado por la disminución del número de

migrantes en tránsito. Este sistema estuvo durante el periodo 2013-2017 dando albergue a cerca de 130000 personas (Artero , 2019).

Figura 2:

RUTAS DE MIGRACIÓN EUROPA



Nota: Adaptado de *Rutas de migración Europa*, Comisión Española de ayuda al refugiado, 2016.

Fue el año 2018, una fecha referente por el incremento de migrantes procedentes del norte de África a las costas españolas, según cifras de la OIM 56.480 personas llegaron a España tras cruzar el mar Mediterráneo. Para los migrantes que son rescatados en el mar o que llegan en embarcaciones o puestos no habilitados, se han desarrollado por parte estatal espacios para la contención de los migrantes y para iniciar los respectivos procesos con ellos, estos espacios son: CIE que se encuentran por todo el territorio estatal, los CETI que se encuentran en Ceuta y Melilla y los CATE que son centros que se encuentra en las inmediaciones portuarias donde las personas

permanecen retenidas por máximo 72 horas mientras realizan la investigación policial (Barbero, 2021).

En este apartado se evidencia una mayor participación estatal y se reconocen las iniciativas que se desarrollan en cada lugar buscando solventar las necesidades de este fenómeno y brindando apoyo a la población migrante en tránsito y se logra reconocer como la articulación del Estado con organizaciones de la sociedad civil permite que se desarrollen procesos más completos buscando el bien de los migrantes en tránsito.

África

La protección de las personas refugiadas y desplazadas y para las comunidades de acogida es una responsabilidad de todos a nivel internacional, es así como esta debe estar a cargo de los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad a nivel general; es así como los líderes mundiales reconocen el rol de la sociedad civil para dar respuesta al crecimiento de estos fenómenos. Fue así como se conformó la red de la sociedad civil para el desplazamiento en el Medio Oriente y el Norte de África, está conformada por actores de la sociedad civil buscando desarrollar estrategias para brindar protección y apoyar a las personas refugiadas y a la comunidad de acogida (UNHCR ACNUR, Sf).

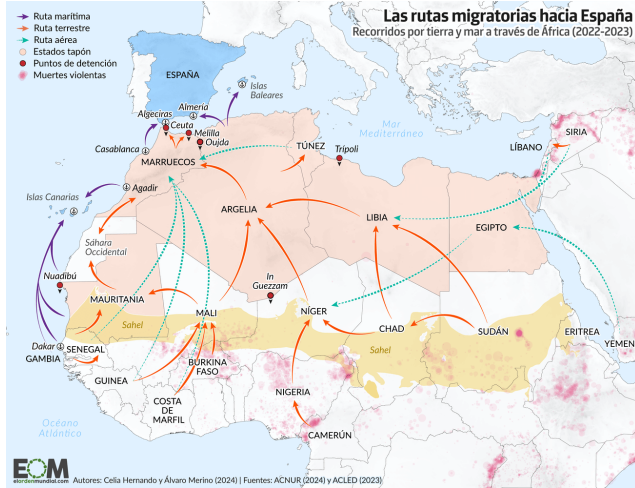
Por su parte, en el año 2011 se creó un centro de acogida temporal de Nyamapanda, que se encuentra en la frontera entre Zimbabwe y Mozambique (países del continente africano), este centro fue gestionado por la OIM reconociendo la gran cantidad de migrantes que llegaban solicitantes de asilo y migrantes económicos. Este centro tiene: una cocina, almacén, oficina de operaciones, enfermería, zona de ocio, ofrece un refugio temporal, protección, asistencia médica, apoyo psicosocial, alimentos y asesoramiento legal a quienes pasan por allí y se dirigen a Sudáfrica. Este ha sido financiado por el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, la

Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y el Fondo central de las Naciones Unidas para la acción en casos de emergencia. Allí llegan migrantes oriundos de países del continente africano (OIM ONU migración, 2012).

Por su lado Senegal se ha convertido en un país de tránsito debido a la situación geográfica, es así como los migrantes que vienen de África Occidental pasan por allí con destino a los países de Magreb o Europa, reconociendo lo anterior, se creó un espacio neutral que ofrece un entorno seguro para que los migrantes que transitan puedan acceder a servicios básicos, lo anterior en el marco del proyecto "Asistencia y protección de los migrantes más vulnerables en África Occidental", financiado por la Unión Europea, con participación también de La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) , Cruz Roja Española, Cruz Roja Danesa y Cruz Roja Luxemburguesa. Y, por otro lado, en el año 2020 se desarrolló el Punto de Servicio Humanitario de Kolda gestionado por la Cruz Roja Senegalesa y la IFRC, este es un espacio que ofrece apoyo psicosocial, asesoramiento y ayuda básica en ropa e higiene a los migrantes en tránsito buscando garantizar su bienestar; este espacio ofrece un entorno acogedor y seguro para que los migrantes puedan acceder a los servicios esenciales sin temor a que sean detenidos (IFRC , 2022).

Figura 3:

RUTAS MIGRATORIAS DE AFRICA



Nota: Adaptado de Las rutas migratorias hacia España, ACNUR, 2024.

En el continente africano se reconoce como centros de acogida a estos espacios seguros para los migrantes en tránsito, principalmente la migración que se desarrolla es a nivel interno del continente. No se logra evidenciar artículos científicos que logren dar a conocer los centros de acogida para esta población, encontrándose información alusiva de organizaciones y ayudas asistenciales en las páginas principalmente de las organizaciones internacionales, tal es el caso de ACNUR, IFRC Y OIM.

Asia

En este continente se evidencia una migración interna y externa, por tierra, mar y aire. Se reconocen dos espacios importantes para la migración en tránsito: el primero en la Bahía de Mengala y el Mar de Andamán, el segundo en el cruce marítimo a Australia. De acuerdo con la ONU 5000 personas han muerto o desaparecido en Asia en los últimos ocho años, los migrantes usan la ruta marítima para llegar a países vecinos o intentar llegar a Europa (BBC News Mundo, 2022). Es así como en Yemen existen centros de acogida para los migrantes en tránsito,

principalmente en las ciudades costeras de Mayfa'a y Aden. Estos centros brindan alimentos y asistencia médica a quienes llegan por mar.

Se han gestado peligros en la migración por mar desde la Bahía de Bengala y el Mar de Andamán hacia Asia del sudeste desde aproximadamente 2015. Para el desarrollo de esta migración deben en la mayoría de ocasiones depender de los traficantes, quienes los embarcan en botes con diversidad de peligros: violencia, múltiples abusos, falta de alimentos, entre otros; en donde permanecen por semanas o meses buscando posibilidades de desembarcar.

En el Cruce marítimo a Australia se encuentran Sri Lanka, Vietnam, Afganistán, la República Islámica de Irán e Irak como los principales países de origen de la población migrante y por su parte Indonesia, Malasia, y los países de las Islas del Pacífico como Fiyi, Palao, Guam y Micronesia son los lugares de tránsito, lugares en donde esta población debe pasar por situaciones de gran vulnerabilidad ya que no cuentan con acceso a los servicios básicos: agua, comida, medicina y estadía, entre otros (OIM, 2024).

Por su parte en Siria, debido al conflicto cada vez más personas están migrando hacia Europa del norte y Europa Occidental para buscar asilo, viajan a través de los países balcánicos de Macedonia, Bulgaria, Albania y Serbia; los migrantes se ven obligados a quedarse en los parques y empresas abandonadas. Reconociendo los peligros a los cuales están expuestos, hay organizaciones no gubernamentales, quienes desarrollan proyectos en pro de mejorar las condiciones de los migrantes, tal es el caso de la organización Caritas Internationalis, una confederación mundial de 164 organizaciones que se encuentran en 200 países, su misión es humanitaria y de desarrollo de la iglesia católica, trabaja con apoyo de los gobiernos europeos y comunidades católicas, sus acciones se enfocan en: entregar artículos básicos y brindar albergue para que esta población y principalmente las mujeres, niños y adultos mayores puedan suplir sus

necesidades básicas. De igual forma, la iglesia católica también genera ciertas ayudas: servicios de traducción y orientaciones legales para que los migrantes reconozcan sus derechos. Esta institución se encuentra en: África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, América del Norte, Medio Oriente y Norte de África y Oceanía (Caritas , 2024).

En este continente se reconoce como son las organizaciones internacionales, quienes desarrollan proyectos enfocados en suplir las necesidades de los migrantes en tránsito, de igual forma y así como en el apartado anterior solo se reconocen cifras, datos y documentación en páginas web de dichas organizaciones.

América

Se reconoce principalmente la migración en tránsito desde Suramérica y Centroamérica hacia Estados Unidos con cifras alarmantes cruzando por el Tapón del Darién y las fronteras de México. Con el control y sanción en las fronteras para contener el flujo de la población, se ha hecho de la migración en tránsito una tendencia para definir el fenómeno contemporáneo de la migración y para reconocerlo a este como una problemática a la cual se debe contener de alguna forma.

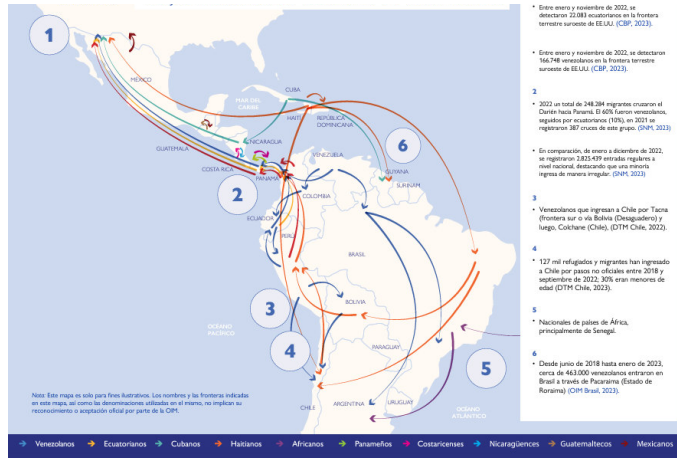
La migración en tránsito se ha convertido en una expresión de xenofobia en el continente reconociéndose constantemente diversas formas para contener la movilidad, es así como los derechos humanos de los hombres, mujeres y niños quedan desdibujados y se originan constantes formas de abuso y de ejercer el poder a partir de las diversas políticas migratorias que son abordadas por los diversos entes. Es así como se vincula la migración irregular y en tránsito con fenómenos de delincuencia, terrorismo y narcotráfico respaldando las formas de control en las fronteras (León y Luque, 2022).

En América del Norte predomina la inmigración principalmente con destino hacia Estados Unidos, la mayoría de estos migrantes provienen de América Latina y el Caribe, hacia el 2020

vivían en América del Norte más de 25 millones de migrantes de esta región, otros migrantes vienen de Asia y de Europa (OIM ONU Migración , 2023).

Figura 4:

FLUJOS MIGRATORIOS EN TODA AMÉRICA



Nota: Adaptado de Flujos migratorios recientes en las Américas, OIM, 2023.

América Central.

Costa Rica.

Desde el año 2014 se ha incrementado el flujo de migrantes africanos que transitan por Costa Rica, teniendo como destino Estados Unidos y Canadá; es por esta razón que desde la parte institucional y organizacional han tenido que desarrollar diversas estrategias, políticas y prácticas para controlar y acompañar su tránsito.

Es muy complicado atender de forma integral a las personas que tienen como fin únicamente transitar por el país para continuar sus recorridos hacia el norte. Desde sus perspectivas, los lineamientos políticos, jurídicos e institucionales con respecto a esta población en tránsito son sumamente limitados y contradictorios y dejan en un “limbo” la atención de las distintas necesidades de esta población (Martínez y de Souza, 2023).

Se han fortalecido varios mecanismos institucionales para recibir, controlar y gestionar los flujos migratorios y se ha construido cierta estructura y política social que funciona como apoyo y control de los flujos migratorios, de igual forma hay apoyo de las ONGS y entidades internacionales que apoyan a esta población, buscando de una u otra forma responder a las necesidades que tiene esta población (Martínez y de Souza, 2023).

Si bien es cierto que la figura del Centro de Atención Temporal para Migrantes (CATEM) ayudó a ordenar y controlar estos flujos en tránsito, esta instancia no abarcó las diversas necesidades y reivindicaciones particulares. Y esta situación se ve todavía más complejizada a partir del 2020 con la llegada de la pandemia del COVID-19, cuando el acceso a los servicios de los CATEM se pospone y empiezan a operar de forma limitada (Martínez y de Souza, 2023).

Se instalaron dos CATEMs de manera permanente en el país, los cuales eran una opción de cuidado temporal, uno fue ubicado en la parte norte de Costa Rica, exactamente en la Cruz y el otro fue ubicado en la parte sur de Costa Rica, en el Golfito. Es así como se desarrolló un protocolo que iniciaba en Panamá, acuerdo llamado “Flujo controlado”, en el cual organizaban la llegada y traslado de los migrantes en un bus de manera semanal y en grupos de 100 personas. De esta forma las autoridades fronterizas tenían un control de las personas migrantes, lo que permitía planificar los servicios prestados en estos centros, y a su vez organizar y controlar estos flujos migratorios (Martínez y de Souza, 2023).

A pesar del intento por un servicio de calidad para los migrantes en tránsito, los CATEM, tenían ciertos aspectos a mejorar: no existía una agenda política e institucional efectiva que pudiera suplir las necesidades de las personas que hacen uso de estos centros, los servicios que prestan tienen condiciones precarias principalmente enfocados en la salud y la infraestructura y la falta de empleados; fue por estas razones que estos centros se convirtieron en Estaciones Bicentenarios

(EMIBI), en las cuales se buscaba mejorar las condiciones y fortalecer los servicios que se brindaban, así como continuar monitoreando los flujos migratorios, teniendo una proyección de estos centros para el 2021- 2022 (Martínez y de Souza, 2023) .

Es importante reconocer la importancia de los CATEM para la atención a la población migrante, sin embargo, estos centros no responden totalmente a las necesidades de la población, reconociendo que esta población se encuentran de manera transitoria y que abarca muchas necesidades que se deben suplir de manera inmediata y que las atenciones de igual forma también se deben desarrollar de manera rápida sin poder desarrollar procesos con esta población, de igual forma se puede evidenciar la falta de conocimiento para atender de manera correcta las necesidades económicas, psicosociales, culturales y políticas de esta población.

Panamá.

Panamá ha sido país de tránsito de migrantes regulares e irregulares que ingresan por Colombia con destino hacia los países norteamericanos, principalmente hacia Estados Unidos y Canadá, en los últimos años se ha intensificado este flujo; se considera un desafío el control de fronteras ya que existe una zona selvática de aproximadamente 266 km que separa a este país de Colombia, siendo la selva del Darién una de los caminos de tránsito que más ha tenido cifras altas (OIM, 2018).

Desde el gobierno se desarrollan procedimientos para controlar el flujo migratorio en la entrada y salida del país a través de sus oficinas de seguridad y migraciones establecidas en las fronteras, como se decía anteriormente la mayoría de los migrantes irregulares entraron al Darién donde fueron rescatados por el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y luego fueron llevados a un puesto de control, lugar en el cual se instaló un centro de tránsito ad hoc, en donde podían permanecer hasta unos días y recibían servicios básicos: cobija, agua y comida; siendo

luego trasladados hacia un alojamiento temporal donde realizaban su registro biométrico y luego eran trasladadas hacia la frontera para cruzar a Costa Rica (OIM, 2018).

De acuerdo a cada provincia los alojamientos temporales se denominan de forma distinta, es así como en Chiriquí se les llama alojamiento o albergue, en el Darién se denomina Estación Temporal de Ayuda Humanitaria (ETAH) (OIM, 2018).

La región en el límite entre Panamá y Colombia se conoce como el tapón del Darién, es una zona boscosa con diversidad de peligros y de especies, así como por el narcotráfico y las bandas criminales que allí habitan, tales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo. Esta ruta es la principal ruta en los últimos años para los migrantes quienes desean llegar a Estados Unidos, evidenciándose que la mayoría de migrantes son de nacionalidad venezolana, teniendo presente los altos índices de migrantes venezolanos en Colombia, siendo estos grupos criminales quienes se dedican al tráfico ilícito de migrantes y al narcotráfico. El tránsito por este territorio para los migrantes presenta diversidad de peligros a los cuales deben enfrentarse, lo que ha dejado casi medio centenar de migrantes muertos al cruzar el Darién, evidenciándose que esta cifra puede aumentar porque hay cuerpos que quedan abandonados en terrenos casi inaccesibles (Angulo et al., 2019).

La respuesta por parte del Estado se ha desarrollado de la siguiente forma: en octubre de 2018, las autoridades de Colombia y Panamá realizaron la primera jornada binacional de integración fronteriza para brindar atención médica, ropa y kits de aseo para las personas en los dos lados de la frontera. También se realizaron reuniones periódicas de la comisión de la vecindad colombo-panameña donde se abordaron temas de interés de la seguridad fronteriza y la migración irregular. Por otro lado, ACNUR y la pastoral social de turbo hicieron un puesto de orientación y atención a migrantes que transitan por la región buscando atender a la población migrante y

brindarle información, por su parte, desde la defensoría del pueblo, ICBF y la policía nacional de infancia y adolescencia se realizan operativos para combatir con la mendicidad y explotación laboral infantil (Angulo et al., 2019).

América del Sur.

Colombia.

La primera ola de emigrantes colombianos se desarrolló entre los sesenta y principios de setenta y tenían como destino principal Estados Unidos, la segunda ola se desarrolló entre los setenta y ochenta, quienes tenían como destino Estados Unidos y Venezuela, luego, en los noventa ante la crisis política y económica se desarrolló una tercera ola de migrantes, en la cual se diversificaron los destinos, añadiendo Europa principalmente España, así como lugares no tradicionales en América Latina (Palma, 2015).

Por su parte la migración de Venezuela a Colombia, es considerado el segundo movimiento de población más grande del mundo. Se está considerando un éxodo de 4.7 millones de personas, de las cuales la tercera parte se ha establecido en Colombia. De acuerdo con cifras de Migración Colombia, unos 2.4 millones de venezolanos viven en el país y, según la misma entidad, los territorios con mayor presencia de migrantes en tránsito y/o vocación de permanencia son: Bogotá (19,99%), Antioquia (13,89%), Norte de Santander (10,25%) y Atlántico (7,07%) (UNICEF, 2023).

Desde la normativa, la respuesta que se ha dado en Colombia a la migración en tránsito es la resolución 3346 del 21 de diciembre de 2018, emitida por migración Colombia. Con la cual se creó el permiso de ingreso y permanencia de tránsito temporal PIP-TT, que identificaba a los extranjeros que venían de países donde no se requería visa y que no tenían vocación de permanencia en el territorio nacional. Tras lo anterior, es importante reconocer que, desde una

perspectiva institucional, la normatividad ha sido insuficiente para atender las necesidades y urgencias de la población migrante en tránsito y no se ha logrado atender esta población a cabalidad (Angulo et al., 2019).

Aunque el fenómeno de la migración de tránsito representa la vulneración de derechos de un importante número de personas dentro del territorio nacional, el desarrollo normativo e institucional ha sido insuficiente, ya que las propuestas de políticas públicas y de leyes, han estado enfocadas a la migración con vocación de arraigo, debido a la falta de instrumentos que determinen actores, riesgos y perfiles de vulnerabilidad frente al fenómeno. Además, considerando que la frontera con Panamá evidencia migración de salida y no de entrada, la atención se ha enfocado en fronteras como la de Cúcuta, donde el impacto en términos cuantitativos es más alto (Angulo et al., 2019).

La respuesta humanitaria frente al apoyo a la población migrante en tránsito es brindada por organizaciones humanitarias o agencias de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y personas naturales. En las diferentes rutas se presentan diversidad de alojamientos y servicios a los cuales pueden acceder, es así como la más importante es la ruta Cúcuta-Bucaramanga por ser frontera con Venezuela, en la cual se han encontrado a lo largo del periodo de auge de la migración espacios tales como:

- Sector doña Juana: es un albergue administrado por Samaritans Purse, tiene un funcionamiento de 24/7 y cuenta con capacidad de 40 personas, en la cual se priorizan las mujeres y los niños. Brindan alimentación, baños, hospedaje para perfiles priorizados de acuerdo a la capacidad, espacio seguro, atención psicosocial, prevención Violencia Basada en Género, lectura bíblica y brinda acompañamiento y articulación con otras organizaciones tales como la Fundación Mujer y

Futuro, Acción Contra el Hambre, Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (OXFAM), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), UNICEF.

- Sector Bochalema – punto de atención Fundarte: brinda acompañamiento por parte de la Cruz Roja y Cooperativa de Asistencia y Socorro en todas partes (CARE), este espacio está financiado por la organización SOLIDARITES. Los servicios que ofrece son: alimentación, servicios de salud y albergue con cupo para 40 personas.

México

Los migrantes que transitan por México cuentan con ayuda de organizaciones sociales, la mayoría de estas pertenecen a organizaciones religiosas y han sido instaladas a lo largo del camino sobre todo en albergues y comedores, su accionar es muy limitado por la corta duración de estos migrantes (Gómez, s.f).

Cuando se aprobó la Ley de Migración, a partir del 2011 la gestión migratoria se apoyó en las organizaciones que tenían casas para migrantes en todo el país buscando proteger, defender y facilitar el movimiento de migrantes hacia el norte (Scimago Institutions Rankings, 2024).

Las actividades que se realizan en estas instituciones son métodos para proteger y asistir a la población migrante en tránsito que busca contribuir a que el trayecto por el país sea menos vulnerable, esto a través de apoyo en aspectos tales como: alimentación, alojamiento, ropa y orientaciones.

El corredor de México a los Estados Unidos de América es el más grande del mundo, con cerca de 11 millones de personas. El segundo va de la República Árabe Siria a Turquía, y se compone principalmente de los refugiados desplazados por un decenio de guerra civil en la República Árabe Siria. En cambio, el tercer corredor más grande del mundo, que lleva de la India a los Emiratos Árabes Unidos (más de 3 millones), está formado principalmente por trabajadores

migrantes. El corredor bilateral entre la Federación de Rusia y Ucrania ocupa los lugares cuarto y quinto entre los más grandes del mundo; alrededor de 3 millones de personas nacidas en la Federación de Rusia viven ahora en Ucrania, y casi el mismo número ha migrado en el sentido contrario (OIM, 2021).

Dependiendo del tiempo que gastan para pasar por el territorio mexicano, los migrantes reconocen diversidad de instituciones que les brindan apoyos y servicios, incluso aquellas organizaciones que les orientan para regularizarse, es por esto, que ven la necesidad de acercarse a este tipo de organizaciones, siendo la principal institución en la que reconocen un apoyo para su tránsito por el territorio mexicano.

Con respecto a las rutas en México se presenta: En la frontera sur de México, las entidades federativas de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo colindan con Guatemala y Belice. Se calcula que en esta área geográfica hay más de 200 rutas por las que históricamente han transitado personas de manera irregular. Por su parte, la frontera norte de México limita únicamente con Estados Unidos y tiene una extensión territorial de 3.234 km.

Las entidades federativas fronterizas son Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. A lo largo de toda la frontera norte, convergen personas mexicanas desplazadas internas, solicitantes de asilo en Estados Unidos que esperan su turno en una lista, personas mexicanas deportadas o retornadas de manera forzada, personas migrantes de México y otros países que esperan cruzar de manera irregular a través de un traficante o por sus propios medios, y personas retornadas bajo el esquema mpp o “Quédate en México” Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI et al., 2019, p. 18).

Se reconocen dos tipos de organizaciones que brindan servicios a la población migrante, por un lado, están las ONG dedicadas a acciones de asistencia, protección y apoyo a los migrantes, las cuales son reconocidas como casas para migrantes y por otro lado están las ONG de perfil amplio, las cuales son las que se dedican a la investigación, monitoreo e incidencia de este fenómeno (Bobes, 2017).

En los albergues que se encuentran en la ruta migratorio en el primer semestre del año 2013 se registraron 21.834 migrantes, donde 1.587 eran mujeres y 20.247 eran hombres, la mayoría de esta población provienen de Centroamérica (REDODEM, 2013). De acuerdo con la REDODEM, para el año 2014 fueron 31.894 personas migrantes que transitaron por México e hicieron uso de al menos un albergue, comedor o casa para migrantes, donde el 58,16% eran de nacionalidad hondureña, 16,25% de nacionalidad salvadoreña y 12,35% eran de nacionalidad guatemalteca. Para el año 2015 esta cifra cambió a 30.351, donde el 58,98% eran de Honduras, 17,55% del Salvador y 12,59% de Guatemala; y para el año 2016 cambió a 34.234 personas, donde 58,57% eran de nacionalidad hondureña, 17,60% eran de El Salvador y el 12,84% eran de Guatemala (REDODEM, 2017).

México como país de tránsito

México al ser el país cercano a Estados Unidos, ha sido considerado como país de tránsito, su ubicación lo convierte en un corredor clave para personas provenientes de Centroamérica principalmente, sin embargo, también se reconocen migrantes provenientes de Venezuela, Cuba, Haití, Ecuador, Colombia e incluso de regiones más lejanas como África y Asia. El término país de tránsito es un concepto más político que económico o cultural, aun no existe en el derecho internacional una categoría que lo aborde. Este concepto es definido principalmente por la dinámica de los flujos migratorios siendo los aspectos más importantes la política, la jurisdicción

y la temporalidad. Una característica importante es que casi siempre son los países colindantes con países ricos, tal es el caso de México como país de tránsito para migrantes que se dirigen hacia Estados Unidos (Morales, 2016).

García y Villafuerte (2014) reconocen que, desde mediados de la década de 1990, la migración de Centroamérica con destino a Estados Unidos se ha convertido en un fenómeno de gran amplitud y a su vez México ha sido un país de tránsito, encontrándose el migrante en una posición de vulnerabilidad tras el crecimiento del fenómeno. Al aumentar de manera considerable esta migración, México generó una respuesta agresiva construyendo la llamada “Frontera vertical” que consistía en estaciones migratorias que se ubicaron en el territorio mexicano y que buscaban asegurar a la población migrante generando castigos penales a quienes migraban sin documentos (Mora, 2015). El reconocimiento como país expulsor es el fenómeno que se estudia en mayor medida en el campo académico y en la elaboración de políticas públicas. En los últimos años, México se ha convertido en uno de los 20 corredores principales del mundo al ser el punto clave por el ingreso terrestre a Estados Unidos (Barja, 2014).

El mayor número de población extranjera que transita por México es aquella que viene de Centroamérica rumbo a Estados Unidos, destacando a Guatemala, El Salvador y Honduras quienes deben atravesar por situaciones muy precarias. Estos flujos de población se han ido incrementando en el siglo XXI, es así como en el 2014 la patrullera fronteriza de Estados Unidos detuvo a más migrantes de Centroamérica que de México, con cifras de 239.229 y 229.178 respectivamente (Castañeda, 2016).

Los desplazamientos de Sur a Norte siguen siendo los más importantes, sin embargo, la migración Sur a Sur ha llegado a ocupar lugares importantes, en el año 2010 el 45% de las migraciones ocurrían de Sur a Norte y el 35% ocurrían de Sur a Sur, el 17% de Norte a Norte y en

menor medida la migración de Norte a Sur (Barja, 2014). En la frontera Sur, la migración se ha convertido en un fenómeno destacado, es así como en los Estados de: Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán que son los Estados donde más se encuentran la recepción, origen y tránsito de migrantes (Villafructe, 2006).

Las organizaciones humanitarias voluntarias también se establecen en países desarrollados para trabajar por los derechos y velar por el tratamiento que se les da a los trabajadores inmigrantes, tanto legales como indocumentados. A medida que crecen los colectivos de inmigrantes, también crece el número de agencias en las sociedades receptoras, cuyo objetivo principal es ayudarlos, pues este crecimiento repercute sobre el mantenimiento de los flujos migratorios (Massey, 1988). Es así como estas instituciones responden a este fenómeno donde a medida que aumentan las cifras de migrantes crece también el número de instituciones cuyo objetivo es mejorar las condiciones y buscar que se cumplan los derechos de los migrantes, de igual forma esto también responde desde la parte geográfica donde se originaran estas instituciones siendo territorios más accesibles a este tipo de población.

Frente al incremento de las cifras de migración, en el 2008 con la firma de la iniciativa de Mérida, el gobierno de Estados Unidos entregó fondos económicos a México para que los usara en temas de seguridad regional y se creara la frontera del siglo XXI, este se enfocó en vigilancia y castigo para la migración irregular. Para el 2011 se aumentaron estos fondos para reforzar las medidas de seguridad fronteriza entre México y Guatemala, colocando el programa de la región fronteriza México-Guatemala-Belice. Para el año 2014 con el incremento de la migración de menores de edad no acompañados de unidades familiares detenidas, Estados Unidos inició una política más activa buscando presionar a los gobiernos a contener esos flujos migratorios, razón por la cual México inició en julio de 2014 el Programa Frontera Sur (Castañeda, 2016).

Con la iniciativa de Mérida, Estados Unidos aportó grandes cifras en equipo y asistencia técnica: kioscos móviles, equipos caninos, capacitación de agentes estadounidenses hacia agentes mexicanos para patrullar las fronteras, considerándose la migración nuevamente como un asunto de seguridad nacional, criminalizando a las personas migrantes en tránsito (Hernández et al., 2019).

El incremento de migrantes en situación irregular por países de tránsito ha dejado ver la incapacidad en las políticas públicas hacia este tipo de inmigración, también ha puesto en entredicho el reconocimiento por parte de gobiernos como el de México el haber registrado tratados internacionales que reconocen los derechos de esta población migrante (Morales, 2016).

El tema de la migración entre México y Estados Unidos ha estado siempre presente durante varias décadas, este ha sido una de las fuentes de conflicto y de cooperación entre estos dos países, en ocasiones en Estados Unidos son bienvenidos y en otras ocasiones son perseguidos, esto deriva mucho del contexto y bajo las situaciones en las que se presente esta migración (Bustamante, 1989), dependiendo en mayor medida de acuerdo a las necesidades de mano de obra extranjera en el país donde ingresen los migrantes. Ninguna teoría por si sola puede llegar a explicar el fenómeno migratorio y su complejidad entre México y Estados Unidos, es por esto necesario una interdisciplinariedad donde se complementen diversas teorías buscando generar explicaciones y acciones más pertinentes.

En ocasiones para el tránsito, estos migrantes recurren a irse en grupo de 15 o más personas, conformando de esta forma las caravanas de migrantes, en las cuales reconocen aspectos tales como: seguridad, recibir apoyo y alimentación y evitar el pago de los coyotes. Se han reconocido diversas épocas en las cuales grandes grupos de migrantes han llegado o han pasado por México conformando así las llamadas caravanas de migrantes, reconociéndose en el 2018 tres caravanas

para migrantes con aproximadamente 2.000 y 7.000 integrantes, en el 2019 se presentaron cuatro caravanas de las cuales tres de ellas fueron de migrantes centroamericanos que tenían entre 1.200 y 3.000 integrantes; en el año 2020 se presentaron dos caravanas con migrantes centroamericanos, de las cuales una de ella fue desmantelada por la guardia nacional y el Instituto Nacional de Migración; en el 2021 aumentaron el número de caravanas a cuatro, así como aumentaron la cantidad de integrantes entre 1.350 y 6.000 personas. En el 2022 se desarrollaron 13 caravanas con 300 a 6.000 integrantes, de diferentes nacionalidades; en el 2023 se identificaron 8 caravanas que tenían entre 300 a 6.000 integrantes de diversas nacionalidades; en el 2024 se desarrollaron 10 caravanas con integrantes entre 300 llegando incluso a 13.500 migrantes en ocho grupos en total y para el año 2025 se lograron evidenciar 3 caravanas en enero con entre 250 personas a 1.500 migrantes (Torre, 2018).

Entre el 2019 y 2025, ingresaron a territorio mexicano más de 16 millones de extranjeros principalmente de América, África y Asia, de estos migrantes aproximadamente 105 millones lograron cruzar el muro fronterizo de Estados Unidos y alrededor de 6.3 millones de migrantes se quedaron en México ya sea temporal o indefinidamente. Además de lo anterior, refiere que en el último año la frontera de México con Estados Unidos hubo una reducción de 76% de los cruces fronterizos (Excelsior, 2025). Lo anterior, permite reconocer que, a pesar de la diversidad en las características de la población migrante en tránsito, este fenómeno continuará presentándose y sus cifras responderán a las dinámicas social, cultural y política de los países emisores, receptores y de tránsito.

Espacio de tránsito

En la movilidad se crean territorios de espera, que son espacios con los que se identifican los migrantes, los llegan a considerar en cierta medida propios y son en los que deben esperar ante la

imposibilidad de seguir avanzando para lograr su meta u objetivo (Musset, 2015). El concepto de espacio de tránsito no puede estar exento de las tensiones y relaciones de poder que se desarrollan en los diferentes actores que participan en las redes de conexión de las migraciones internacionales.

Estos espacios conectados permiten que se desplieguen estrategias para tomar ciertos medios de transporte, horarios flexibles para el viaje, zonas por donde pueden pasar, así como las que deben evitar y lugares de alojamiento. Todas estas estrategias que se desarrollan en el tránsito no son actividades racionales, sino de carácter emocional que representan todos los lugares donde transitan las personas que migran buscando que la experiencia de paso por México sea más tolerable (Barja, 2014).

Yi Fu Tuan (como se citó en Ramírez y López, 2015), plantea que estudiar el espacio desde la perspectiva humanista, es estudiar los sentimientos espaciales de las personas y las ideas en el ámbito de la experiencia. Desde la perspectiva de los migrantes en tránsito se buscará abordar el significado de estos espacios: albergue, frontera y “la bestia” como es conocido el tren de carga, esto desde sus vivencias y el significado que tiene ese lugar y desde lo que les inspira haber transitado y hacer parte en algún momento de estos espacios.

Estos espacios han sido seleccionados como simbólicos, por la importancia que tienen para los migrantes en tránsito en su paso por México, es allí donde se cruzan sentimientos de agrado o no con el lugar, se crean lazos de afectividad con quienes hacen parte de estos espacios, sin embargo, son lugares donde no se crean procesos, donde son habitados temporalmente por tiempos cortos pero que generan diversidad de sentimientos para estos actores sociales.

El primer espacio abordado, referencia a las fronteras, México tiene un papel importante en el tema migratorio debido a sus límites con Estados Unidos, siendo la frontera del sur, la que limita con Guatemala, y por el otro lado, la frontera norte que limita con Estados Unidos, esta

última es la que divide a los países más desarrollados y los menos desarrollados del continente americano. Este término reconoce la relación entre el Estado y los migrantes, ya que vincula el ingreso y permanencia de sujetos que no son miembros de México pero que desean ingresar o permanecer en este país, siendo una forma de control por parte de los Estados, los cuales deciden quienes son los que pueden ingresar o no de acuerdo con la normatividad (Alvites, 2018).

La frontera entre México y Estados Unidos se ha repensado desde el proceso de movilización social como un territorio de resistencia, es decir un lugar de encuentro, de agenciar los derechos de la población migrante y un lugar donde no hay espacio para rendirse (Medina, 2022).

Las fronteras pueden ser vistas desde dos posturas: la frontera como espacio absoluto y la frontera como espacio socialmente construido, la primera perspectiva se refiere a las divisiones internacionales o político-administrativas, donde el Estado es el principal actor en este espacio de frontera, abordándose esta desde los límites que los actores Estatales tienen para las mismas. La perspectiva de la frontera como espacio socialmente construido se empezó a usar con la geografía humana, donde este concepto es construido por las prácticas sociales y no por límites geográficos (Arriaga, 2012), en este se reconoce como principal actor el migrante en tránsito, quien desde su postura y sus vivencias desarrolla miedo o esperanza en este espacio.

Por otra parte, para los migrantes en tránsito la frontera es vista desde dos perspectivas: como una relación de poder que se da por parte del Estado para evitar que los migrantes ingresen a territorios extranjeros sin haber cumplido unos lineamientos mínimos, de igual forma para algunos migrantes puede ser vista como un elemento que le da el ingreso para que pueda continuar su trayecto y buscar una mejor calidad de vida y como articulación entre su país y el país de tránsito o de llegada.

Al aumentar de manera considerable la migración de centroamericanos, México generó una respuesta agresiva construyendo la llamada “Frontera vertical” que consistía en estaciones migratorias que se ubicaron en el territorio mexicano y que buscaban asegurar a la población migrante generando castigos penales a quienes migraban sin documentos (Mora, 2015). Siendo este un espacio construido socialmente (Ramírez y López, 2015), donde es catalogado como espacio de control migratorio y donde no es necesidad de un muro o de los límites de un Estado para que los migrantes reconozcan el poder que ejerce el Estado y los conflictos que se pueden presentar entre estos dos actores sociales.

El segundo espacio importante es el tren de la muerte también conocido como “la bestia”, este es la opción más rápida y económica para cruzar por México con rumbo a Estados Unidos, pero es también la ruta más insegura, donde se desarrollan diversidad de violaciones a los Derechos Humanos y donde incluso se pueden encontrar con la muerte, sin embargo, es una ruta que los migrantes centroamericanos se ven obligados a abordar para poder cumplir su sueño (Osorio, 2014).

Las rutas que siguen los migrantes centroamericanos, son las rutas del ferrocarril, este viaje no es gratis ni fácil y mucho menos libre de peligros. Los migrantes al usar este como medio, lo deben hacer en el exterior y subidos en los vagones, siendo el clima uno de los obstáculos por los cuales deben pasar, a esto le siguen los grupos delincuenciales que controlan las zonas, la diversidad de violaciones a sus derechos, accidentes, asaltos, secuestros, extorsiones e incluso en ocasiones la muerte (Osorio, 2014).

Pero a pesar de los retos por los que deben pasar, es una ilusión, esperanza y alivio poder transitar y terminar el viaje en “la bestia”, ya que se sienten más cerca a la meta que es llegar a Estados Unidos, de lo contrario tendrían que recorrer muchos kilómetros. También en estos

espacios, hay grupos que se solidarizan con este fenómeno y que buscan la forma para ayudar a estos sujetos, tal es el caso de Veracruz, donde un grupo de mujeres les ayudan, lanzando comida para quienes van subidos al lomo de “la bestia”, dándoles esperanzas para que continúen su camino y no desfallezcan en el tránsito y creando lazos de afectividad por parte de la sociedad civil (Osorio, 2014).

Esta ruta migratoria es un espacio geográfico, oculto y clandestino donde se pueden encontrar incluso con la muerte en el trayecto, estos espacios presentan violaciones constantes en todas sus formas, siendo por muchos conocida esta ruta como la “ruta de la muerte”, ruta por donde pasa un tren de toneladas de acero industrial que atraviesa el territorio mexicano desde Chiapas hasta los estados fronterizos del norte del país (Osorio, 2014).

Este tren lleva por dentro mercancía y en su lomo centenas de migrantes, quienes se suben allí a pesar de sus miedos, pero con la esperanza de lograr atravesar México, el migrante tiene dos posibilidades tras transitar por este tren: por un lado, puede morir sin ser sepultado, sin que se le pueda dar a su cuerpo el trato de respeto al que todo ser humano tiene derecho y, por otro lado, sobrevivir, pero habiendo perdido algo en la mayoría de ocasiones, mutilado, violado o perdiendo su dignidad (Osorio, 2014).

Otro de los espacios que identifica a los migrantes en tránsito son las organizaciones civiles, religiosas y los grupos que apoyan a los migrantes, estas organizaciones tienen una ubicación geográfica estratégica, ya que se ubican en los trayectos más concurridos por los que pasan los migrantes centroamericanos, de tal forma que tengan mayor accesibilidad.

Este espacio tiene un significado particular, ya que es un espacio donde se desarrollan por un lado las representaciones propias de los actores que cumplen una función en esta institución, donde se reconocen: directivas, voluntarios, trabajadores, los cuales pueden ser de origen

mexicano o incluso algunos migrantes que se quedan a habitar este espacio y por el otro lado se encuentran los migrantes centroamericanos en tránsito, quienes traen símbolos, representaciones propias, tradiciones y rituales de sus lugares de origen, los cuales buscan mantener con el tiempo y a pesar de tener que salir de sus casas, buscando aplicarlos en un lugar donde no participaron de la construcción y apropiándose del mismo por un tiempo.

Para los migrantes hacer uso de ese espacio genera diversidad de sentimientos encontrados, ya que al ser un lugar donde pueden descansar después de tanta incertidumbre, presentan miedo, perplejidad, preocupación por su familia y por otro lado seguridad, se sienten sujetos de derechos al habitar ese espacio, se encuentran con personas de su mismo país, incluso con personas con quienes hacían este recorrido y logran sentirse aceptados ya que al no pertenecer a este país son estigmatizados en la mayoría de ocasiones. A pesar de que en estas instituciones se evidencian en ocasiones pocos recursos económicos, sociales y físicos; para los migrantes centroamericanos se convierten en un hogar de paso donde pueden descansar y a pesar de los kilómetros de distancia que se encuentran de su casa, vuelven a sentirse parte de algo.

El espacio de tránsito se modifica y se adecua de acuerdo a las características y necesidades de los migrantes, lo que hace que cambie la dinámica económica, social y cultural para responder al fenómeno migratorio; por parte del sector económico cambia su especialización económica a partir de las necesidades de los migrantes: renta de cuartos, comedores y/o venta de accesorios que necesite esta población; por otro lado, en el sector social y cultural, las acciones se encaminan para ayudar a los migrantes o para aspectos negativos como es el caso de aumentar la xenofobia (Nájera, 2016).

Migrantes centroamericanos en tránsito por México

Los migrantes centroamericanos a pesar de la diversidad en sus características, lugares de origen y motivos por los que viajan; comparten ciertos aspectos generales: son un grupo homogéneo, viajan de manera irregular y sin un documento migratorio y están expuestos a diversidad de situaciones incluso a ser detenidos por parte de las autoridades migratorias (Nájera, 2016). Según la REDODEM, del total de personas registradas en el año 2016 que fueron 34.234 personas migrantes, el 49% de estas personas, reconocen que salieron de su país de origen por causas económicas (falta de empleo y/o empleo mal remunerado) (2017). Así mismo, se reconoce que el 63% de la población de Honduras, el 60% de la población de Guatemala y el 32% de el Salvador viven en extrema pobreza (UNICEF, 2016).

Las condiciones que empujan a la gente a convertirse en migrantes irregulares son en Centroamérica las mismas que en otras partes del mundo: miseria absoluta, inseguridad, falta de oportunidades y la determinación de arriesgarlo todo por la esperanza de un futuro mejor (Amnesty International, 2010, p. 5).

Otro de los aspectos que los identifica en todo el trayecto, incluso desde que toman la decisión de emigrar es la vulnerabilidad y la exposición a la diversidad de violencias. Por un lado, se reconoce que, en Guatemala, Honduras y El Salvador la violencia ha aumentado por los conflictos entre bandas delictivas, razón por la cual las personas se ven obligadas a salir de sus lugares de origen. Pese a esto y buscando escapar de ese contexto, en México, el país de tránsito se ve expuestos a situaciones de violencia por los carteles y el narcotráfico y la disputa de poder entre estas bandas delictivas.

El analfabetismo en los países de Centroamérica es el más alto de la región, principalmente en los países de: Guatemala, Honduras y el Salvador; países en donde son la mayor parte de la

población migrante que acude a los albergues y casas para migrantes; es así como Guatemala es el país con mayor índice de analfabetismo con el 25,2% de la población en total, seguido por el Salvador con el 16,6% y luego Honduras con el 15,2% (REDODEM, 2017).

Según la REDODEM, los jóvenes son quienes más migran, esto responde a que son los que más están siendo amenazados evidenciándose así mayor deserción escolar, de igual forma esta característica responde a la falta de oportunidades laborales para sus padres lo que no les permite garantizarle la educación a sus hijos; llegando a ser personas con mayor vulnerabilidad a nivel individual, familiar, laboral y social y obligándolos de una u otra forma a abandonar sus países de origen y buscar oportunidades en otros países (2017).

Cuando las personas salen de su país de origen porque son obligadas, lo hacen por diversidad de violencias: entre estas se encuentra la violencia directa, la cual es aquella que es visible y se concreta en comportamientos violentos; otra es la estructural, que es aquella que no permite la satisfacción de necesidades; y también se reconoce la simbólica, que son aquellas acciones que se reproducen en el tiempo y que mantienen la desigualdad (REDODEM, 2017).

Se reconocen tres causas que son las principales referidas por las personas migrantes, la primera es el factor económico, respondiendo al desempleo, los bajos salarios y los costos altos de la canasta familiar; en segunda medida se reconoce el factor medioambiental (derrumbes, sequias, inundaciones, desplazamientos forzados); y por último y en tercera medida se encuentra la violencia que se presenta en los contextos, factores tales como la delincuencia, crimen organizado, secuestros, delitos y violencia intrafamiliar.

De acuerdo con la muestra estadística, se puede reconocer que la mayor parte de la población son: hombres, en edades entre los 18 y los 30 años, tiene poca formación escolar y que trabajaban en el sector primario (agricultura, trabajo jornalero) (REDODEM, sf).

Los migrantes centroamericanos, a pesar de tener características propias de acuerdo a sus vivencias y a su contexto, tienen ciertos aspectos que los representan a todos, tales como las razones por las cuales decidieron viajar que se enfocan en buscar una mejor calidad de vida dadas las condiciones de violencia, pobreza y desempleo que vivían en sus países. Por otro lado, también se reconoce como característica de estos grupos el sexo y la edad, siendo los hombres en edades entre los 18 a los 30 años, edades oportunas para ejercer funciones productivas y así mejorar sus ingresos económicos.

Fronteras

México, limita al sur con Guatemala por aproximadamente 965 kilómetros, los últimos 75 kilómetros pertenecen al río Suchiate, espacio por donde ingresa el mayor número de personas desde Centroamérica con destino a México o Estados Unidos. Por parte de la frontera norte, se evidencia el muro que divide a México con Estados Unidos como símbolo de la exclusión y los países desarrollados de los menos desarrollados (Coraza, 2019).

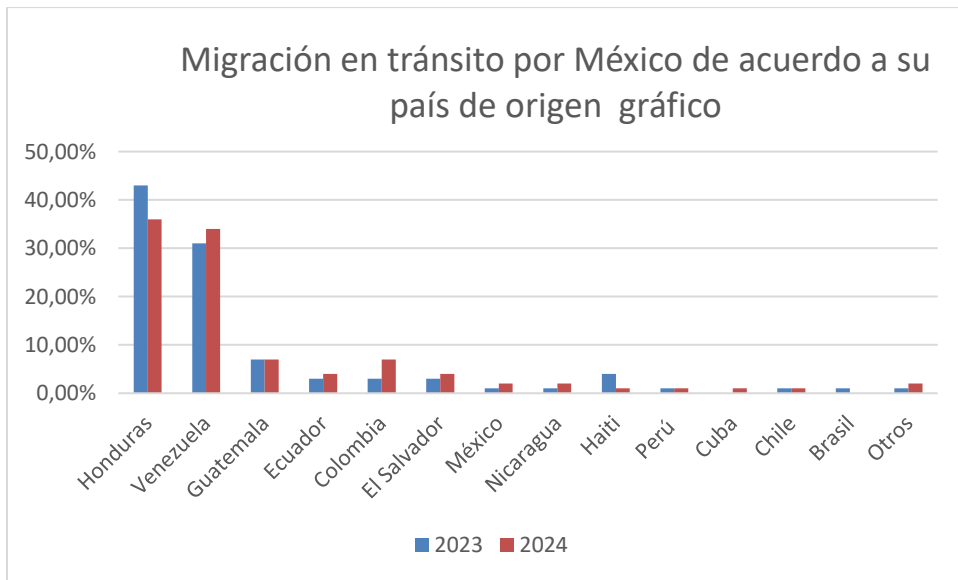
Guatemala es el último país hacia el norte de Centroamérica donde las personas se pueden trasladar sin tener un permiso por parte de migración, por esta razón es la frontera de Guatemala - México, la primera frontera que deben pasar los centroamericanos para llegar a Estados Unidos. Son 965 kilómetros que dividen a estos dos países, los cuales son cómplices de la diversidad de situaciones por las que deben pasar los migrantes, sin embargo, esta frontera no tiene vallas que impidan el paso de un país a otro, esto debido a los acuerdos sociales, económicos y políticos que han tenido estos dos países a lo largo de los años (Nájera, 2016).

Perfiles principales de migrantes en tránsito

Por su parte, para el año 2023 y 2024 Venezuela y Honduras fueron los principales países de origen que ingresaron a los albergues socios de la REDODEM. En enero de 2023, los migrantes de Honduras representaban casi la mitad de los ingresos a los albergues y Venezuela representaba una quinta parte. En el año 2024, los datos cambiaron, fue así como en diciembre los migrantes de Venezuela eran el 48% de los registros en el mes con un total de 878 personas y Honduras bajó sus cifras al 25% que equivalía a 453 migrantes en este mes. También se logró reconocer que las nacionalidades con menor cifra de migrantes fueron Colombia teniendo 5% de presencia en algunos meses en el 2023 y 7% y 9% en el año 2024 (REDODEM, 2024).

Tabla 1:

Migración en tránsito por México de acuerdo a su país de origen



Nota. Datos tomados de REDODEM (2024).

Las personas que transitan no son un grupo homogéneo, cambian sus países de origen, edades, géneros y trayectorias. Sin embargo, se logra reconocer que la mayoría de los migrantes que ingresaron en el 2024 a los albergues de la REDODEM fueron hombres, es así como se evidencia 68,2% (25.846 personas) a comparación de las mujeres que fueron 31,7% (12.021 personas); a pesar que el porcentaje de mujeres es menor que el de hombres se logra evidenciar que el porcentaje de mujeres que migran ha ido aumentando reafirmando la feminización de la migración.

Esta a su vez se ha consolidado como una tendencia creciente en los flujos internacionales, donde representan cerca del 48% de la población migrante a nivel internacional (OIM, 2024). Las mujeres migrantes deben pasar por mayores riesgos y peligros en su tránsito migratorio vinculados a violencia sexual y trata de personas principalmente (Torre, 2021). Es así como tienen doble vulnerabilidad: por ser migrantes irregulares y por su género; enfrentándose a vulnerabilidades y falta de servicios tales como: servicios de salud sexual, reproductiva y atención prenatal, explotación laboral y discriminación por lo cual deben ingresar a trabajos informales con poca remuneración económica. Por lo anterior es pertinente que se generen estudios rigurosos con perspectiva de género que permitan comprender los aspectos propios por los que deben pasar las mujeres en su tránsito migratorio y que busquen garantizar la protección de sus derechos humanos.

Respecto al nivel de escolaridad de las personas migrantes en tránsito se consideraron solamente a las personas de 25 años en adelante, evidenciando que más del 40% cursaron hasta primaria o menos, sin embargo, en el 2024 aumentaron las cifras de los que tienen secundaria o bachillerato, un aspecto importante es que quienes tienen más bajos niveles educativos son los hombres, reconociendo que la mayoría de las personas tiene un alto grado de deserción lo que

permite comprender mejor los motivos por los que decidieron migrar enfocados en condiciones sociales y económicas no adecuadas lo que se asocia a los bajos niveles de escolaridad.

Basados en las etapas de la vida se identifica que predomina las edades productivas, principalmente los jóvenes adultos de 18 a 30 años y adultos de 31 a 59 años, es así como en el 2024, los adultos con edades de 31 a 59 representaron el 40% mientras que los niños de 0 a 12 años representaron el 16%.

Así mismo, las personas migrantes en el 2024 se encontraban mayormente acompañados de sus familias siendo un 65,2% este perfil, en contraste las personas que ingresaron solas eran 34,1%. Uno de los aspectos de este tipo de característica de los migrantes es que en los albergues se cambiaron los procedimientos internos dando prioridad a los grupos familiares, es así como tras buscar este tipo de ayudas en el tránsito prefieren viajar con su familia evitando la separación de sus miembros. Con lo anterior, también se logró observar un perfil, donde los adultos mayores y los niños, niñas y adolescentes tienden a migrar en familia y los adultos jóvenes entre 18 y 30 años viajan de manera individual (REDODEM, 2024).

Las anteriores cifras soportan la importancia de espacios como los albergues y casas para migrantes, ya que ante la ausencia del Estado Mexicano para responder a las necesidades básicas de la población migrante teniendo presente las cifras tan altas de este fenómeno, es la sociedad civil, quien ha asumido dicha labor de ayuda humanitaria, asistencia médica, jurídica, psicosocial y acompañamiento a la población migrante que transita por México.

Reconociendo la importancia de estas instituciones para los migrantes, se creó un directorio para migrantes en el año 2015, de una iniciativa del programa conjunto de migrantes en tránsito, bajo la coordinación de la OIM, con el fin de empoderar a las personas migrantes sobre las ubicaciones de los albergues a lo largo de su ruta por los Estados del sur de México (Chiapas,

Oaxaca, Tabasco y Veracruz). Así mismo, este directorio buscaba fortalecer la red de comunicación entre albergues facilitando el flujo de información.

Los albergues nombrados en el directorio participaron con el programa conjunto en las diversas actividades: fortalecimiento de capacidades, adecuación de espacios, dotación de insumos y/o en actividades en el marco de la campaña “Te acompañamos” desde el año 2012 al 2015. En dicho programa, se presentaron 29 albergues, los cuales ofrecían los servicios básicos: hospedaje, alimentación, aseo personal, atención médica, ropa y calzado; algunos tenían orientación a los derechos humanos y aspectos desde el contexto legal y solo uno presentaba apoyo desde trabajo social. Reconociendo el poco o nulo acompañamiento desde el equipo profesional en estos albergues, por lo cual en muchas ocasiones quedan muchos aspectos por acompañar y no se desarrollan acciones integrales y/o no se reconoce a esta población con un enfoque de derechos (United nations Trust Fund For Human Security et al., 2015).

Las acciones de la sociedad civil organizada y las comunidades en tránsito han evolucionado y se han fortalecido. Desde cada experiencia descrita es posible visibilizar prácticas y estrategias diferenciadas y pertinentes a cada contexto que ofrecen seguridad a las personas migrantes y promueven el reconocimiento del ejercicio de sus derechos (Castro, 2015, p. 32).

Las funciones de las casas para migrantes además de brindar apoyos y orientaciones también denuncian los abusos en contra de esta población buscando sensibilizar a la sociedad y exigir a las autoridades que se hagan responsable de estas actuaciones, lo que en ocasiones produce que se desarrolle también violación a los derechos humanos de estos defensores de los migrantes (Solís, 2011). Con las denuncias frecuentes por parte de las organizaciones civiles que ayudan a los migrantes y los diferentes tipos de violencias que sufren ellos en su tránsito, se evidencia que

en los lugares de tránsito migratorio ha tenido gran presencia el crimen organizado siendo involucrado en todas estas violaciones (Belén posada del migrante, 2010).

Por otro lado, también se reconoce una discriminación no solo con los migrantes sino con las organizaciones que les brindan apoyo, mostrando una falta de reconocimiento y valoración del trabajo de estas organizaciones civiles, así como de las personas que colaboran en estos espacios (Solís, 2011).

En el Cruce por México se registra diversas formas de violencia contra la población migrante, es así como en un contexto tan violento son los mismos migrantes los que ven la necesidad de modificar las redes (familiar, amistad o de camino), y de hacer frente a las diversas situaciones por las que pasan; ya que estos aspectos no son asumidos ni por el gobierno mexicano ni el gobierno de origen, es así como con apoyo de sus redes tienen conocimiento que en su tránsito hay organizaciones que les brindan ayudas y otros descubren esto por compañeros de viaje o migrantes más experimentados.

De acuerdo con las cifras de atención en las casas para migrantes, se reconoce que el Estado no está reconociendo los derechos a esta población... Los informes de distintas organizaciones civiles dejan en evidencia la vulnerabilidad de los migrantes frente a acciones de la delincuencia común y los abusos de las autoridades municipales, estatales y federales; por si fuera poco, también deben protegerse del crimen organizado que en algunas ocasiones está coludido con las autoridades (Solís, 2011, p. 170).

Los defensores de Derechos Humanos, especialmente los sacerdotes y los trabajadores laicos que tienen varios refugios para migrantes en los cuales les brindan ayuda humanitaria, tienen un gran compromiso para proteger los derechos humanos de las personas más vulnerables. Teniendo los migrantes un lugar donde descansar, sentir seguridad y tener alimentos; de igual

forma tienen un papel importante, para documentar abusos cometidos por agentes estatales, personas particulares y/o grupos delictivos y de alentar a los migrantes a que denuncien y busquen justicia por los actos por los que tuvieron que pasar (Amnistía Internacional, 2010).

Estas estrategias de protección reducen los riesgos que sufren las personas migrantes en su tránsito por el país, propician el derecho a la vida y a la integridad personal, así como a la exigibilidad del derecho al libre tránsito, al asilo y al refugio (Castro, 2015, p. 32).

Algunos de los migrantes tras haber vivido la experiencia buscan ayudar a compañeros para que al transitar por estos lugares sea más llevadero el recorrido, otros que han llegado a sus lugares de destino que tenían como objetivo, han conformado organizaciones, es así como, la experiencia de los salvadoreños les hizo conformar organizaciones en Los Ángeles, siendo en los años ochenta, activismo político, atención a refugiados y reivindicación de los derechos de los migrantes residentes en Los Ángeles y en Estados Unidos en general; buscando apoyar a todo salvadoreño que llegaba a Estados Unidos y brindándole un lugar donde vivir y algún puesto de trabajo para que lograra una estabilidad (Gómez, s.f).

En los municipios de Jalisco, la construcción de albergues ha sido la única propuesta que los gobiernos municipales ha desarrollado en relación a la migración en tránsito, estos resultan fundamentales porque permiten controlar y estabilizar a las personas migrantes en un territorio determinado. Lo anterior logra conocer que lo que importa para algunos entes gubernamentales es el control de esta población y garantizar que los imaginarios sociales establecidos no se rompan, categorizar e identificar a los migrantes dejando a un lado el apoyo humanitario integral que necesitan estas personas (Hernández et al., 2019).

Hay dos etapas en el inicio y desarrollo de las casas para migrantes, una que inicia en la década de los ochenta donde surgen las primeras organizaciones que atienden a migrantes y la otra

es donde se desarrolla un tipo de asociación que no se centra en la asistencia sino en los problemas referentes a la democracia, al Estado de derecho, derechos humanos y políticas públicas (Bobes, 2017).

La primera etapa se desarrolló entre 1980 y 1990, cuando la sociedad civil mexicana se encontraba en la lucha por la democracia, el proceso de paz en Chiapas, es en ese tiempo cuando se originan las primera casas para migrantes enfocadas en actividades caritativas y altruistas de religión católica principalmente, siendo el resultado de las preocupaciones de las parroquias por apoyar a los grupos mexicanos que esperaban en la frontera poder cruzar al norte y también a los que llegaban tras ser deportados. La segunda etapa que se desarrolla a partir del 2000, es cuando aparece las ONG de perfil amplio: organizaciones independientes que buscan trascender el asistencialismo para posicionarse en la interlocución con el Estado, coincidiendo este momento con la democratización del sistema político y el fortalecimiento de la sociedad civil mexicana (Bobes, 2017).

Los albergues para migrantes se ubican próximos a las rutas de las vías del tren o en ciudades importantes donde transitan los migrantes tales como Tapachula y Tenosique, estas han ido surgiendo conforme a las necesidades en lugares específicos con gran cobertura de tránsito de migrantes, se ubican en ciudades o localidades a lo largo de las principales rutas migratorias por México (Li Ng, 2020).

Figura 5:

CASAS PARA MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PRINCIPALES RUTAS POR MÉXICO



Nota: Adaptado de *Mapa de casas para migrantes, albergues y comedores en las principales rutas de migración por México*, BBVA Research, 2020.

Las rutas de los migrantes centroamericanos en su tránsito por México se hace por diversos puntos en la frontera sur entre los estados de Chiapas y Tabasco, debe buscar los medios para transportarse bien sea por carretera o por el tren. Varios migrantes continúan su ruta norte pasando por: Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México, Estado de México hasta que llegan al Bajío. Desde el Bajío se reconocen tres principales rutas:

- La ruta hacia la frontera Nordeste que comprende a: Cd. Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros. Desde Querétaro y Celaya los migrantes hacen su recorrido por carretera o por el tren pasando por la ciudad de San Luis de Potosí hasta llegar a Saltillo. En esta ciudad los migrantes tienen dos opciones: por un lado, esta pasar por Piedras Negras y Ciudad Acuña para ir

hacia el norte y por otro lado siguen su camino y llegan a ciudad de Monterrey para atravesar por Nuevo Laredo o hacia Reynosa y Matamoros.

- La ruta a Ciudad Juárez: inicia desde la ciudad de León y se puede transitar por carretera o por el tren pasando por las ciudades de Aguascalientes, Zacatecas, Torreón y Chihuahua hasta llegar a Ciudad Juárez.
- La última es la ruta del pacífico: de igual forma esta ruta se puede hacer por carretera o por el tren, desde Salamanca, Irapuato o León se busca el mejor camino hacia Guadalajara para luego tomar la ruta y pasar por Tepic, Mazatlán, Culiacán y Obregón hasta llegar a Hermosillo. Desde este lugar la ruta sigue hacia norte, donde pueden llegar a Nogales o Agua prieta o llegar a Altar o Caborca. Desde estos lugares, se llega a varias ciudades de destino en la frontera norte tales como San Luis Río Colorado, Mexicali y Tijuana (Li Ng, 2020).

La mayoría de los albergues ofrecen el servicio de alojamiento y alimentación para todo tipo de población, principalmente para los provenientes de Centroamérica. Algunos permiten una estadía corta de aproximadamente tres días, algunos son mixtos con capacidad para recibir a las familias y otros solo aceptan a un tipo de población (varones, mujeres o menores de edad). Pocas casas para migrantes ofrecen el servicio de atención médica y otros de estos albergues aparte de la población migrante ofrecen servicios a personas sin hogar o en condición de pobreza extrema (Comite Internacional de la Cruz Roja, 2019; Médicos Sin Fronteras, 2020).

Por su parte, en México se evidencia el importante papel de la sociedad civil en la asistencia a los migrantes en tránsito, reconociendo poca participación por parte del Estado llegando incluso a tener ese rol de control del orden estatal, por lo cual generan en ciertas temporadas normativas estatales para ejercer el orden y buscar reducir las cifras de población migrante irregular que ingresen al país.

Características

Los albergues para migrantes son instituciones sin fines de lucro y sus recursos provienen del voluntariado y de donaciones que vienen del: gobierno, empresas privadas, organizaciones civiles y personas particulares. Es por esto por lo que hay casas para migrantes que se logran mantener por muchos años y otros que al no tener recursos económicos deben cerrar por ciertos periodos.

Es así como se caracteriza por una dependencia de la sociedad civil, organizaciones religiosas y la cooperación internacional, tal es el caso del Albergue San Matias en Ciudad Juarez donde se reconoce su modelo de sostenibilidad basado en la colaboración de universidades, organizaciones locales y donaciones privadas (Martinez y Marquez, 2022). Así mismo, se identifica que los albergues en el Sur de México funcionan por las organizaciones civiles y religiosas con apoyo de organizaciones para su financiamiento (Solis, 2021). De igual forma, es importante la financiación que realizan organismos internaciones como ACNUR y OIM, quienes con el apoyo económico permiten que se continúen desarrollando los albergues para migrantes (ONU, 2023).

Estos espacios son llamados de diversas formas de acuerdo con su función o afiliación, es así como algunos son: albergue, casa infantil, casa, casa de ayuda, dormitorio, hogar del migrante, hotel de los migrantes, centro pastoral, casa del migrante, entre otros (Li Ng, 2020), en esta investigación se abordará bajo el nombre de albergues y/o casa para migrantes.

Los albergues que asisten a la población migrante en la mayoría de las ocasiones se encuentran en las orillas de las ciudades o cerca del tren, ya que son las ubicaciones por donde transitan los migrantes en tránsito (Luna, 2016). Estos son uno de los principales apoyos, ya que como lo indican los migrantes, son espacios seguros para dormir, asearse, comer, cambiarse de ropa, incluso acceder a medicamentos si lo requieren. La mayoría de los albergues son religiosos, pese a esto, no discriminan a nadie independientemente de la religión que ejerzan,

exceptuando ciertos aspectos, tales como: personas alcoholizadas o drogadas, a las cuales no se les permite el ingreso. Estas casas son sostenidas principalmente del apoyo de los mismos civiles y cada albergue tiene sus propias reglas, así como el tiempo y hora por motivos de seguridad (Aranda, 2016).

Es complejo conocer las características y dialogar con los líderes y personas que trabajan en estos albergues, es así como lo refiere Luna González en su artículo (Luna, 2016), a partir de la metodología y el trabajo de campo se conoció la poca participación y disponibilidad de las personas que atienden estos lugares, esto responde al miedo, discriminación, amenazas y juicios a los cuales deben enfrentarse constantemente.

Los albergues son de distintos tamaños, ubicación, capacidad, materiales, servicios que prestan y los perfiles del personal que presta sus servicios. Sin embargo, tienen un mismo objetivo luchar día a día por mantenerse y brindar ayuda a los migrantes (Luna, 2016). Para solventar los servicios que se suministran realizan alianzas con otras instituciones tales como: consultorios u hospitales que prestan sus servicios de salud sin cobrar, profesionales de diversas áreas que de manera voluntaria han apoyado y de igual forma hay instituciones como: OIM, Cruz Roja, ACNUR, entre otros, que brindan apoyo en los servicios descritos anteriormente (Luna, 2016).

En los albergues que son gestionados por la Iglesia católica en México, las personas solo pueden quedarse máximo dos días, esto para que se recuperen, duerman y coman, y una vez hayan recuperado fuerzas, continúen con su trayecto (Amnistía Internacional, 2010). Estos espacios, son lugares de refugio para los migrantes en su trayecto, sus ayudas se enfocan principalmente desde una perspectiva asistencial y la mayoría de estas provienen o están asociadas a la iglesia católica; siendo lugares de transitoriedad, ya que la mayoría de estas casas prestan sus servicios por estancias cortas. Estas se distribuyen en el país, por los trayectos principales, por donde pasan los

migrantes; es así como principalmente se ubican en la cercanía de las vías del tren, siendo el tren y los albergues, los espacios más significativos para los migrantes en su trayecto por México (Irazuzta y Ibarra, 2021).

Existe una relación estrecha entre las organizaciones religiosas y los albergues, esta relación es abierta y va desde diversos grados y/o formas de prestar los servicios, es por esto que en varias ocasiones aducen los nombres de los albergues a la historia de la iglesia cristiana o católica.

Las casas para migrantes en México son administradas en la mayoría de las ocasiones por instituciones religiosas, hay aproximadamente 47 a lo largo de la ruta migratoria del país, se encargan de brindar alimentos, alojamiento, asesoría, atención médica de acuerdo con sus posibilidades y buscan defender los derechos humanos de esta población. Pueden recibir recursos públicos según cómo lo reconozca la ley federal de fomento de actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil y de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos: inscribirse en el registro federal de las organizaciones de la sociedad civil o en los registros respectivos en los planos estatales y del Distrito Federal; sin embargo, para varias organizaciones el acceder a estos registros es complicado. Por lo cual en la mayoría de las ocasiones funcionan por donativos financieros y de especie (Solís, 2011).

Hacia finales del 2024, alrededor de 300 albergues en todo el país estaban gestionados por organizaciones de la sociedad civil o religiosas, de estos albergues 140 fueron apoyados por ACNUR con el desarrollo de diversas acciones y servicios en estos espacios, pero principalmente se enfocaron en capacitar al personal de los albergues para que pudieran desarrollar su accionar a partir de elementos de protección junto con habilidades técnicas (Agencia de la ONU para los refugiados, 2024).

La casa para migrantes además de dar alojamiento y ayudas en el proceso migratorio, también han sido instituciones donde se denuncian diversidad de violaciones a los derechos humanos (Gómez, s.f). El informe México: defensores de derechos humanos frente a la mutación política y la violencia, reconoce que en el país no existe comunicación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil frente al tema de los derechos humanos. En donde algunos funcionarios reconocen a las casas para migrantes como obstáculo para que haya seguridad, manteniendo una nula comunicación con la sociedad civil y al tener el Estado como foco principal el tema de la seguridad se llega a justificar diversidad de violaciones a los derechos humanos de los migrantes (Solís, 2011).

Albergues para migrantes.

En Baja California en el área de Tijuana, se encuentran albergues y organizaciones que se dividen de acuerdo a posiciones ético-políticas, sus formas de accionar, medios y fuentes para obtener recursos; tras lo cual se pueden reconocer albergues que proporcionan la asistencia mínima, así como aquellos que desarrollan incidencia y procesos incluso desde la parte legal.

En el año 2019 se encontraron 20 albergues que se clasifican según la población a la cual brindan servicios, los cuales se pueden catalogar de la siguiente forma:

- Los que atienden a familias: Templo Embajadores de Jesús; Movimiento Juventud 2000 Secc. Tijuana; Ágape Misión Mundial; Misión Evangélica Roca de Salvación; Casa del Deportado Sagrado Corazón; Iglesia Cristiana Bautista Camino de Salvación; Fundación Centro para Migrantes, ac, Espacio Migrante, ac; Programa ymca de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, ac.

- Los que atienden a población LGBTQ+: Centro de Rehabilitación Jardín de las Mariposas, ac; Albergue Temporal Casa Arcoíris, ac.
- Los que atienden a mujeres, niños y niñas: Instituto Madre Asunta, ac; Ejército de Salvación Casa Puerta de Esperanza; Lakead, ac.
- Los que atienden a hombres: Desayunador Salesiano Padre Chava; Casa del Migrante; Ejército de Salvación; Volviendo a la Patria, ac; Casa de Oración del Migrante Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI et al., 2019, p. 72).

Algunas de las casas para migrantes en México son las siguientes:

- Desayunador Padre Chava, es un centro de acogida de los salesianos que se encuentra en el centro de Tijuana, es un comedor comunitario donde migrantes y personas sin hogar recibe también asistencia médica, de igual forma han cedido espacios a grupos y organizaciones de ayuda psicológica y administrativa para quienes buscan reencontrarse con sus familias en Estados Unidos; por su parte la asistencia sanitaria es brindada por la Cruz Roja y por médicos voluntarios (PRAMI et al., 2019).
- Templo evangélico Embajadores de Jesús, se encuentra en el Cañon del Alacrán, es un establecimiento religioso que se adapta de acuerdo a las necesidades de esta población, es así como ha sido un albergue para acoger a migrantes haitiano y también para los provenientes de Centroamérica; este lugar no recibe apoyo del gobierno mexicano, pero si tiene contacto con instituciones o fundaciones privadas de Estados Unidos, quienes brindan apoyo en alimentos, ropa, tiendas de campaña y materiales para la construcción de nuevos espacios para el albergue. De igual forma, este templo acompaña a los migrantes a los centros de salud y los apoyan con los costos que se presenten por estos procesos (PRAMI et al., 2019). El albergue las memorias, se ubica en la colonia la Morita, es un albergue de la asociación civil, obtiene recursos de las diversas

congregaciones religiosas y fundaciones privadas (algunas de Estados Unidos), también recibe recursos por sus convocatorias para el fomento de bienestar y desarrollo social del gobierno de Baja California y el apoyo desde el enfoque de salud se desarrolla por los vínculos con la secretaria de salud estatal; atiende a las personas migrantes con VIH que son deportados de Estados Unidos o rechazados por sus familias, y la mayoría de las actividades son desarrolladas por voluntarios que tienen las mismas características de la población de acogida.

- FM4 Paso Libre es una organización de la sociedad civil que desde hace aproximadamente diez años realiza trabajo con la población migrante en tránsito y refugiada en el corredor ferroviario del occidente de México. Esta organización está compuesta principalmente por jóvenes estudiantes, quienes abordan principalmente las siguientes temáticas: acompañamiento integral: salud física, mental, inserción social-laboral-educativa.
- El centro de atención al migrantes y refugiados, este es un servicio que brinda ayuda humanitaria de manera gratuita, realiza incidencia para sensibilizar a la población frente al fenómeno migratorio, realiza atención jurídica; a su vez brinda: alimentación, ropa, higiene, comunicación con redes de apoyo por medio de llamadas telefónicas, albergue para 100 personas. Esta organización ha brindado servicio a más de 35.000 personas en los últimos años (Hernández et al., 2019).
- La casa del migrante Saltillo, Saltillo es la capital del estado de Coahuila de Zaragoza. El fundador de este albergue es el padre Pedro Pantoja, el porcentaje de personas que estuvieron en el albergue en el año 2015 se encuentra de la siguiente forma: Honduras (81 por ciento), El Salvador (10 por ciento), Guatemala (7 por ciento), Nicaragua (2 por ciento). Los migrantes que pasan por acá en su trayecto han pasado por diversos albergues. Este albergue en el año 2002, cuando estaba iniciando brindaba asistencia humanitaria en cuartos rentados, después su fundador

consiguió una bodega donada. Prestando diversos tipos de atención donde pasan 200 personas en promedio en el mes según cifras del 2014. La mayoría de los migrantes que llegan a este albergue traen consigo una fuerte carga emocional por las diversas violaciones y discriminaciones a las que son sometidos en su trayecto. En este albergue se brinda un acompañamiento con el enfoque de derechos, legal y psicosocial (Morales, 2018).

- El albergue Emaús, fue fundado por el padre Pantoja en 1998 y se encuentra en la ciudad Acuña, una ciudad de tránsito de migrantes mexicanos deportados en el Estado de Coahuila, el acompañamiento se brinda principalmente a los migrantes mexicanos que han sido repatriados y/o capturados por querer cruzar las fronteras. Se brinda un acompañamiento y asistencia humanitaria basados en la religión católica. Se brinda hospedaje por tres días a personas deportadas y a los migrantes que tengan la hoja de repatriación que tenga vigencia del mismo día. Los servicios a los que pueden acceder son: cena, hospedaje y un cambio de ropa. Su enfoque es netamente asistencialista (Morales, 2018).

- Albergue Jesús el Buen Pastor del Pobre y el Migrante, A.C. Tapachula, Chiapas. La población en la que se enfoca son los migrantes enfermos, migrantes víctimas de trata y/o secuestro, enfermos de comunidades cercanas o foráneos y adultos mayores. Los migrantes que ingresan por la región del Soconusco pasan por Tapachula, Huehuetán, Huixtla, Escuintla, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá y Arraiga en donde empiezan el recorrido en tren. En la década de 1990, la señora Olga Sánchez Martínez empezó a brindar cuidado de rehabilitación física y más adelante se creó el albergue con donativos del sistema de desarrollo integral de la familia y también obtuvo apoyo de entidades internacionales. Los servicios que brinda a la población son: atención médica, atención psicológica, apoyo a personas migrantes para acceder a servicios de salud en hospitales, dormitorios, capacitaciones no formales para personas migrantes, capacitación al personal del

albergue, campañas en escuelas, asesoría jurídica, colaboración en redes de albergues. Y los fondos para el desarrollo de sus actividades son de actividades culturales y jornadas de convivencia, venta de productos de panadería, alianza no representaciones diplomáticas (Castro, 2015).

- Casa del Migrante Ruchagalú: se encuentra ubicada en Matías Romero, Oaxaca. En 1997 los integrantes de la pastoral reconocieron el número tan grande de migrantes centroamericanos que pedían apoyos, fue así como reconocieron un plan de 5 años para conformar esta casa del migrante, iniciando con jornadas de sensibilización con las cuales se sumaron más personas con donativos y apoyos para el desarrollo de este proyecto. Los servicios que ofrece son: atención médica y primeros auxilios, atención psicológica, procesos de sensibilización, base de datos de migrantes, capacitación continua sobre derechos humanos. Tienen alianza con hospitales públicos y redes de albergues. Y los fondos los recogen a partir de: venta de productos, donativos en especie, apoyo de la red parroquial, uso del diezmo recolectado en la iglesia (Castro, 2015).
- Las patronas, ubicadas en Amatlán de los Reyes, Veracruz. Se inició desde 1995 como una actividad familiar, el albergue se ubica al lado de las vías del tren y como este no realiza paradas en ese punto la comida es lanzada a las personas migrantes que van en el tren. Actualmente brindan comida, alojamiento, ropa, información y atención médica a personas migrantes en tránsito.
- La casa Tochán, ubicada en Ciudad de México, inició en el año 2011, cuando un grupo de organizaciones de la sociedad civil se dieron cuenta que no había instituciones que brindaran apoyo a refugiados, solicitantes de asilo y migrantes. Esta casa está integrada por cuatro organizaciones: sin fronteras, IAP, casa del refugiado, casa de los amigos y comité monseñor Romero. Hay tres coordinaciones: atención a usuarios, cultura y base de datos. Los servicios que brinda son: alojamiento, alimentos, asistencia legal, atención médica, capacitación no formal para la elaboración de artesanías y artículos decorativos, acompañamiento y asesoría en trámites

migratorios. Las personas migrantes pueden permanecer por hasta tres meses con el fin de poder completar sus trámites migratorios (Castro, 2015).

- La Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. se encuentra en la antigua estación del tren, que se modificó para la preparación de alimentos, bodega de ropa y víveres. Los alimentos y la ropa son lanzados a los migrantes que transitan en el tren y los alimentos que quedan son entregados en la estación donde el tren realiza una parada. Adicional a esto brinda alojamiento, atención de primeros auxilios y cuidado básico, apoyo psicológico y emocional, capacitación al personal de la estancia (Castro, 2015).
- Casa de la caridad, hogar del migrante Cáritas. Ubicada en San Luis de Potosí, tras el aumento de los migrantes centroamericanos la iglesia católica junto con la organización Cáritas empezó a brindar asistencia. Este albergue brinda servicios de alojamiento, alimento, ropa, atención médica y asesorías jurídicas. La casa tiene capacidad para 255 migrantes (Castro, 2015).
- Albergue hermanos en el camino, nació en el año 2007 en Ixtepec, Oaxaca. Su fundador es el presbítero Alejandro Solalinde Guerra, quien lo creó con el objetivo de asistir a los migrantes sin documentos que transitaban hacia Estados Unidos y que venían en su mayoría de Guatemala, Honduras y El Salvador. Este se encuentra en un lugar estratégico, ya que el tren en el cual se transportan la mayoría de los migrantes llega a la estación de esta ciudad; es un lugar seguro donde los migrantes pueden descansar, comer, estar seguros, recibir atención médica y psicológica y orientación jurídica (REDODEM, 2013).
- La 72, Hogar – refugio para personas migrantes, es un hogar y un refugio para personas migrantes y se encuentra en Tabasco, es un proyecto de la provincia Franciscana San Felipe de Jesús en el sureste de México y del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta formando el proyecto integral de atención a personas migrantes, de igual forma tiene apoyo de la Cruz Roja

Mexicana y del grupo BETA. Su nombre se dio en honor a los 72 migrantes que asesinaron el 24 de agosto del 2010 en San Fernando, Tamaulipas. Brinda ayuda humanitaria, promoción y defensa de los Derechos Humanos y el esfuerzo por lograr un cambio estructural (REDODEM, 2013).

- Centro de orientación del migrante de Oaxaca, fue creado el 10 de febrero de 2003 como una comisión de la arquidiócesis de Antequera-Oaxaca. Brindan asistencia humanitaria y refugio a los migrantes, ofrece hospedaje, alimentos, utensilios de higiene personal y medicamentos y ropa si lo necesitan. Su enfoque es cristiano y a partir de este ofrece una orientación y apoyo en los riesgos que se pueden encontrar en el trayecto (REDODEM, 2013).

- Albergue decanal guadalupano, se encuentra en Veracruz, el servicio empezó en el año 2000 en las vías del tren, en el año 2003 inició en un local pequeño cerca de la parroquia de Santa María de Guadalupe atendiendo a los migrantes que buscaban comida, descanso y baño. El 14 de diciembre del 2009 se inauguró una nueva casa en el barrio Tierra Blanca. Este albergue brinda atención humanitaria gratuita, orientación de los Derechos Humanos, comunicación con los consulados y otras organizaciones para la defensa de los Derechos Humanos (REDODEM, 2013).

- Dignidad y justicia en el camino, A.C, FM4 paso firme, es una organización sin fines de lucro constituida por un grupo interdisciplinario de personas que tienen experiencia con este fenómeno y que quisieron emprender un proyecto de intervención en la zona metropolitana de Guadalajara en marzo de 2007. Está conformado por: activistas, académicos, estudiantes, profesionistas, religiosos y padres y madres de familia. tiene cuatro áreas bajo las cuales trabaja, estas son: atención y servicios, vinculación, investigación y desarrollo institucional (REDODEM, 2013).

- Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, acompaña a los migrantes en su paso por la región Laguna, brinda atención, promoción y defensa de los Derechos Humanos para que su trayecto se desarrolle de manera digna. Desde el año 2011, estuvo apoyado por la dimensión diocesana de

migrantes de la diócesis de Torreón; de igual forma en compañía con la Universidad Iberoamericana Torreón, algunas parroquias del sector y un comedor comunitario de caritas se conformó el proyecto de atención a migrantes la Laguna por los migrantes (REDODEM, 2013).

- Casa del migrante San Carlos Borromeo, es una institución en Salamanca, Guanajuato que alberga, les da alimentos, medicamentos, ropa, atención psicológica y espiritual a los migrantes; lo anterior es patrocinado por la pastoral de la parroquia del sagrado corazón. En la parroquia se hacen colectas y se recogen todo tipo de donativos para esta población (REDODEM, 2013).
- Servicios Jesuita a migrantes – México, es una organización no gubernamental de la compañía de Jesús y de carácter humanitario que busca ayudar en la respuesta global e integral que se da al fenómeno migratorio. Les da un servicio integral a las personas migrantes y a sus familias en comunidades de origen, tránsito y destino buscando que se reduzca la vulnerabilidad. Algunas de las áreas que aborda son: incidencia, capacitación – investigación, acción social humanitaria, acompañamiento pastoral y enlace con otras redes y organizaciones (REDODEM, 2013).

Por otra parte, se encuentran los Centros Integradores para el Migrante, los cuales fueron implementados en agosto de 2019 por el gobierno mexicano, los cuales proporcionaban hospedaje, alimentación, atención médica, servicios psicológicos, entre otros; estos servicios eran brindados a las personas migrantes que se encontraban en la frontera norte a espera de la respuesta de la solicitud de refugio por parte de las autoridades de Estados Unidos (Mendizabal, 2024).

En algunos lugares se evidencia el fortalecimiento de la institucionalidad, sin embargo, son pocas las investigaciones que se reconocen, es así como los documentos e información son extraídos de páginas web o documentos de organizaciones no gubernamentales (La silla rota , 2025). Por su parte, el valioso papel que han ocupado las organizaciones civiles, la sociedad civil y organizaciones religiosas es opacada, ya que no se evidencian documentación amplia que

permita conocer como desde esta sociedad civil están aportando en soluciones y ayudas humanitarias para la población migrante en tránsito.

Es importante resaltar el papel fundamental que han tenido los albergues para migrantes en el fenómeno migratorio en México enfocados en aquellos que son desarrollados por la sociedad civil y la importancia que algunos autores ya han logrado plasmar en sus investigaciones frente a estos, es así como se ha logrado investigar a partir de autores e investigaciones lo que han hecho estos albergues. Sin embargo, es un poco complejo reconocer el papel que tienen los mismos en otros países, ya que no se reconocen investigaciones que los aborden y estas solo se desarrollan a partir de páginas web de organizaciones no gubernamentales que abordan este fenómeno, surgiendo quizás la hipótesis de la nulidad de la sociedad civil en el desarrollo de albergues para migrantes.

Respecto al año 2025, debido a la intensificación de deportaciones masivas desde Estados Unidos, los flujos migratorios mixtos y el contexto legal, político e institucional altamente cambiante se han tenido ciertos cambios en el desarrollo de los albergues para migrantes, tales como:

- La infraestructura de los albergues para migrantes en México tuvo una alta expansión debido al alto flujo migratorio así como a las políticas públicas locales y federales, debido al anuncio por parte de la administración estadounidense de la deportación masiva de indocumentados, el gobierno mexicano inició con la creación de albergues nuevos en estados fronterizos y ciudades clave, por lo cual se espera que para el año 2025 México tenga en promedio 104 albergues a nivel nacional (e-consulta, 2025) (El país, 2025).
- La mayoría de los albergues están gestionados por la sociedad civil que con apoyo estatal e internacional han logrado ampliar y reacondicionar las instalaciones, sin embargo pese a ello

aún siguen desarrollando su accionar con recursos limitados reconociendo que con la llegada de Donald Trump muchos organismos internacionales retiraron sus apoyos financieros, aunado a ello hay carencia de espacios adecuados, falta de recursos, inseguridad y falta de una adecuada atención médica (La silla rota , 2025) (La razón, 2025). Lo anterior permite reconocer que se ha evidenciado una respuesta institucional por este incremento en el flujo migratorio, sin embargo, esta se encuentra lejos de las necesidades que se deben enfrentar diariamente para brindar una atención de calidad a este tipo de población.

- Los servicios ofrecidos en los albergues han cambiado, es así como pasaron de un accionar humanitario básico hacia una atención integral y multidisciplinaria: alojamientos diferenciados, atención médica, psicosocial y legal, gestión de documentos, actividades educativas y recreativas, acciones y atención diferenciada a poblaciones vulnerables, entre otras atenciones que no se desarrollaban anteriormente, ya que su accionar se enfocaba en un asistencialismo y acciones concretas.
- Con el aumento de solicitantes de refugio en todo el territorio mexicano, los albergues que recibían a población migrante en tránsito se han tenido que acondicionar para recibir a población solicitante de refugio y población en desplazamiento, también han cambiado los perfiles siendo población muy diversa culturalmente y con situaciones migratorias distintas que traen grandes desafíos (Almendra y García, 2025).
- Los perfiles de los migrantes han cambiado, reconociéndose aspectos a destacar como: aunque persiste flujo de países del triángulo norte han aumentado el tránsito de personas de países como: Honduras y Venezuela. También se ha visto que en el año 2024 las personas viajan acompañadas de sus familias siendo un 65,2% en contraste con las personas que ingresaron solas o en grupos, las cuales fueron el 34,1% (REDODEM, 2024).

Tras lo anterior, se puede reconocer que los albergues para migrantes en tránsito en México son considerados espacios importantes para esta población dentro de la dinámica migratoria regional. Estos reciben diversos nombres, sin embargo, todos cumplen la misma función la cual se enfoca en ofrecer seguridad, acompañamiento y apoyo en necesidades básicas a esta población que atraviesa por condiciones de extrema vulnerabilidad en su tránsito; a la vez que representan un entorno de dignidad y reconocimiento a los derechos humanos básicos.

Estos albergues se sostienen principalmente por organizaciones religiosas, civiles y voluntarias, evidenciándose que el Estado no logra presentar un papel tan activo en este tipo de acompañamiento; lo que permite ver la ausencia de una política pública integral y necesidad de una gobernanza compartida con el ente Estatal, donde se pudieran brindar servicios y acompañamientos más integrales a esta población. Desde una perspectiva institucional, los albergues se han consolidado como actores sociales legítimos y de gran importancia para la migración en tránsito donde a pesar de sus limitaciones garantizan servicios y credibilidad en la atención a la población migrante.

Es así como los albergues no son solo lugares de paso, sino instituciones que simbolizan la resistencia, solidaridad y seguridad para la población que recibe sus servicios a pesar de la precariedad y violencia que se evidencia en su tránsito migratorio. La existencia de estas instituciones permite reconocer que no solo se debe analizar la migración en tránsito desde la perspectiva de control fronterizo sino también desde la capacidad que tiene la sociedad civil para crear espacios de protección, seguridad y alivio.

Por lo expuesto, reconocer el papel de los albergues es importante para comprender la complejidad del fenómeno migratorio y buscar avanzar en modelos de intervención enfocados en los derechos

humanos y la dignidad de la población que transita por México y que permitan que esta población se reconozca como sujetos de derechos a pesar de no encontrarse en su país de origen.

Conclusiones

Es importante reconceptualizar la migración, siendo abordada como un fenómeno con diversidad de aristas y no como un problema que se resuelve mediante el control estatal sino como parte del desarrollo global, reconociendo estrategias que beneficien a los sujetos que migran, a la sociedad y a la economía y donde sean los grupos migratorios los principales protagonistas, entendiendo que la migración se relaciona directamente con las transformaciones en todo el mundo.

La migración no es en un problema en sí, sino un proceso natural que se ha desarrollado en la historia y refleja la búsqueda del ser humano de mejores condiciones de vida y seguridad; si se considerara como un problema se simplificaría la complejidad del mismo y no se lograrían reconocer los aportes económicos, sociales y culturales que realizan los migrantes en la comunidad de acogida. Es así como este, se debe abordar desde todos los aspectos: jurídico, social, humano, económico y políticos y basado en estos desarrollar medidas óptimas y propicias de acuerdo a las características propias para afrontarlo, todo a partir de un enfoque de derechos y que los gobiernos puedan actuar de manera óptima frente al mismo, con leyes y normativas más realistas y donde se aborde a los migrantes como sujetos de derechos.

Se reconoce que este fenómeno crece de forma acelerada debido a la desigualdad y pobreza y a pesar de las restricciones que se ejerzan va a continuar desarrollándose, pasando la migración a ser una opción en búsqueda de una calidad de vida, es por eso importante que se propicien condiciones socioeconómicas adecuadas que hagan posible el desarrollo de la población.

El fenómeno migratorio en tránsito por México tiene diversidad de cambios, complejidad y transformación constante, lo que exige que se den respuestas institucionales y de las diversas organizaciones igualmente flexibles y que se adapten a estos cambios. En este contexto, los albergues para la población migrante han sido los principales espacios de acogida y

acompañamiento, especialmente aquellos que son gestionados por organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y articulaciones con entes estatales, organismos internacionales y organismos no gubernamentales, se evidencian grandes limitaciones estructurales y operativas lo que le impide responder de manera integral a las diversas necesidades de la población. Es así como esa capacidad de respuesta humanitaria debe ir acompañada por políticas públicas sostenidas, financiamiento adecuado y marcos normativos que reconozcan el valioso papel de los albergues y así poder tener una atención digna y centrada en los derechos humanos de la población migrante.

Las personas y estructuras reconocen que la población migrante en tránsito es diversa, con un rostro, una voz y una historia que se valen de ejercicios individuales de sobrevivencia, así como acciones grupales buscando encontrar un lugar en las sociedades de destino y resignificar lo que es la migración (Medina, 2018). Es importante replantear la comprensión de las migraciones de tránsito, se puede considerar como una de las categorías de este fenómeno que requiere una mirada más intercultural, son aquellos migrantes, quienes tras su tránsito deben enfrentarse a diversidad de complejidades y es en su ruta donde se reconocen sujetos de nadie, ni del país que dejaron para mejorar su vida, ni del país donde transitan y mucho menos del país a donde desean llegar. Convirtiéndose estos sujetos más vulnerables y donde en ocasiones no hay entidades gubernamentales a quienes exigir que se cumplan sus derechos.

Es así como se encuentra gran dificultad en la atención a las personas migrantes en tránsito, es difícil atender de forma integral a las personas que tienen como fin únicamente transitar por el país para continuar con su trayecto. Los lineamientos políticos, jurídicos e institucionales con respecto a esta población son muy limitados, contradictorios y dejan en un limbo la atención de las necesidades de esta población respondiendo a otras realidades. En la práctica parece que al

tener las personas un enfoque de tránsito hace que esto sea una justificación para restringirlos y no reconocerlos como sujetos de derechos, por este proceso de transitoriedad. Es así como lo anterior no puede ser una forma de medición frente a si pueden o no acceder a los derechos humanos en un territorio (Martínez y de Souza, 2023).

Hay una desatención respecto a la protección de los migrantes en tránsito, muchos hombres, mujeres y niños inician su viaje buscando seguridad y protección, sin embargo, en su tránsito migratorio sufren cualquier tipo de abuso y explotación. Frente a esto, son pocas las respuestas por parte de entes gubernamentales, siendo esto un riesgo mayor para esta población y trayendo así muertes, lesiones y cualquier tipo de atentado contra los derechos humanos de estos migrantes.

Por lo tanto, son necesarios procesos institucionales que apuesten por las particularidades y complejidades sociohistóricas de estas migraciones. Para esto, se recomiendan procesos de formación relacionados a los contextos históricos de origen y a las dinámicas culturales y sociales presentes. En la misma línea, es fundamental el fortalecimiento de prácticas y dinámicas que fomenten espacios de intercambio y de diálogo sociocultural con estas personas migrantes, así como crear agendas institucionales conjuntas que atiendan a sus necesidades, reivindicaciones y perspectivas particulares (Martínez y de Souza, 2023) Es importante que se desarrolle una construcción intelectual y política de la migración en tránsito y que se logre reconocer el papel y los aportes que han ejercido las casas para migrantes, ya que son ellas las que logran conocer de manera directa las características y algunas cifras de las personas que migran.

Es pertinente reconocer la labor de los albergues para migrantes en tránsito, sin embargo, se reconoce la importancia de los albergues desarrollados por la sociedad civil, los cuales han estado en mayor medida brindando los servicios a este tipo de población. Sin embargo, les falta algunos aspectos desde la parte académica e investigativa, donde sean las instituciones y

profesionales los que desde su conocimiento enfoquen y aporten en su accionar, logrando de esta forma que se brinde una atención basada desde los aspectos teóricos y enfoques apropiados.

Se logró reconocer que los albergues para migrantes, son nombrados de diversas formas: casas para migrantes, alojamientos, albergues, centros de estancia temprano, entre otros; esto respondiendo a las particularidades de cada uno, a sus fundadores y a los financiadores. Sin embargo, mantienen el mismo objetivo que es dar estadía por una temporalidad específica a migrantes en tránsito. Pese a esto, y conociendo la amplitud del fenómeno migratorio, en ocasiones la atención de estos espacios se desarrolla a partir del asistencialismo; lo que permite evidenciar la necesidad e importancia del papel de las instituciones educativas y profesionales en el desarrollo de las acciones de estos espacios.

En México se evidencia el papel primordial de la sociedad civil y de las organizaciones religiosas en el accionar de estos espacios, quienes a partir de financiamientos propios o de ONG logran brindar atención directa a esta población. Se reconoce a México como un país con cifras altas de migración en tránsito, por lo cual es un país donde hay gran cantidad y diversidad de albergues para migrantes en tránsito buscando responder a las necesidades del contexto social cultural y económico, de este modo el caracterizar los albergues para migrantes en tránsito de México ha permitido y permitirá generar una guía para países, quienes no son líderes en el fenómeno migratorio o quienes presentan pocos espacios de temporalidad para esta población.

Se hace pertinente esta investigación para reconocer las características de los albergues para migrantes en tránsito, principalmente aquellos que han sido desarrollados por la sociedad civil u organizaciones civiles, buscando que se dé a conocer el valioso papel de estos espacios en el fenómeno migratorio en tránsito y que sea desde la academia e investigación que se puedan desarrollar estrategias y metodologías propias a partir de lo que se ha desarrollado en dichas casas

para migrantes, teniendo presente que es en estos espacios donde se encuentran las bases para el inicio y desarrollo de metodologías y teorías respectivas.

Es de vital importancia que se continúen desarrollando investigaciones interdisciplinarias sobre los albergues integrando la perspectiva desde los diversos enfoques de las ciencias sociales y humanas, así mismo es importante que se promuevan estudios comparativos entre albergues en México y en otros corredores migratorios donde se puedan identificar buenas practicas y se logren replicar estas a partir de las características propias de cada lugar. Por su parte a nivel social es pertinente que se logre visibilizar el papel de los albergues y que la sociedad a nivel general permita reconocer este fenómeno y a la población migrante desde una visión más humanizada buscando así que se pueda contrarrestar la estigmatización que se tiene hacia esta población.

Por otro lado y desde una perspectiva institucional es muy valioso que se logre fortalecer la cooperación entre el Estado y la sociedad civil, reconociendo el papel de los albergues como actores legítimos en la migración en tránsito y que a partir de una misma perspectiva se permita juntar acciones y tareas enfocada en los derechos humanos y la dignidad de los migrantes en tránsito, a la vez que se consiga diseñar políticas publicas específicas que garanticen financiamiento estable y acompañamiento profesional en los albergues buscando que se mejoren las condiciones y los servicios en estos espacios.

Bibliografía

- Agencia de la ONU para los refugiados. (2024). *Un hogar en México*. ACNUR.
- Aikin, O. y Anaya, A. (2013). Crisis de derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México: redes y presión transnacional. *Foro Internacional, LIII* (1), 143-181.
- Alayón, N. (7 de Julio de 1980). El asistencialismo en la política social y en el Trabajo Social. *Revista Acción Crítica*, (7), 1-10.
- Almendra, A. L., y García, M. J. (2025). “Cuidando a quienes cuidan”. Acompañamiento psicosocial al personal de albergues para migrantes en Veracruz, México. *PuntocuNorte*.
- Álvarez, M. (2018). Migración como violencia de Estado. El sur de México como escenario. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 44-56.
<http://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3548>.
- Alvites, A. (2018). Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur?. *Desafíos*, 31(1), 123-156.
<http://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6231>.
- Amnesty International. (2010). *Invisible victims Migrants on the move in Mexico*. United Kingdom: amnesty international Publications.
- Angel, J., Zamora, M. y Chávez, R. (2018). *Panorama migratorio: Migración internacional: tendencias mundiales y dimensiones del fenómeno en México*. México: Centro de Estudios Migratorios.
- Anguiano, M. y Villafuerte, D. (2016). *Migrantes en tránsito a Estados Unidos vulnerabilidad, riesgos y resiliencia*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
<https://doi.org/10.29043/CESMECA.rep.922>.

- Angulo, H., Casallas, O., Granados, M., Herrera, N. y Perea, C. (2019). *La cara de la migración de la que nadie está hablando: los impactos de la migración de tránsito en las regiones desgobernadas de Urabá y el Darién*. Bogotá: Ministerio de relaciones exteriores.
- Aranda, A. (2016). *Estigma y discriminación: narrativas de migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos*. [Tesis de maestría, Colegio de la frontera norte] Colegio de la frontera norte.
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra Migración y Desarrollo. *Red Internacional de migración y desarrollo*(1).
- Arias, K. y Carmona, N. (2012). *Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: una perspectiva histórica*. México: Sin fronteras IAP.
- Arriaga, J. C. (2014). El concepto frontera en la geografía humana. *Perspectiva Geográfica*, (17), 71–96. <https://doi.org/10.19053/01233769.2263>.
- Artero, M. (2019). Santuarios urbanos y el derecho al tránsito: migrantes en tránsito por Milán. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (123), 143-166. 38. <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.123.3.143>.
- Banco Mundial. (18 de 12 de 2015). Banco Mundial Birf Aif. *Migración internacional en su máximo histórico*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2015/12/18/international-migrants-and-remittances-continue-to-grow-as-people-search-for-better-opportunities-new-report-finds>.
- Barbero, I. (2021). Los centros de atención temporal de extranjeros como nuevo modelo de control migratorio: situación actual, (des)regulación jurídica y mecanismos de control de derechos y garantías. *Derechos y libertades*, (45), 267-302. <https://doi.org/10.20318/dyl.2021.6108>.

- Barja J. (2014). *Migraciones clandestinas: una etnografía del tránsito indocumentado por México* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana]. Repositorio Institucional de la UAM Iztapalapa. <https://doi.org/10.24275/uami.jm214p15k>.
- Blanco, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. *Papers: revista de sociología*. (65), 191-193.
- BBC News Mundo. (02 de julio de 2022). *Crisis migratoria: ¿cuáles son las rutas más peligrosas del mundo?*. BBC News mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61988137>.
- Belén posada del migrante. (2010). *Sexto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*. México.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación Administración, economía, humanidades y Ciencias Sociales*. Pearson Educación (tercera ed.). https://lc.cx/Y7_Dpk.
- Bobes, V. (2017). ONG de migración como actores de un campo de acción solidaria. *Migración/Desarrollo* 15 (28), 125-146.
- Bruno, F. (2014). Migración en tránsito: entre temporalidad y largas esperas. El caso del CETI de Melilla. *Revista de Antropología experimental*, (14), 189-206.
- Brumat, L. y Artola, J. (2015). Circulación de personas e integración regional: ¿dónde está el Mercosur?. *Análisis del Real Instituto Elcano*, 1-7.
- Bustamante, J. (1989). *Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos*. Comisión sobre el Futuro de las relaciones México-Estados Unidos.
- Calderón, L. (2016). *La sociedad civil organizada ante la migración en tránsito en México*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Comité Editorial.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la unión. (2017). *Ley de migración*. México.

- Canales, A. y Rojas, M. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. Copyright.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/13f97e48-13e2-46d9-b8af-ce1feb8939c9/content>.
- Carrasco, G. (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia Estados Unidos. *Alegatos*, (83), 169-194.
- Caritas. (2024). *Crisis de refugiados en Europa. Obtenido de El conflicto y la pobreza en el Oriente Medio, Asia y África han aumentado dramáticamente el flujo de refugiados e inmigrantes a Europa.* <https://www.caritas.org/que-hacemos/conflictos-y-desastres/caritas-ayuda-los-refugiados-que-huyen-de-la-guerra-y-la-pobreza-en-europa/?lang=es>.
- Castañeda, A. (2016). *México: país de tránsito y de contención migratoria*. México: Observatorio de legislación y política migratoria.
- Castles, S. (2014). Las fuerzas tras la migración global. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (220), 235-260.
- Castro, M. (2015). *Experiencias comunitarias de protección a migrantes en tránsito en México*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Centro de Estudios Migratorios. (2018). *Migración internacional: tendencias mundiales y dimensiones del fenómeno en México*. México: Centro de estudios migratorios.
- Centro de Estudios Internacionales. (2018). *Realidades de la frontera sur: compendio de colaboraciones de ECOSUR con el CEIGB*. ECOSUR.
- Chávez, A. y Landa, A. (2011). *Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes*.

- CINU. (09 de 2013). *213 millones de migrantes internacionales viven fuera de su país en todo el mundo*. Obtenido de CINU: www.cinu.mx.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (09 de 09 de 2025). *La CEPAL encuentra que la migración en tránsito por México se ha diversificado y que las políticas migratorias restrictivas dificultan el tránsito por el país*. Obtenido de CEPAL. <https://n9.cl/zh7fc>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2011). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comite Internacional de la Cruz Roja. (2019). *Comite Internacional de la Cruz Roja*. Obtenido de Mapa de albergues 2019.
- Consejo de la Union Europea. (30 de octubre de 2023). *Flujos migratorios en la ruta del Mediterráneo central*. Obtenido de Flujos migratorios en la ruta del Mediterráneo central. <https://n9.cl/199st>.
- Coraza, E. (2018). *Frontera seguridad y movilidades en el espacio transfronterizo México-Guatemala*. En Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.
- Coria, J. (2014). *Migraciones clandestinas: una etnografía del tránsito indocumentado por México*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- D'angelo , A. (2018). *Flujos Migratorios en el Mediterráneo - Cifras, políticas y múltiples crisis*. Anuario CICOB de la inmigración 2018, 30-46.
- De, M. A., Actis, W. y Pereda, C. (2002). *¿Como abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórica-metodológica*. Barcelona.
- Díaz, Á. y Sime, L. (2009). *La explicitación de la metodología de la investigación*. Perú: PUCP.
- Domenech, E. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio fronterizo. *Revista Terceiro Milenio*, 19-48.

- Durand, J. y Massey, D. (2003). *Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- e-consulta. (24 de 01 de 2025). *México abrirá 105 albergues por nuevas políticas migratorias de Trump*. Obtenido de e-consulta. <https://n9.cl/19e6h>.
- El país. (14 de 01 de 2025). *Las ciudades fronterizas en México amplían su red de albergues ante una posible deportación masiva de migrantes*. Obtenido de El país. <https://n9.cl/174ho>.
- Excelsior. (16 de 01 de 2025). *Migración de 2019 a 2025: 'Cobija' México a 6.3 millones*. Obtenido de Excelsior. <https://n9.cl/xcc983>.
- Flores, M. (2010). *El impacto positivo de la migración centroamericana en tránsito: vida cotidiana en localidades de Veracruz, Tabasco y Estado de México*. México: Universidad Autónoma de México.
- Franck, D. (2018). *Transit Migration. A blurred and politicised concept*. Population, space and place, 415-427.
- García, M. y Villafuerte, D. (2014). *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamerica*. México: Juan Pablo editor (Primera edición ed.).
- García, M. (2015). La migración irregular de tránsito desde el derecho y la política en el tiempo global. El caso de México. En M. Anguiano, y D. Villafuerte, *Cruces de fronteras Movilidad humana y políticas migratorias*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- García, L. (2012). *Países de tránsito migratorio. Un análisis comparativo del caso de México y Marruecos*. España.
- García, P. G., y Cueto, J. S. (2024). *Hacer el camino: Migración de tránsito en América Latina*. Copyright.
- Geiger, M. y Pecoud, A. (2013). *Disciplining the transnational mobility of people*.

- Gil, F. (2005). Una propuesta teórica alternativa a la interpretación de Max Weber por parte de Jürgen Habermas. *Estudios Sociológicos*, 23(67).
- Girone, S. y Lollo, G. (2011). Las migraciones de tránsito: estrecho de Gibraltar vs canal de Sicilia. *Investigaciones Geográficas*, 37-70.
- Gobierno de la república. (2018). *Plan nacional de desarrollo 2012- 2018*. México.
- Gómez, C. (s.f). *El papel de las asociaciones establecidas en Los Ángeles en el tránsito de los centroamericanos por México*.
- Gómez, J. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada intelectual. *Semestre económico*, 13(26), 81-100.
- González, A. (2017). El estudio de la migración de tránsito: definición y proceso de análisis. En A.González, O. Aikin, R. Acosta, R. Hernández, E. Martínez, O. Ruiz, O. Woo, *Procesos migratorios en el occidente de México* (pp. 279).México: Iteso.
- Gutiérrez, J., Romero, J., Arias, S. y Briones, X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(2), 299-313.
- Guzmán, E. (2005). *Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas* [Tesis de licenciatura , Universidad de las Américas Puebla]. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia.
- Hass, H. (2007). Irregular Migration from West Africa to the Maghreb and the European Union. *International Migration Institute*, 1-83.
- Heredia, C. y Durand, J. (2018). *Los migrantes, los gobiernos y la sociedad civil en el sistema migratorio norte-mesoamericano*. CIDE-MIG.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill (Quinta ed.).

- Hernández, R., Porraz, I. y Morante, M. (2019). Refronterización de la migración en tránsito por México. El caso de las migraciones centroamericanas por la Zona Metropolitana de Guadalajara. *Estudios fronterizos*, (20), 1-17.
- Hernández, R. (2018). Violencia social, económica, política y cambio climático. En Oficina de Justicia, Paz e Integridad de la Creación. (Ed.). *Migración: causas, muros y perspectivas franciscanas* (pp.1-157). OFM.
- Hernández, R., y Ramos, D. (2022). Pandemia, seguridad humana y migración: gestión de la movilidad humana desde México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*.
- Herrera, G. (2003). La migración vista desde el lugar de origen. *Iconos*, 86-94.
- Herrera, L. (2011). Migración y seguridad: dilemas e interrogantes. En N. Armijo, *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*. México: Colectivo de análisis de la seguridad con democracia A.C.
- Ibarra, J. (2018). Espacios de tránsito migratorio y adquisición de discapacidad física. El caso de migrantes centroamericanos en México. *Espacio Abierto*, 8(2), 93-109.
- IFRC. (16 de 12 de 2022). *Migración en África Occidental: Cruz Roja ofrece un oasis de ayuda y esperanza a los migrantes en Kolda, Senegal*. <https://www.ifrc.org/es/article/migracion-en-africa-occidental-cruz-roja-ofrece-oasis-ayuda-y-esperanza-los-migrantes-en>.
- Kaldor, M. (2011). El poder y la fuerza. La seguridad de la población civil en un mundo global. *Ensayos Tusquers Editores*.
- Kearney, M. y Beserra, B. (2002). Migration and Identities- A Class-Based. *Latin American Perspectives*, 31(5).
- Irazuzta, I. y Ibarra, I. (2021). La excepción de la excepción. La gobernanza de la migración en tiempos de pandemia. *Estudios Fronterizos* (22), 1-23.

- Lacomba, J., Cloquell, A. (2017). Políticas de desarrollo en el contexto de la migración. Coherencias y contradicciones en el caso de dos programas de codesarrollo de España en Colombia y Ecuador. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6 (1), 50-74.
- La razón. (25 de 01 de 2025). *Albergues civiles lanzan SOS: "Estamos rebasados"*. Obtenido de La razón. <https://n9.cl/thgi0>.
- La silla rota. (23 de 06 de 2025). *Albergues para migrantes al límite en CDMX: saturación, riesgos y falta de apoyo*. Obtenido de La silla rota. <https://n9.cl/zgts6k>.
- León, A., y Luque, J. (2022). Movilidad humana en tránsito. Algunas lógicas en los movimientos y en los espacios de tránsito en América Latina (2015-2021). *Trayectorias humanas transcontinentales*, 116-133. <https://doi.org/10.25965/trahs.4579>.
- Li, J. (2020). *Mapa 2020 de casas del migrante, albergues y comedores para migrantes en México*. México.
- Luna, E. (2016). Sobre la experiencia en campo Las Casas de Migrantes en el sureste de México. *Espacios transnacionales: revista latinoamericana-europea de pensamiento y acción social*. (6).
- Manzanedo, C., Navarro, A. y Izuzquiza, D. (2013). *Atrapados tras las rejas: informe 2012 sobre los centros de internamiento de extranjeros (CIE) en España*. Iarriccio Artes Gráficas.
- Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Revista Interdisciplinar de Movilidades Humana*, 18(35), 71-92.
- Martínez, M. (2019). La criminalización de la solidaridad. *Revista Crítica Penal y Poder*, 8-18.
- Martínez, J. (2011). Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional: el caso de México. En J. Martínez. (Ed.), *Migración internacional en*

- América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias nuevos enfoques.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Martínez Almanza, M. T., y Márquez Melchor, Y. A. (2022). El albergue San Matías de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, una alternativa de modelo sostenible para atención a migrantes. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 13(25), 1–20. <https://doi.org/10.23913/ride.v13i25.1372>
- Martínez, V. y de Souza, M. C. (2023). Migraciones africanas en tránsito por Costa Rica: reflexiones sobre los desafíos de la atención institucional. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidades Humanas*, 197 - 214. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006712>.
- Massey, D. (1988). *Worlds in motion. understadign internction, migration at the end millenium.* Clarendon Press.
- Massey, D., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, E. (1993). *Teorias de migración internacional: una revisión y aproximación.* Population and Development Review.
- Médicos Sin Fronteras. (2020). *Albergues a lo largo de las principales rutas por México.*
- Medina, A. (2016). *Despolitización y resistencias en la paradoja del refugio* . Bogotá: Universidad del Rosario.
- Medina, A. (2022). La frontera no es como la pintan. Reflexiones sobre las migraciones en tránsito en la frontera México - Estados Unidos. *Papel Político*, 1-23.
- Mena, J. (2012). *Directorio de Organizaciones Civiles que atienden a Migrantes en la Frontera Norte de México.* Universidad Autónoma de Baja California. <https://www.researchgate.net/publication/304538960>.

- Mendizabal, G. (2024). Análisis jurídico de las políticas sociales para inmigrantes con estatus migratorio irregular en México. *Huellas de la migración CEAP*, 65-99.
- Mendoza, J. (2004). Las formas de recuerdo, la memoria narrativa. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (6), 1-16.
- Micolta, A. (2016). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista del departamento de Trabajo Social*, (7), 59-76.
- Montalvo, R. (09 de 2003). *La proliferación de las ONG's en el estado de Tlaxcala de 1999 a 2003*. Tlaxcala.
- Morales, C. (2016). La inmigración indocumentada por países de tránsito, nuevo paradigma de los sistemas migratorios: el caso de México y Marruecos. *Perspectiva geográfica*, 21(2), 345-372.
- Mora, R. (2015). Migración derechos humanos y desarrollo: aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica. María del Carmen García Aguilar y Daniel Villafuerte Solís. *Migraciones Internacionales*, 4(4), 439-443.
- Morales, L. y Sanromán, R. (2016). Derechos humanos y seguridad nacional en México. Programa frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración. *Anuario Mexicano De Derecho Internacional*, 1(16), 345–372. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2016.16.529>.
- Morales, J. (2018). Pensando en clave psicosocial y confesional. Testimonios dentro de los albergues de migrantes. *Migración/desarrollo*, 179-192.
- Moreno, J., Barajas, M., Figueroa, S. y Niño, L. (2012). *Directorio de organizaciones civiles que atienden a migrantes en la frontera Norte de México*. México: Universidad Autónoma de Baja California.

- Moyeda, I. (2017). *Salud física y apoyo social como estrategia de afrontamiento de los migrantes centroamericanos en tránsito por el área metropolitana de Monterrey* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma Nuevo León]. <http://eprints.uanl.mx/16634/1/1080289841.pdf>.
- Moyeda, I., Ramos, M. y Zúñiga, M. (2017). *Salud psicofísica y apoyo social de migrantes centroamericanos en tránsito por el área Metropolitana de Monterrey. Monterrey* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Nuevo León]. Repositorio académico digital. <http://eprints.uanl.mx/16634/>.
- Muñoz, T. (2016). Políticas migratorias en México y Venezuela: análisis de respuestas gubernamentales disímiles ante procesos de inmigración y emigración internacionales. *Desafíos*, 28 (2), 333-366.
- Musset, A. (2015). De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social?. *Documents d'analisi geografica*, 61(2), 305-324.
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración universal de Derechos Humanos*.
- Naciones Unidas. (2006). *Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias*.
- Naciones Unidas. (17 de 09 de 2019). *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462242>.
- Nájera, J. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones internacionales*, 255-266.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos . (2016). *Situación de los migrantes en tránsito*. Ginebra.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2025). Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes: Desapariciones de personas en tránsito.

OIM ONU migración. (12 de 10 de 2012). *La OIM y el Gobierno de Zimbabwe inauguran un centro de acogida de migrantes en la frontera*. https://n9.cl/n62wah_

OIM ONU Migración. (23 de 11 de 2023). *Américas y el Caribe*. <https://www.iom.int/es/americas-y-el-caribe>.

ONU Mujeres. (2024). *Explorando la feminización de la migración con perspectiva de género*. Organización de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). *Fatal Journeys Volume 3: Improving Data on Missing Migrants*.

Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *Onu Migración por una migración benéfica para todos*. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>.

Organización Internacional para las Migraciones. (05 de 02 de 2021). *Portal de datos mundiales sobre la migración*. <https://migrationdataportal.org/es/themes/poblaciones-de-migrantes-internacionales>.

Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Manual de gestión de alojamientos temporales en Panamá*. Panamá: Organización Internacional para las Migraciones para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe.

- Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *OIM ONU MIGRACIÓN*.
<https://www.iom.int/es/albergues>.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2023). Muertes y desapariciones de migrantes – Portal de Datos sobre Migración.
- Organización Internacional para las Migraciones. (15 de 04 de 2024). *Proyectos migrantes desaparecidos*. <https://missingmigrants.iom.int/es/region/asia>.
- Organización Internacional para las Migraciones. (14 de 11 de 2024). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024 revela las últimas tendencias y desafíos mundiales del ámbito de la movilidad humana*. <http://surl.li/mekhdh>.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2024). “Si no es por pura necesidad”: muertes y desapariciones en trayectos migratorios.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2025). Informe sobre muertes y desapariciones de migrantes en la última década.
- Ortega Ramírez, A. S., y Morales Gámez, L. M. (2021). (In)seguridad, derechos y migración: La Guardia Nacional en operativos migratorios en México. *Revista IUS*, 15(47), 1–25.
- Osorio, E. (2014). *La bestia: muerte y violencia hacia migrantes en tránsito por México*. Universidad Iberoamericana.
- Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *OASIS*, 7-28.
- Passel, S. y Cohn, V. (2009). *A portrait of unauthorized immigrants in the United States*. Pew Hispanic Center. <http://pewresearch.org/pubs/1190/portrait-unauthorized-immigrants-states>.

- Pecoud, A. (2018). ¿Una nueva «gobernanza» de la migración? Lo que dicen las organizaciones internacionales. *Migración y desarrollo*, 16(30). 31-43.
- Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI), Programa de Posgrado en Antropología Social y Universidad Iberoamericana Ciudad de Mexico-Tijuana. (2019). *Desafíos y riesgos enfrentados por albergues, organizaciones civiles y personas migrantes en Tijuana 2019*. Tijuana: IBERO.
- Ramos, M. (2017). *Reconocimiento, derechos humanos e intervención social. Migrantes en el noreste de México y suroeste de Estados Unidos*. Nuevo León, México.
- Ramírez, J. (2018). De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de "políticas de control con rostro (in)humano". *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 10-28. <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.23.2018.374510>.
- Ramírez, B. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2023). *La esperanza en el camino: la REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias*. REDODEM .
- Red de documentación de las organizaciones defensoras de los Derechos de los migrantes. (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Resumen ejecutivo 2013*. Red de documentación de las organizaciones defensoras de los Derechos de los migrantes. México.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (sf). *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*. Red de documentación de las organizaciones defensoras de los Derechos de los migrantes. México.

- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2016). *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia*. Servicio Jesuita a Migrantes México.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2024). *Migrar bajo asedio: reporte anual estadístico 2024*. México: REDODEM.
- Ríos, N. (2021). Desastre migratorio en el tránsito México - Estados Unidos: control de la migración, racismo y COVID-19. *REDER*, 5(2), 168-181.
- Rivas, J. (SF). *¿Victimas nada más? Migrantes centroamericanos en el Soconusco, Chiapas*. Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas.
- Roccatti, M. (1999). *Derechos humanos de las mujeres y los niños migrantes*. En memoria del coloquio Nacional de Políticas Públicas de atención al migrante.
- Ruíz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sanchez, K. y Zúñiga, M. (2017). La formación de trabajadores sociales en el temade la migración en México: un área de intervención en crecimiento. En M. Ramos Tovar. (Ed.), *Reconocimiento, derechos humanos e intervención social. Migrantes en el noreste de México y suroeste de Estados Unidos*. Nuevo León, México.
- Scimago Institutions Rankings. (2024). *¿Paradigmas en conflicto? La Creación y Criminalización del Migrante en Tránsito en México*. *REMHU*. doi:<https://doi.org/10.1590/1980-85852503880003219>.
- Servicio Jesuita a Refugiados. (s.f). *El flujo de migrantes forzados Venezolanos en tránsito - "Caminantes" - por las vías de Colombia* . Servicio Jesuita a Refugiados, 1- 13 .
- Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. (2025). *Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación*. México: Diputados.

- Solís, O. (2011). *Acciones en tiempos de riesgo: el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en un contexto de creciente violencia*. En N. Armijo. (Ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Solís Contreras, J. A. (2021). Fenómeno migratorio de tránsito por México y función de los albergues. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 45–60.
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/ SEGOB. (2021). *Boletín Mensual de estadísticas migratorias*. México: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
- Swisscontact, y Agencia Suiza para el desarrollo y cooperación. (12 de febrero de 2025). *Protección y derechos de migrantes: análisis de marcos normativos en Colombia, Ecuador y Perú*. Obtenido de Swisscontact. <https://n9.cl/4345y>
- Tazzioli, M. y Walters, G. (2016). *The sight of migration: Governmentality, visibility and Europe's contested borders*. *Global Society*, 445-464. doi:10.1080/13600826.2016.1173018.
- Tizón, J. (1993). *Migraciones y salud mental*. Barcelona: Promociones y publicaciones Universitarias PPU.
- Torre Cantalapiedra, E. (2018). *Cronología de las caravanas migrantes 2018–2025*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Torre Cantalapiedra, E. (2021). *Mujeres migrantes en tránsito por México: La perspectiva cuantitativa y de género*. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(54), 180–213. El Colegio de la Frontera Norte.
- Trejo Reséndiz, J. A., & Zárraga Acevedo, J. (2023). Análisis de las funciones que cumple la Guardia Nacional en el fenómeno de la migración en la frontera sur. *Revista de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 20(2), 45–68.

- UNHCR ACNUR. (07 de 11 de 2022). *UNHCR ACNUR La agencia de la ONU para los refugiados*. <https://www.acnur.org/noticias/news-releases/acnur-y-la-oim-hacen-un-llamamiento-urgente-para-el-desembarco-de-los>.
- UNHCR ACNUR. (Sf). *Medio oriente y norte de África*. <https://www.acnur.org/donde-trabajamos/medio-oriente-y-norte-de-africa>.
- UNHCR The UN Refugee Agency. (03 de 01 de 2024). *Western and Central Mediterranean situation*. <https://n9.cl/6cv5a>.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación. (2025). *Obtenido de Estadísticas migratorias síntesis 2025*. <https://n9.cl/pbage>.
- Unicef. (2011). *La travesía, migración e infancia*. México.
- Unicef. (2016). *Sueños Rotos: El Peligroso Viaje de Los Niños centroamericanos a los Estados Unidos*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Unicef. (07 de 07 de 2023). *Transformando la realidad de la migración en Colombia*. <https://www.unicef.org/colombia/historias/transformando-la-realidad-de-la-migracion-en-colombia>.
- Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo, y Naciones Unidas. (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza*. Francia: Unión Interparlamentaria.
- United nations Trust Fund For Human Security, Programa conjunto de migrantes en tránsito, y Organización internacional para las migraciones. (2015). *Directorio de albergues para personas migrantes*. México.
- Van, E., Fotso, A., Angelova, I., Huisman, G., Thorson, T., Sahraoui, H. & Kühne, A. (2022). *Health conditions of migrants, refugees and asylum seekers on search and rescue vessels*

on the central Mediterranean Sea, 2016–2019: a retrospective analysis. *BMJ open*, 1-9.
doi:10.1136/bmjopen-2021-053661.

Villafuerte, D. (2006). Migración y desarrollo en la era de la globalización. *Comercio Exterior*, 56(12).

Villalobos, A., Sanhueza, S. y Norambuena, C. (2017). Migración y territorialidad: aportes para la construcción de modelos educativos interculturales. *Papeles del trabajo*, 92-109.

Zúñiga, M. y Sánchez, K. (2007). Modelos de atención migrantes en tránsito. Vacíos y retos de las organizaciones civiles del área Metropolitana de Monterrey. En M. Ramos. (Ed.), *Reconocimiento, derechos humanos e intervención social. Migrantes en el noreste de México y suroeste de Estados Unidos*. Nuevo León, México.